



República Dominicana

Plan Nacional

Plurianual del Sector Público

2013-2016

Actualización-2015

Enero 2015

Índice General

Prólogo	5
Marco metodológico	9
I. Marco macroeconómico 2013-2016	17
II. Más educación de calidad para todos y todas	23
III. Más y mejor salud y seguridad social integral	33
IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades	49
V. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial	65
VI. Más vivienda digna en entornos saludables	71
VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo global	79
VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano	85
IX. Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible	91
X. Impulso a la competitividad e innovación	101
XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos	125
XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global	137
XIII. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente	155
XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos	169
XV. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático	175
XVI. Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana	181
XVII. Impulsando la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica	195
XVIII. Fortaleciendo la calidad de la gestión pública	203
XIX. Marco plurianual de inversión pública	221
XX. Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable	259
XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios	275
Acrónimos y Glosario	283

Prólogo

Presentamos a la sociedad dominicana, la segunda actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. Dos elementos, por lo menos, marcan la trascendencia del Plan Plurianual 2013-2016. Primero, fue formulado (primera vez) con el inicio del período de gobierno del Presidente Danilo Medina; por tanto, es en mayor medida expresión de la plataforma programática ofertada a la sociedad inicialmente, y de las metas presidenciales priorizadas por la actual Administración.

Otra característica relevante del Plan Plurianual 2013-2016, es que es el primero que se formula articulado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) aprobada como Ley (No. 1-12). Su elaboración ha estado sustentada, en mayor medida, en la visión del futuro que queremos los dominicanos y dominicanas lograr al cabo de las dos próximas décadas. La Visión 2030 contenida en la END, en tanto que apuesta común de la sociedad por un desarrollo deseable y posible, por encima de las diferencias, da sentido a los esfuerzos de Gobierno formulados en términos de políticas y programas públicos contenidos en el PNPSP.

En todos los sentidos, el Plan Plurianual 2013-2016 alinea las metas presidenciales con la visión y objetivos de la END 2030 y con las urgencias y demandas sociales, en un marco de racionalidad económica, fiscal y financiera. Con esta perspectiva ha sido formulado, estableciendo una ruta precisa, confiable y viable para avanzar hacia la transformación del país sobre fundamentos sociales, económicos e institucionales que aporten al desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El Plan Plurianual 2013-2016 está estructurado en cuatro pilares de producción que tipifican el aporte del sector público al desarrollo nacional en un cuatrienio para avanzar en la transformación visualizada en la END 2030. Se asume que esa transformación se materializará en la medida en que se desarrollen los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030: *i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, Adaptada al Cambio Climático.*

El Plan asume como premisa básica que las y los dominicanos anhelamos un desarrollo humano sustentable. En esta perspectiva, el esfuerzo público está orientado a desencadenar un proceso permanente de ampliación de capacidades sociales que lleve a toda la población dominicana a hacerse de una vida digna y libre, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

La premisa es que los logros alcanzados en el periodo 2013-2016 nos acercarán al país que queremos vivir y dejar en heredad a las próximas generaciones. Y este es el mayor compromiso de la gestión de gobierno que rige los destinos de la nación en el período de referencia.

Toca a la actual Administración conducir la construcción de la fase inicial del proyecto de nación visualizado en la END, a sabiendas de que se trata siempre de una responsabilidad colectiva, del Gobierno y la sociedad en su conjunto.

A dos años de gestión de la actual Administración, los resultados se aprecian coherentes con los objetivos y metas trazadas, al 2016.

No se pierde de vista que los desafíos del desarrollo son inmensos. Y que apremios como la pobreza, la desigualdad social, el analfabetismo, el rezago productivo, la inseguridad, la falta de oportunidades, la mortalidad materna e infantil, el desempleo, la violencia de género y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros, han de ser enfrentados con disciplina y racionalidad, pero con firmeza y consistencia en las decisiones de gobierno.

“... ahora los convoco como presidente, para que luchemos por cosas muy concretas: para disminuir, de forma contundente e irreversible, la pobreza absoluta en nuestro país. Para acabar con el analfabetismo. Para disminuir la desigualdad entre las personas y las regiones. Para implantar un nuevo modelo de desarrollo, que tenga como base, más oportunidades, más innovación, menos burocracia y más defensa ambiental. Para mejorar nuestra educación, nuestra salud y nuestra seguridad ciudadana. Para construir un país más moderno, libre, justo e independiente, con democracia plena, con instituciones sólidas, defensa de los derechos humanos y absoluta libertad de expresión. Para construir un país ético y transparente, basado en la meritocracia y en el combate implacable y vigoroso, a todas las formas de impunidad.”

**Danilo Medina,
Discurso de toma de posesión**

En este sentido, el Plan Plurianual 2013-2016 asume como principios de función pública la eficacia, objetividad, transparencia, economía y coordinación consignados en la Constitución de la República (Art. 138). Por ello, con los oídos atentos al clamor de la sociedad, aún en medio de circunstancias estrechas, el Gobierno persevera en la política que consigna la educación como primera prioridad, convencido de que es el medio más eficaz para la construcción de una sociedad más equitativa, cohesionada y libre, y una economía más competitiva, sustentada en el conocimiento y un medio ambiente protegido como elementos determinantes de la calidad de vida.

Esta es la quinta edición del Plan Plurianual, luego de que en 2010 fuese formulada su primera versión. Con esto se consolida como instrumento de planificación, el segundo en jerarquía dentro del Sistema Nacional de Planificación. La versión que prorrogamos, es la segunda actualización del Plan Plurianual formulado para el cuatrienio 2013-2016.

De manera continua, el Plan Plurianual como instrumento de planificación ha ido ganando en cobertura, contenido y consistencia metodológica; esto, en gran medida, gracias al desarrollo de capacidades que se ha dado para tales fines. En este

sentido, una masa crítica de planificadores públicos de los ministerios e instituciones descentralizadas ha sido beneficiaria de actividades y procesos de capacitación en planificación, lo que ha facilitado la incorporación y alineación de los objetivos y metas sectoriales de producción pública.

En esta actualización, además, sumó calidad y consistencia al Plan el desarrollo mejorado de la plataforma informática *Ruta*, una herramienta para la transmisión, interacción y manejo de la información de planificación del sector público, facilitando el proceso de formulación. También, ha sido sustantivo el avance en términos de la consistencia, calidad y pertinencia del conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del Plan Plurianual.

En esta ocasión, un aporte sustancial al contenido del Plan, y a su calidad y alineación, ha sido la información aportada por las instituciones al Ministerio de la Presidencia, a través del sistema SIGOB para el seguimiento a las Metas Presidenciales; esto añade y asegura la necesaria alineación y consistencia entre el Plan Plurianual y las prioridades del Poder Ejecutivo al más alto nivel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 de la Constitución de la República Dominicana, que establece que: *“El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia”*; de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12: Arts. 3, 5, 48, 50 y 51); y lo consignado en los correspondientes Arts. de la Ley 498-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación. Es en atención a estas disposiciones normativas, que ha sido formulada esta Actualización 2015 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, y se presenta al Consejo de Ministros para su consideración y la correspondiente aprobación. De ahí en adelante, para el quehacer del día a día de los ministerios sectoriales y el conjunto de las instituciones públicas, lo que queda es poner *Manos a la Obra* para que lleguen los resultados a la sociedad.

Juan Temístocles Montás

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Marco metodológico

1. Antecedentes

Desde la creación del Sistema de Planificación e Inversión Pública (SNP), a fines del año 2006, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo encara el desafío de seguir fortaleciendo en el sector público dominicano una nueva cultura de la planificación.

Se trata de un proceso mediante el cual se define una direccionalidad estratégica del desarrollo y se aplica un conjunto de procedimientos que imprimen mayor racionalidad, coherencia, focalización y eficacia en la gestión de las políticas públicas. Es la razón de ser de la planificación; pensar antes de actuar. Tomar las precauciones necesarias para que los objetivos de la acción de gobierno puedan ser alcanzados con eficacia, eficiencia y calidad.

La nueva cultura de planificación implica desarrollar el Sistema Nacional de Planificación, sus ámbitos e instrumentos. Esto, a su vez, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, medio y largo plazo que faciliten el desarrollo económico, acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Uno de los hitos más importantes de este proceso ha sido la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, basado en uno de los procesos de consulta y consensuación más amplios registrados en el país: recabó aportes de más de ocho mil personas, y más de 1,400 organizaciones con incidencia en el ámbito político, empresarial, sindical, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil.

Otro de los hitos en el camino de consolidación de la planificación en República Dominicana ha sido formulación y las consiguientes actualizaciones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010–2013. Este instrumento, con alcance de mediano plazo, expresa los objetivos de las políticas públicas en términos de resultados e impactos esperados, e identifica las medidas de política, la producción pública y los proyectos de inversión previstos para el cuatrienio para obtener dichos logros. Por ello, en los cuatro ejercicios de formulación y actualización hasta ahora realizados se ha intentado conciliar las prioridades establecidas por las más altas autoridades de gobierno con las acciones previstas por las diversas instituciones públicas y las restricciones que impone el marco macroeconómico y fiscal de corto y mediano plazo.

La formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 representó un nuevo hito en la historia reciente de la planificación en la República Dominicana. Se trató del primer Plan Plurianual formulado de manera consistente con las prioridades del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina, y alineadas a los Ejes Estratégicos de la END. Esta triple alineación contribuye a asegurar la continuidad en la implementación de aquellas políticas públicas que por su naturaleza deben trascender más de una administración de gobierno para que efectivamente puedan cosecharse los resultados.

2. Proceso de actualización del PNPSP

Regularmente, las tareas de actualización del PNPSP comprenden alrededor de un semestre, lo que implica la movilización de esfuerzos de una gran cantidad de instituciones y grupos de trabajo, que involucran tanto a autoridades políticas como a equipos técnicos. En el proceso han participado:

Órganos rectores:

Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de la Presidencia.

Ministerios:

Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio de Energía y Minas.

Organismos descentralizados:

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, entre otros.

Han sido insumos fundamentales para esta nueva actualización del Plan Plurianual, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, las ediciones anteriores del mismo, los planes estratégicos de las instituciones participantes, el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado por el MH en el contexto de la Programación Macroeconómica elaborada por el MEPyD.

De importancia crucial ha sido la labor llevada a cabo por equipos de analistas sectoriales para el desarrollo de las tareas de planificación, tanto del MEPyD como de los ministerios e instituciones de línea. Se destaca el Equipo de Indicadores, conformado por técnicos de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, la Oficina Nacional de Estadísticas y el Consejo Nacional de la Competitividad. Este equipo ha tenido la misión de seguir revisando, desde el punto de vista técnico, la solidez de los indicadores del PNPSP, lo que constituye una importante área de mejora del Plan respecto de sus primeras versiones.

Especial relieve merece en esta parte introductoria el ejercicio de coordinación y articulación de políticas que se desarrolló tanto en la etapa de capacitación, como en los procesos de carga de datos, asistencia técnica, consulta, discusiones entre las autoridades y personal técnico de las unidades de planificación de las instituciones y los propios del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. La agradable sensación de cierto orgullo e identidad con el oficio de planificar ha sido, sin dudas, un estímulo valioso.

3. Definiciones del marco normativo

La Ley No. 498-06 define al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) como uno de los cinco instrumentos¹ del Sistema Nacional de Planificación. El Decreto No. 493-07 establece que el mismo deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público. El PNPSP debe tener su base en lineamientos de la Estrategia de Desarrollo 2030 (END), así como en la política fiscal y el marco fiscal y financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda para el mismo período.

La END orienta la formulación del PNPSP. Define la imagen-objetivo del país y la operacionaliza en objetivos, indicadores, metas y grandes líneas de acción. Se centra en los resultados esperados, concebidos como una construcción de la realidad dominicana en el largo plazo. Es el resultado de un proceso de concertación y debe ser aprobada por ley del Congreso de la República. Se actualiza sólo cuando existen cambios en la realidad que lo justifican, y se revisa cada 4 años.

Además, el Decreto No. 134-14, reglamentario de la END (Art. 2) dispone: “Todas las instituciones del Sector Público son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a Largo Plazo, previstas en la END 2030; así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma”.

Por su parte, el PNPSP tiene un horizonte temporal de cuatro años, y debe estar en armonía con la END, pues representa su concreción en dicho plazo. Surge de un proceso de planificación de gobierno y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para elaborar la política presupuestaria anual y para actualizar el Presupuesto Plurianual, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales y los Planes Regionales.

Es importante destacar que la Programación Macroeconómica de Mediano Plazo constituye el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política monetaria, la política del sector externo y la política fiscal. Es imprescindible para la formulación del PNPSP, y a partir de ella se elabora el Marco Fiscal y Financiero.

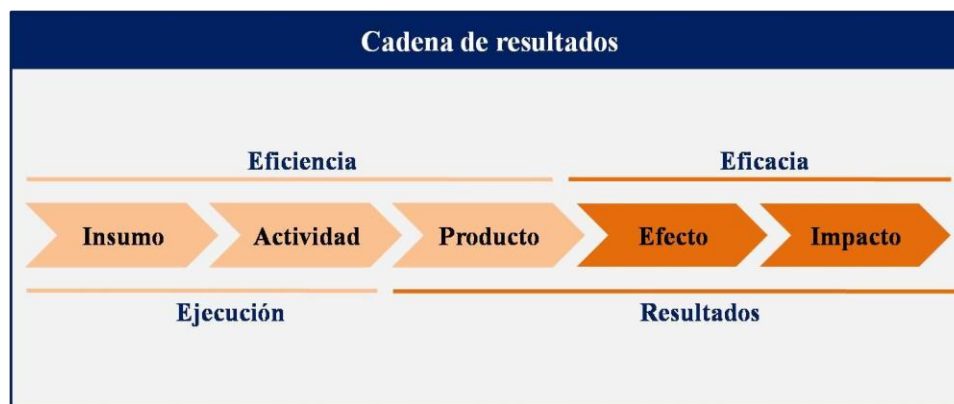
¹ Los otros cuatro instrumentos son: Estrategia de Desarrollo, Planes Regionales, Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.

En este contexto, el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero (PPSP) debe prever los recursos financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos protegidos y prioritarios del PNPSP. Comprende todos los gastos de los programas, proyectos, actividades centrales y comunes, servicios de la deuda y otras partidas no asignables a programas que ejecuten las instituciones incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como los presupuestos de las empresas públicas no financieras. Debe abarcar un período de cuatro años y se elabora en consistencia con la Programación Macroeconómica, la Política Fiscal, el Marco Financiero Plurianual y del PNPSP.

4. Principio metodológico

En la estructuración del Plan Plurianual se utiliza un principio metodológico ordenador: el concepto de cadena de valor público o “cadena de resultados”. El sector público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos -bienes o servicios- que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución, ya que es a través de ellos que satisfacen necesidades sociales y se contribuye en forma directa al logro de resultados.

Los objetivos de política, por tanto, se concretan en resultados e impactos esperados, ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y, para adquirirlos, se requiere de recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.



A modo de ejemplo. El Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas que podría denominarse “superficie preparada para la siembra” o “superficie de tierra mecanizada”; se trataría de un producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de “tareas mecanizadas” (unidad de medida). Para la realización de dicho producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo va a requerir distintos insumos, en diversas cantidades. Por ejemplo: horas de técnicos especialistas, máquinas para la preparación del suelo, horas de operarios, días de viáticos,

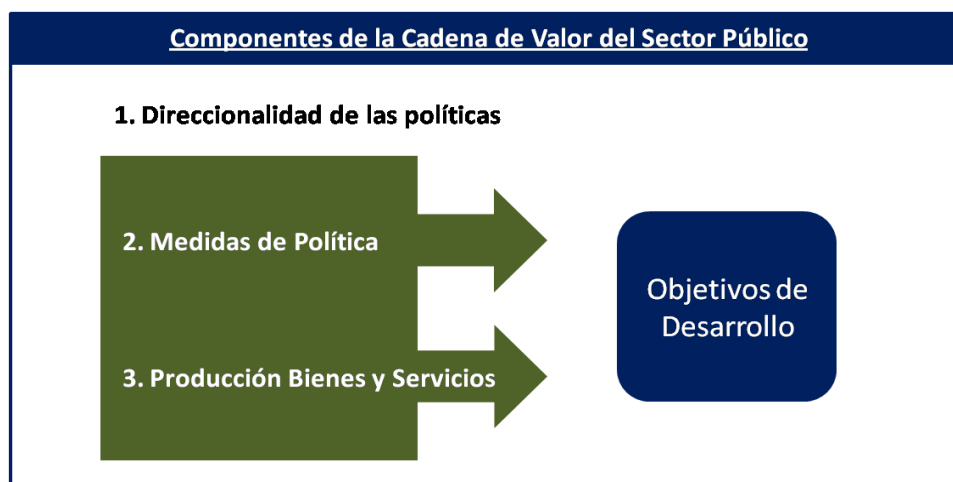
vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” y, juntos, generar un resultado como “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación” y de esa manera contribuir con un impacto del tipo “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

Además de la producción de bienes y servicios, la cadena de valor del sector público integra dos tipos de acciones: direccionalidad de las políticas y medidas de política.

La direccionalidad de las políticas involucra la selección de los problemas que son relevantes para la agenda de gobierno, su definición y explicación, así como las estrategias e instrumentos a través de los que se decide enfrentarlos. Una parte sustancial de la actividad política consiste en ajustar, precisar y comunicar esta dirección.

Las medidas de política tienen por objeto modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en una determinada área de política, y se expresan en decisiones o normas, producidas por autoridades u órganos competentes.

De este modo, es posible distinguir tres dimensiones o componentes de la cadena de valor: la direccionalidad estratégica, las medidas de política (proyectos de inversión incluidos) la producción pública de bienes y servicios.



Finalmente, las políticas y su direccionalidad son aplicadas por las instituciones públicas que producen los bienes y servicios que se ofrecen a la población. El sector público provee servicios de salud, educación, seguridad, protección social, infraestructura, administración de justicia, entre otros, de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes y en relación con las direcciones de política predominantes.

A modo de ejemplo. Los productos “superficie preparada para la siembra”, “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” podrían combinarse con medidas de política tales como “programa de

financiamiento a exportadores” y “simplificación de trámites de exportación” para, juntos, fortalecer el resultado de “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación”, y de esa manera potenciar el impacto “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

Estos productos y medidas adquieren sentido cuando se expresan los problemas que han sido seleccionados por la política (la baja escala de las unidades productivas que hace difícil tanto la mecanización como la incorporación de tecnología y reduce los márgenes de ganancia para el productor).

Los procesos, instrumentos y prácticas de planificación gubernamental, por diversos que sean, operan sobre esta cadena de valor y pueden ser caracterizados en referencia a ella.

La END centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. El PNPSP tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones, y suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos.

Los planes estratégicos institucionales trabajan sobre toda la cadena de valor, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en su ámbito de acción, aunque en el marco del plan de gobierno y/o de mecanismos de cooperación horizontal puedan establecerse coordinaciones sectoriales o por ámbito de problemas.

El presupuesto -en el nivel institucional como global, en el corto como en el mediano plazo- tiene el foco en los recursos previstos y los productos físicos que ellos conllevan.

La información sobre cada uno de los componentes de la cadena de valor de las instituciones debe ser el insumo básico tanto para la elaboración del plan estratégico institucional como del plan de Gobierno (Plan Plurianual) y el presupuesto. En esto radica la importancia la cadena de valor como principio organizador del proceso de la planificación estratégica pública.

5. Seguimiento y evaluación

Aspectos críticos de cualquier proceso de planificación y gestión por resultados son el seguimiento y la evaluación. Estas actividades se desarrollan a lo largo de la implementación de las políticas, con el propósito de observar el cumplimiento de los compromisos, indagar acerca de las posibles causas de desvíos y retroalimentar su diseño.

La existencia de una función de monitoreo constituye un claro indicio de voluntad de que el proceso de planificación y gestión por resultados sean efectivos y robustos. La evaluación nos muestra que interesa no sólo alcanzar ciertos resultados e impactos; también, valorar el desempeño de las políticas públicas y la eficacia y eficiencia de las instituciones en lograr los resultados.

En la medida en que ha madurado la formulación y actualización del Plan Plurianual, estamos en condiciones de empezar a concretar el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, lo que está consignado como una apuesta prioritaria del Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Esto, en consideración a lo dispuesto en el Decreto No. 134-14, que establece en su Art. 35 la obligatoriedad de formular el modelo conceptual, incluyendo los subsistemas sectoriales, territoriales e institucionales que lo integran así como el plan de instrumentación progresiva del Sistema.

El Ministerio de Economía está coordinando los esfuerzos en este sentido con los demás ministerios rectores (Presidencia de la República, Hacienda y Administración Pública), y se trabaja para disponer antes del cierre del 2014 de un modelo conceptual del Sistema, como etapa previa para el desarrollo del componente informático del mismo. Todo esto, para establecer las condiciones adecuadas para el seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas implementadas, y su efectividad en cuanto al logro de las metas consignadas en el Plan Plurianual y en la Estrategia Nacional de Desarrollo..

Por supuesto, uno de los insumos más cruciales serán los indicadores de producción, resultado e impacto consignados en estos instrumentos.

6. El documento

El presente documento sintetiza los principales resultados del proceso de actualización del PNPSP y está estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I expone la programación macroeconómica de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP. Para su elaboración se tomaron en cuenta el Marco Fiscal y Financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda, así como los objetivos de política monetaria y del sector externo implementada por el Banco Central. El resultado de este proceso establece las restricciones fiscales para el período que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta a lo largo de todo el PNPSP que aquí se presenta.

Desde el Capítulo II y hasta el Capítulo XIX se presenta la contribución prevista por el sector público a los distintos objetivos de desarrollo. Se detallan los resultados esperados, con sus indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes.

El Capítulo XX presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2013-2016, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y una relación de los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario.

El Capítulo XXI expone las políticas y prioridades de cooperación no reembolsable para el período 2013-2016.

Por último, el Capítulo XXI presenta los requerimientos financieros necesarios para atender los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP para el período 2013-2016, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario.

I. Marco macroeconómico 2014-2016

Contenido

- 1.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo**
- 1.2. Marco Fiscal de Mediano Plazo**

1.1. Escenario macroeconómico de mediano plazo

El presente capítulo muestra las proyecciones macroeconómicas que establecen el entorno macro-financiero plurianual que enmarca los proyectos y programas prioritarios para el desarrollo de la nación, consistente con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. En ese orden, se persigue cuantificar la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas, la sostenibilidad de la deuda y el comportamiento probable de la economía internacional.

Antecedentes

Durante el año 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales de la República Dominicana experimentó un crecimiento anual de 4.1%, superando el crecimiento del año anterior (3.9%). Este resultado, del PIB real se sustentó en el dinamismo mostrado en la mayoría de las actividades económicas, entre las que se destacaron el sector agropecuario (4.3%), la minería (156.7%), la manufactura local (0.6%), las zonas francas (2.6%), la construcción (7.5%), hoteles, bares y restaurantes (7.6%), e intermediación financiera y seguros (9.9%). No obstante lo anterior, el crecimiento de la economía indica que la misma está operando por debajo de su nivel potencial.

La inflación acumulada a diciembre alcanzó a 3.88%, similar a la registrada en 2012 (3.91%) y por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario del Banco Central de 5% \pm 1%. Durante el primer cuatrimestre de 2013 se registraron menores presiones inflacionarias y una desaceleración de la actividad económica, lo que motivó al Banco Central a reducir en 75 puntos básicos su Tasa de Interés de Política Monetaria a fines de mayo (de 5.00% a 4.25%). Sin embargo, algunos factores externos e internos, como las expectativas de desmonte del programa monetario en los Estados Unidos y una disminución de la oferta de divisas en el mercado doméstico, originaron incrementos en la volatilidad del tipo de cambio entre los meses de junio y agosto. De esta forma, la autoridad monetaria incrementó su Tasa de Interés de Política Monetaria en 200 puntos básicos en agosto (de 4.25% a 6.25%). Por su parte, el tipo de cambio nominal de venta al 31 de diciembre cerró en un valor de RD\$42.79 por dólar, registrando una depreciación de 5.6% respecto al nivel alcanzado en el 2012.

Con respecto al sector externo de la economía, la Balanza de Pagos registró un saldo global positivo de US\$1,184.0 millones al cierre de 2013, lo que implicó una significativa acumulación de reservas internacionales. De esta forma, al finalizar el mes de diciembre, las reservas internacionales brutas (RIB) ascendieron a US\$4,700.6 millones, mientras las reservas internacional netas (RIN) cerraron el año en US\$4,386.5 millones. Estos niveles representan incrementos respecto a 2012 de US\$1,142.1 millones y US\$1,176.7 millones, respectivamente.

En cuanto a las exportaciones de bienes, las mismas registraron un incremento de 6.4% (US\$582.0 millones) respecto a 2012, impulsadas principalmente por la minería y las zonas francas. Por el contrario, las importaciones de bienes registraron una reducción de 4.9% con respecto al 2012, debido en parte a la disminución en la factura petrolera de US\$433.3

millones, dada la caída en el precio internacional del petróleo. De esta forma, el déficit de cuenta corriente alcanzó el 4.2% del PIB en 2013, lo que representa una reducción de 2.6 puntos porcentuales con respecto al 6.8% del PIB registrado en 2012. El déficit de la cuenta corriente fue financiado por el superávit registrado en la cuenta de capital y financiera, equivalente a US\$3,684.9 millones. En este tenor, la Inversión Extranjera Directa (IED) cerró el año 2013 en US\$1,990.5 millones.

Por otro lado, el resultado preliminar de las cuentas fiscales del Gobierno Central correspondiente al 2013, mostró un déficit equivalente a RD\$72,701.9 millones (2.9% del PIB). En relación al gasto público, el mismo ascendió a RD\$451,277.1 millones en 2013, lo que representa una disminución de 5% con respecto a 2012. En cambio, los ingresos más donaciones totalizaron RD\$369,412.6 millones, lo que representa un incremento de 16% con respecto al año anterior. Asimismo, la contratación de financiamiento por parte del Estado fue de RD\$145,117.1 millones, por debajo de los RD\$146,421.0 millones autorizados a contratar por el Congreso Nacional.

Proyecciones Macroeconómicas 2013-2016

La evolución de las variables macroeconómicas domésticas está condicionada a las fluctuaciones de los mercados internacionales. En ese sentido, este capítulo asume un crecimiento gradual de la economía global. Asimismo, el escenario macroeconómico de mediano plazo supone que a la canasta de precios de petróleo del Fondo Monetario Internacional² se situaría en US\$104.20 por barril en 2014, en US\$97.90 por barril el próximo año y US\$93.00 para 2016. Utilizando la tasa de crecimiento de los precios de la canasta, el precio promedio del petróleo WTI, para 2014, será US\$98.10 por barril, y de US\$92.10 por barril para 2015, mientras que para 2016 será US\$87.50. En cuanto a la economía de los Estados Unidos, se supone que la misma mantendrá un crecimiento promedio de 2.7% en el período 2014-2016. Los detalles de los supuestos se presentan en la Tabla 1.

En términos de la economía doméstica, se parte de la premisa de que la política fiscal se desarrollará con miras a asegurar sostenibilidad fiscal y que la política monetaria mantendrá una postura encaminada a mantener la estabilidad de precios acorde con la meta de inflación establecida por el Banco Central.

Tabla 1
Supuestos Macroeconómicos 2014-2016

	2014	2015	2016
Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	104.20	97.90	93.00
Petróleo WTI (US\$ por barril)	98.10	92.10	87.50
Crecimiento PIB real EE.UU (%)	2.10	3.10	3.00

² La canasta de petróleo del FMI se calcula como el promedio simple de los precios del WTI, Brend y Dubai.

Inflación EE.UU. (promedio)	1.90	2.10	2.20
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.00	1.90	2.20

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Dados los supuestos precedentes, se espera que la economía dominicana registre un crecimiento anual promedio de 5.0% del PIB en términos reales durante los años 2014 y 2016 (ver Tabla 2). En cuanto al empleo, el modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones supone que el empleo aumenta en función del crecimiento de la economía. De esta forma, se proyecta que el empleo mostrará un crecimiento promedio de 2.8% en el período 2014-2016, con un crecimiento de 1.82% en 2014, moviéndose al alza, hasta alcanzar una tasa de expansión de 3.78% en 2016.

Tabla 2
Proyecciones de Variables Macroeconómicas, Inflación y Tipo de Cambio
2014-2016

	2014	2015	2016
PIB real (Miles de millones RD\$, 1991)	437.79	459.68	482.66
Tasa de crecimiento del PIB real (%)	5.00	5.00	5.00
PIB nominal (Miles de millones RD\$)	2,767.20	3,021.78	3,299.79
Tasa de crecimiento del PIB nominal (%)	9.20	9.20	9.20
PIB nominal (Miles de millones de US\$)	62.89	65.69	68.98
Tasa de crecimiento del PIB en dólares (%)	3.70	4.50	5.00
Tasa de crecimiento del empleo (%)	1.82	2.85	3.78
Inflación (promedio)	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	44.00	46.00	47.84

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

En cuanto a la inflación, se pronostica una inflación promedio anual de 4.0% para los años 2014, 2015 y 2016. En ese sentido, se espera que el Banco Central de la República Dominicana mantenga una postura coherente con la política fiscal, mientras preserva sus objetivos de inflación, estabilidad macroeconómica y reservas internacionales. Un supuesto importante es la ausencia de shocks negativos en el precio internacional del petróleo que afecten la evolución favorable de los precios domésticos. Además, se establece el supuesto de que el Banco Central continuará ejecutando la política monetaria en el marco de un régimen de tipo de cambio de flotación administrada. En ese sentido, el modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones estima que la tasa de cambio promedio esperada para 2014 es de

RD\$44.00 por dólar estadounidense, mientras que para 2015 sería de RD\$46.00 por dólar. Para el año 2016 se espera un tipo de cambio promedio de RD\$47.84.

Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal de la actividad económica alcance a 9.20% entre los años 2014 y 2016.

I.2. Marco fiscal de mediano plazo

En consonancia con el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 498-96, de Planificación e Inversión Pública, esta sección presenta una propuesta de distribución funcional y económica del gasto, considerando el marco financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda. Este marco contiene las proyecciones de ingresos, donaciones y financiamiento del sector público no financiero, tomando en consideración el Marco Macroeconómico descrito en la sección anterior.

Para 2015 se prevé continuar con el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2013, con una reducción gradual tanto del balance primario como del balance global, lo que permitiría reducir el nivel de deuda. En el caso del balance del sector público no financiero, se contempla reducir el déficit registrado en 2013 de 3.6% del PIB, a un 2.8% en 2014 y 2.4% en 2015. Asimismo, el balance primario asociado a dichos balance global y a los pagos de intereses previstos, conllevan pasar de un déficit primario de 0.2% en 2014 a un superávit de 0.5% en 2015..

Los ingresos fiscales como porcentaje del PIB se espera tengan una ligera disminución de 0.2 en 2015, respecto al presupuesto de 2014. Esta reducción es consistente con la reestimación de ingresos de 2014 realizada por el Ministerio de Hacienda. Por el lado de los ingresos tributarios, se espera que estos se mantengan en 14.1 por ciento del PIB en 2014 y 2015 debido a que los ingresos extraordinarios percibidos en 2014 son compensados en 2015 por mayores ingresos mineros y la aplicación gradual de la Ley No. 253-12 de la Reforma Tributaria. No obstante, es importante señalar, que la presión tributaria para 2015 no alcanzaría la meta de 16% del PIB previsto en el indicador 3.25, del Artículo 26 de la Ley No. 01-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo, por lo que no podrá aplicarse la reducción de 18% a 16% en la tasa de ITBIS según el artículo 23 de la ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Considerandos los ingresos fiscales estimados y los objetivos en términos de déficit, el logro de los mismos conlleva una reducción en el gasto total medido como porcentaje del PIB. Asimismo, considerando el aumento en el pago de intereses, se espera una reducción también del gasto primario de 15.5% en 2014 hasta un 14.6% en 2015.

Tabla 3-A
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2014-2015
en porcentaje del PIB

		2014	2015
(A)	Balance primario	-0.2	0.5
(B)	Intereses	2.6	2.9
(C) = A - B	Balance global	-2.8	-2.4
(D)	Ingresos	15.3	15.1
(E) = D - C	Gasto	18.1	17.5
(B)	Intereses	2.6	2.9
(E) = E - B	Gasto primario	15.5	14.6

Tabla 3-B
Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2014-2015
en millones de pesos

		2014	2015
(A)	Balance primario	-6,243.4	14,173.8
(B)	Intereses	71,465.6	88,056.4
(C) = A - B	Balance global	-77,709.0	-73,882.6
(D)	Ingresos	423,875.6	455,433.4
(E) = D - C	Gasto	501,584.6	529,316.1
(B)	Intereses	71,465.6	88,056.4
(E) = E - B	Gasto primario	430,119.0	441,259.7

Distribución económica y funcional del gasto

La distribución económica y funcional del gasto que se presenta a continuación es el resultado de asumir los supuestos citados anteriormente en materia de ingresos y financiamiento, así como las restricciones en materia presupuestaria que afronta el gobierno, como el cumplimiento del pago de la deuda, las transferencias al sector eléctrico, y las asignaciones establecidas por Ley, así como la continuidad a los programas prioritarios establecidos por la actual Administración, concentrados principalmente en la parte social.

En relación a la política de gasto para 2015, destaca el ajuste del gasto por el lado del gasto de capital, a fin de cumplir con el objetivo de la consolidación fiscal, el cual se reducirá, hasta un nivel de 2.6% del PIB, desde el 3.4% previsto para 2014. Sin embargo, a pesar de esta reducción, se realizarán proyectos de importancia en la población, como la construcción de aulas, la línea 2-B del Metro de Santo Domingo, el mejoramiento de la comunidad de La Barquita, la reconstrucción de carretera Cruce de Ocoa y el Corredor Ecológico Pontezuela – Santiago de los Caballeros. Los resultados en detalle de la clasificación económica se muestran en la tabla 4.

Tabla 4-A
Clasificación económica del gasto 2014-2015
en porcentaje del PIB

	2014	2015
Gastos Corrientes	14.6	14.9
Gastos de Consumo	5.9	6.5
Remuneraciones a Empleados	4.2	4.6
Bienes y Servicios	1.5	1.7
Otros	0.1	0.1
Intereses	2.6	2.9
Prestaciones Sociales	0.9	0.9
Transferencias Corrientes	5.2	4.6
Otros Gastos Corrientes	0.0	0.0
Gastos de Capital	3.5	2.6
Total	18.1	17.5

Tabla 4-B
Clasificación económica del gasto 2014-2015
en millones de pesos

	2014	2015
Gastos Corrientes	403,891.4	450,395.8
Gastos de Consumo	162,830.5	195,772.9
Remuneraciones a Empleados	116,927.6	138,800.7
Bienes y Servicios	41,756.2	52,864.5
Otros	4,146.7	4,107.7
Intereses	71,465.6	88,017.0
Prestaciones Sociales	24,754.9	28,081.9
Transferencias Corrientes	144,648.3	138,501.1
Otros Gastos Corrientes	192.1	22.9
Gastos de Capital	97,693.4	78,920.2
Total	501,584.8	529,316.0

La tabla 5 presenta la clasificación funcional del gasto, donde se destaca la meta del 4% para el gasto en educación. Respecto de la reducción del gasto como porcentaje del PIB, mencionada en los párrafos anteriores, observa que en términos relativos la reducción es menor en el gasto social.

Tabla 5-A
Clasificación funcional del gasto 2014-2015
en porcentaje del PIB

Función	2014	2015
Servicios Generales	3.8	3.3
Administración General	2.4	1.8
Relaciones Internacionales	0.2	0.2
Defensa Nacional	0.4	0.5
Justicia, orden público y seguridad	0.7	0.7
Servicios Económicos	3.2	2.9
Asuntos Económicos y Laborales	0.1	0.1
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.3	0.3
Riego	0.1	0.1
Energía y combustibles	1.6	1.4
Minería, manufactura y construcción	0.0	0.0
Transporte	0.9	0.8
Comunicaciones	0.0	0.0
Banca y Seguros	0.0	0.0
Otros Servicios Económicos	0.1	0.1
Protección al Medio Ambiente	0.1	0.1
Protección del aire, agua y suelo	0.1	0.1
Protección de la biodiversidad y ordenación de los desechos	0.0	25.2
Servicios Sociales	8.5	8.3
Vivienda y servicios comunitarios	0.3	0.3
Salud	1.8	1.9
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.2	0.2
Educación	4.3	4.1
Protección Social	1.9	1.8
Intereses de la Deuda Pública	2.6	2.9
Intereses y comisiones de la deuda pública	2.6	2.9
Total General	18.1	17.5

Tabla 5-B
Clasificación funcional del gasto 2014-2015
en millones de pesos

Función	2014	2015
Servicios Generales	105,783.1	99,105.3
Administración General	67,549.4	55,111.5
Relaciones Internacionales	6,381.5	7,052.1
Defensa Nacional	11,954.0	15,956.7
Justicia, orden público y seguridad	19,898.3	20,984.9
Servicios Económicos	87,231.3	87,550.9
Asuntos Económicos y Laborales	2,532.7	3,498.9
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	7,838.2	8,133.5
Riego	2,739.7	3,734.9
Energía y combustibles	43,855.2	42,779.3
Minería, manufactura y construcción	25.3	294.0
Transporte	25,247.3	23,688.3
Comunicaciones	456.9	429.6
Banca y Seguros	523.1	583.1
Otros Servicios Económicos	4,013.0	4,409.2
Protección al Medio Ambiente	2,234.2	2,407.3
Protección del aire, agua y suelo	1,760.3	1,647.0
Protección de la biodiversidad y ordenación de los desechos	473.8	760,353.8
Servicios Sociales	234,870.4	252,235.6
Vivienda y servicios comunitarios	8,755.4	8,367.4
Salud	50,299.5	58,908.5
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,561.1	4,843.8
Educación	118,017.9	124,458.4
Protección Social	53,236.6	55,657.4
Intereses de la Deuda Pública	71,465.6	88,017.0
Intereses y comisiones de la deuda pública	71,465.6	88,017.0
Total General	501,584.6	529,316.1

Dentro de los programas prioritarios para el 2015 se encuentran:

- Ampliación programa tanda extendida en educación
- Construcción de escuelas y estancias infantiles
- Apoyo a población vulnerable (desayuno escolar, almuerzos en tanda extendida, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes).
- Programas de Desarrollo Rural para la sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, a través del FEDA
- Mantener los subsidios sociales focalizados: Programa Progresando con Solidaridad, Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Envejecientes,

Transferencias Condicionadas (Comer es Primero), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Programa de Titulación de Tierras.

- Salud: Programa Ampliado de Inmunización, Salud Materna Infantil, Prevención y Control de la Tuberculosis, Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores, Atención Integral Personas Viviendo con VIH, Prevención y Control de la Zoonosis (rabia), Prevención y Control de Desnutrición, Programa Cierre de Brechas en Salud, Promoción y Educación para la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Vigilancia Epidemiología.
- Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado.
- Atención Integral Mujeres Víctimas de Violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización).
- Programa de Cobertura Boscosa.
- Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas.
- Inversión en infraestructura de generación hidroeléctrica (Presa Montegrande).
- Continuar con los programas de Seguridad Ciudadana, mediante la asignación de recursos a la Policía Nacional y a las demás instancias responsables del programa de atención a emergencias 9-1-1.

En cuanto a las transferencias corrientes a la CDEEE, estas se reducirán en 2015 en 80 millones menos que en 2014, hasta los 890 millones de dólares.

Contribución del sector público a:

II. Más educación de calidad para todos y todas

Contenido:

- **Objetivo Específico 1.** Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad
- **Objetivo Específico 2.** Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio

II. Más educación de calidad para todos y todas

La educación es sinónimo de libertad. A través de la educación se transmiten conocimientos, cultura y criterios para pensar y comprender al mundo. La educación permite el fortalecimiento de capacidades y la obtención de una ciudadanía activa, productiva, competitiva e incluyente. En definitiva, ella es una llave maestra para lograr el desarrollo.

Dada su importancia, la educación representa un desafío trascendental para República Dominicana, tanto en términos de cobertura como en calidad.

Al inicio de la actual Administración de Gobierno, la tasa neta de cobertura de preprimaria se ubicaba alrededor del 43%, significando un grado de escolarización por encima del promedio regional de América Latina. En referencia a la cobertura del nivel básico, niños de 6 a 13 años, la tasa se situaba en torno al 95%, mostrando un ligero rezago con respecto a lo observado en países con economías de alto crecimiento y otras condiciones similares a la nuestra. En el nivel medio, la tasa neta de cobertura ha mejorado significativamente, pero apenas alcanzaba el 51%, lo que evidencia la brecha existente entre la realidad y lo establecido en la nueva Constitución de la República respecto a la obligatoriedad de este nivel.

En suma, existen importantes brechas por cerrar en términos de la cobertura escolar. Los mayores desafíos consisten en incrementar el acceso a los tres niveles de educación y, a la vez, mejorar los indicadores de eficiencia del sistema educativo, particularmente la tasa de promoción y la tasa de repitencia.

En términos de calidad, los retos del sistema educativo son aún mayores. Los resultados de las Pruebas Nacionales dan cuenta de esto revelando que, para el 2011, los estudiantes de 8^{vo} grado obtuvieron una calificación promedio de 56% y los de 4^{to} grado una media de 61%.

Por otro lado, es preciso señalar que el currículo y el modelo de gestión son determinantes de la calidad del sistema educativo; ambos componentes adolecen de rezagos significativos que se precisa abordar de manera integral, dada su interdependencia funcional.

Para mejorar la calidad y los resultados del proceso educativo, el reto es avanzar en cinco grandes áreas: i) *Modernización institucional*: orientada a fortalecer el centro educativo para proveer las condiciones de asumir un mayor protagonismo en la gestión del proceso; ii) *Desarrollo de la carrera docente*: supone seguir impulsando un nuevo esquema de formación, reclutamiento, remuneración y permanencia del maestro para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad; iii) *Escuelas de jornada extendida*: encaminado a la ampliación de la jornada escolar a 8 horas, para cumplir con la normativa curricular establecida; iv) *Eliminación del Analfabetismo*: lo cual supone propiciar la continuidad de los aprendizajes; y v) *Construcción y rehabilitación de aulas*: orientada a la construcción y rehabilitación de aulas en el territorio nacional con miras a eliminar el déficit que impide el cumplimiento de la jornada escolar básica en condiciones apropiadas.

Para lograr el desafío de una educación de calidad para todos y todas, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 1: Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- **Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente** que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.
- Brindar **apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje**, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.
- **Diversificar la oferta educativa**, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 1, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea Base 2012	Meta al 2016
Incremento del acceso al último grado del nivel inicial	Tasa neta de cobertura de nivel pre-primario (%)	73.00	95.61
	Porcentaje de cobertura del grado Pre-primario, sector público	46.55	74.23
Incremento del acceso a la educación básica	Tasa neta de cobertura de nivel básico (%)	95.00	97.50
	Porcentaje de cobertura del Nivel Básica, sector público	70.91	77.36
Incremento del acceso a la educación media	Tasa neta de cobertura de nivel media (%)	51.10	69.30
	Porcentaje de cobertura del Nivel Medio, sector público	40.18	64.81
Mejora en la eficiencia interna del sistema	Tasa de promoción (%)	Básico: 87.20	Básico: 93.70
		Media: 88.90	Media: 94.0
	Tasa de repitencia (%)	Básico : 8.80	Básico : 4.5
		Media: 4.70	Media: 2.6
Incremento del acceso a la educación técnico profesional	Tasa de cobertura de técnico profesional (%)	7.01	11.6
Reducción del analfabetismo	Tasa de analfabetismo (%)	9.90	0.47

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el nivel pre-escolar hasta el nivel medio, se han adoptado medidas de política orientadas hacia:

- **Proveer atención integral a la primera infancia.** En esta apuesta, la prioridad son los niños y las niñas, y se concreta con la implementación del Programa Nacional de Atención a la Primera Infancia “*Quisqueya Empieza Contigo*”, entre otros esfuerzos. El objetivo es ofrecer protección y atención integral de calidad a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, priorizando a aquellos que provienen de las comunidades y hogares más vulnerables y a niños y niñas de 5 años, mediante la Educación Inicial (grado pre-primario) e integrarlos de manera formal al sistema educativo.
- **Cobertura y calidad de la educación inicial y básica.** Esta apuesta tiene como prioridad la provisión de servicio educativo de calidad a niños, niñas y adolescentes. Persigue, además, propiciar el aprendizaje a lo largo de la vida con miras a construir una sociedad que supere los niveles de exclusión existentes en la sociedad dominicana. Esta apuesta tiene

como eje vertebral de implementación el *Programa de Jornada Extendida* que apunta a la formación integral de una nueva generación de dominicanos y dominicanas.

- **Cobertura y calidad de la educación media y de adultos.** Además de sumar la apuesta de provisión de educación integral y de calidad en el nivel medio a adolescentes y jóvenes, persigue concretar el aprendizaje a lo largo de la vida y la erradicación del analfabetismo mediante la implementación del Plan Nacional de Alfabetización “*Quisqueya Aprende Contigo*”.
- **Apoyo estudiantil a la población vulnerable,** asegurando la inclusión educativa, en línea con la consigna *que nadie se quede fuera*.

En este sentido, el Gobierno ha asumido el compromiso de destinar el 4% del PIB a la educación preuniversitaria, un esfuerzo histórico refrendado en el Pacto por la Calidad Educativa celebrado en el 2014, orientado a asegurar la universalización y la mejora de la calidad del sistema.

La siguiente planificación de producción prioritaria (Actualizada 2015) es consistente con las medidas de política y acciones de inversión pública proyectadas:

Producto	Unidad de Medida	2012 Línea Base	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Educación Inicial	Estudiantes de 5 años matriculados	82,666	133,810	110,823	122,018	130,575	MINERD
Educación Básica	Estudiantes de 6 a 13 años matriculados	1,072,783	1,458,189	1,137,883	1,149,276	1,162,300	MINERD
Educación Media	Estudiantes de 14 a 17 años matriculados	305,836	416,253	405,176	444,536	446,536	MINERD
Educación de adultos	Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculados	159,195	204,283	340,560	425,560	510,840	MINERD
Educación Técnico Profesional	Jóvenes de 16 y más años matriculados	27,945	35,069	42,436	45,251	47,204	MINERD
Alfabetización	Adultos alfabetizados	72,000	270,000	300,000	115,000	75,000	MINERD

Además, la siguiente producción intermedia planificada apuntará a lograr la universalización de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2012 Línea Base	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Aulas nuevas construidas	Aulas	1,003	557	7,068	5,500	6,513	MINERD/MOP C/ OISOE
Aulas rehabilitadas	Aulas	1,763	3,202	5,850	3,800	3,500	MINERD
Aulas recibiendo mantenimiento preventivo	Aulas	2,190	32,200	30,000	35,000	45,000	MINERD
Libros de texto entregados	Libros	13,666,471	7,732,951	6,025,084	17,302,271	10,202,813	MINERD
Aulas dotadas con rincones tecnológicos	Aulas	1,000	0	2,200	2,500	2,500	MINERD
Aulas nuevas equipadas	Aulas	3,606	0	8,061	9,610.00	9,620	MINERD
Aulas dotadas con material didáctico	Aulas	4,827	16,785	20,544	18,000	18,000	MINERD

Nota: Algunos de estos productos intermedios se expresan en proyectos de inversión en el título "Inversión Pública Relevante"

c) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de la educación preuniversitaria contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción de aulas	Aulas construidas	30,836
Rehabilitación de aulas	Aulas rehabilitadas	14,295
Construcción de Estancias Infantiles	Estancias construidas	250

Objetivo específico 2: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad.

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer la **formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública**, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- **Revalorizar la profesión docente**, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.
- **Revisar periódicamente los currículos** de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario que hacer de las escuelas con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores morales, principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la **enseñanza de las ciencias, las tecnologías de la información y comunicación** y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- **Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad** desde la enseñanza básica y media.
- **Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y de sanciones** que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- **Establecer un sistema de monitoreo y de evaluación del logro de los objetivos pedagógicos** de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- **Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE)**, como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- **Promover la participación niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales** como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- **Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información (TIC)** como herramienta de gestión del sistema educativo.
- **Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación**, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- **Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital** para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- **Estimular la inversión privada sin fines de lucro** en el fortalecimiento del sistema educativo.
- Impulsar la **modernización institucional del sistema educativo público** a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema.
- **Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles**, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.
- **Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos** sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por el centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En el marco del PNPSP 2013-2016 los resultados esperados para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 2 son:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea Base 2012	Meta al 2016
Nivel de logro de los estudiantes en educación básica y media mejorado	Calificación promedio de las pruebas nacionales (Escala: 0 a 30)	Básica 16.97	22.7
		Media General 17.3	
		Media Técnico Profesional 18.8	
Efectiva aplicación del currículum	Porcentaje de contenidos curriculares impartidos respecto de los planificados	66	90
Sistema de formación de recursos humanos implementado	Porcentaje de directivos y docentes beneficiados de los programas de formación	70.24	100
Mayor participación de los padres y madres y de la comunidad en la gestión educativa	Porcentaje de escuelas con la participación de los padres y madres en la gestión educativa	91.45	91.68
	Porcentaje de escuelas que realizan actividades con la comunidad	90	95

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados, esperados, el Ministerio de Educación ha adoptado un modelo de gestión de calidad, conforme a lo consignado en el Pacto por la Reforma Educativa, que incluye los siguientes lineamientos de política, entre otros:

- Establecer procedimientos funcionales y ágiles en la provisión de servicios educativos públicos y privados
- Establecer normas de funcionamiento de los centros escolares
- Definir estándares y mecanismos de habilitación
- Propiciación de niveles crecientes de descentralización

Además:

- Ampliación gradual de la jornada extendida en cobertura del ciclo inicial y básico
- Establecimiento de las normas de funcionamiento que regirán los centros estatales de formación de docentes, así como sus planes de estudios, requisitos de admisión y graduación

- Mejoramiento de la coordinación de la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente a nivel nacional
- Establecimiento de un sistema de certificación y re-certificación de docentes
- Apoyo a la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad

Otra política relevante en el marco de la apuesta por la mejora de la calidad educativa es el establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad que posibilite una valoración sistemática de los parámetros de calidad y del rendimiento escolar.

La siguiente producción, en conjunto con las medidas de política señaladas, apuntan a lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación:

Producto	Unidad de Medida	2012 Línea Base	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Centros educativos usando el Sistema de Gestión de Centros	Centros Educativos	7,500	6,994	8,076	8,438	8,671	MINERD
Docentes beneficiados con programa de profesionalización	Docentes	2,757	1,454	6,673	8,673	8,800	MINERD
Docentes beneficiados con programas de formación continua	Docentes	3,472	13,662	37,219	50,219	60,219	MINERD
Docentes certificados	Docentes	0	0	3,500	4,000	5,000	MINERD
Directivos formados y certificados	Directivo	0	0	324	463	371	MINERD
Estudiantes de cero a cuatro años, intervenidos por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de 0 a 4 años	0	N/A	47,750	56,750	62,600	MINERD, CONANI
Estudiantes Nivel Medio reciben apoyo a través del bono estudiantil	Estudiantes beneficiados	0	49,061	167,135	180,000	185,000	MINERD
Estudiantes que reciben apoyo del Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes beneficiados	1,466,841	1,630,456	1,926,528	1,630,039	1,652,440	MINERD
Centros educativos apoyados con iniciativas y acompañamiento de la sociedad	Centros Educativos	4,900	5,858	12,000	6,850	7,950	MINERD
Estudiantes reciben servicios educativos a través del proyecto de Jornada Extendida	Estudiantes beneficiados	33,327	198,685	628,247	1,148,179	1,644,368	MINERD

Estudiantes que reciben apoyo de los programas sociales	Estudiantes en inicial y básica	0	886,963	1,600,000	547,930	546,485	MINERD
Centros con desconcentración de recursos	Centros Educativos	0	7,436	7,861	8,311	8,731	MINERD

Contribución del sector público a:

III. Más y mejor salud y seguridad social integral

Contenido:

- **Objetivo Específico 3:** Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud
- **Objetivo Específico 4:** Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo
- **Objetivo Específico 5:** Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

III. Más y mejor salud y seguridad social integral

En el ámbito de Salud, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud a todos los dominicanos y dominicanas. Se presentan las principales líneas de acción que se desarrollarán en el sistema de salud con miras a mejorar los principales indicadores de salud de la población y lograr la consolidación de metas de cobertura con equidad e inclusión social.

Las estrategias claves para la transformación del Sistema de Salud Dominicano se sustentan en los siguientes elementos normativos:

- Ley General de Salud No.42-01
- Ley de Seguridad Social No.87-01
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
- Compromiso-país vinculante de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Plan Decenal de Salud 2006-2015
- Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018 (vinculante)

La prioridad es desarrollar redes integrales de servicios de salud sobre la base de la estrategia de la atención primaria, donde el desarrollo del primer nivel de atención representa uno de los compromisos más importantes del Sistema Nacional de Salud. Esto implica asumir un enfoque de equidad en salud y enfocar las estrategias hacia la reducción las brechas de acceso a los servicios entre los distintos grupos sociales. Los esfuerzos en este sentido habrán de estar basados, además, en un modelo de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, reduciendo de manera paulatina el enfoque de salud curativo. Asimismo, habrá de tener como marco un proceso de descentralización y separación de funciones dentro del Ministerio.

La Administración de Gobierno 2012-2016 asume como desafíos de la mayor relevancia en este ámbito garantizar el acceso con equidad mediante el desarrollo de distintas estrategias de aseguramiento, mejorar la calidad de los servicios, y reducir significativamente las tasas de mortalidad materna e infantil, entre otros.

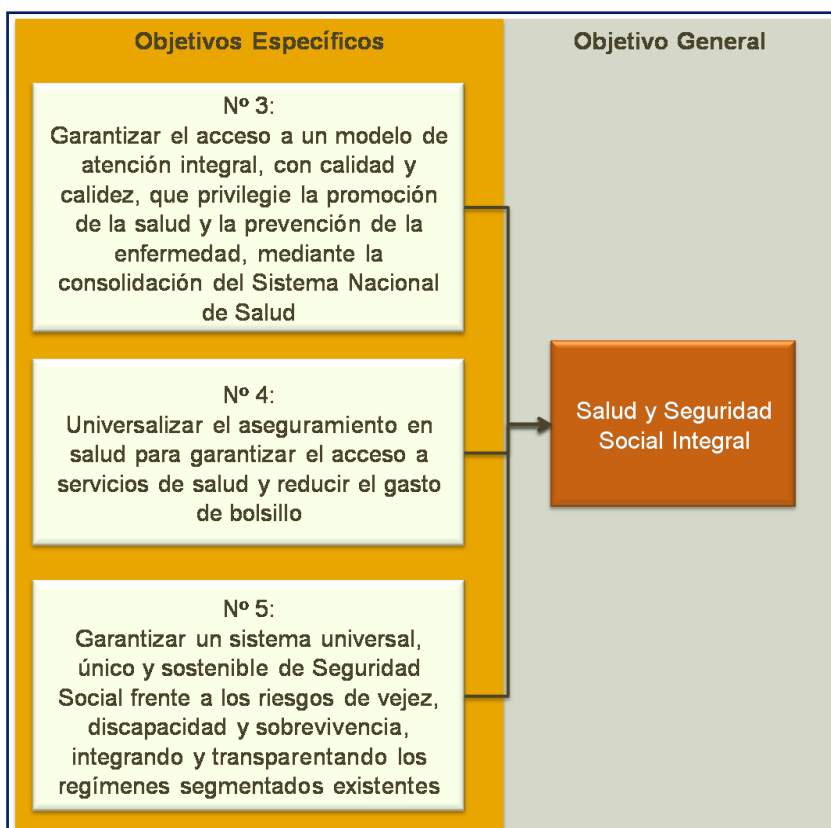
La protección social en salud, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tiene como reto la incorporación del 50% de la población que actualmente carece de seguro de salud, particularmente en el Régimen Subsidiado, con la finalidad de que puedan disfrutar de una cobertura efectiva acorde a sus necesidades.

Para dar respuestas de política al rezago amplio que se tiene en términos de cobertura de Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia presenta todavía importantes lagunas en cobertura y organización, se mantiene la perspectiva de iniciar la aplicación de una política de pensiones solidarias, en el marco de la implementación del Régimen Subsidiado en Pensiones.

Por otra parte, y en el mismo sentido, es evidente el alto grado de dispersión del sistema de salud dominicano, que se refleja en la convivencia de múltiples sistemas individuales, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado. Se reconoce esta situación, y las ineficiencias que conllevan. La perspectiva de política es que se implementarán estrategias tendentes a la conformación de un sistema integrado y sinérgico.

Perduran, además, problemas sin resolver generados a raíz de la reforma, como el reconocimiento de los aportes de los trabajadores en el viejo sistema, para que formen parte de su capitalización individual en el nuevo sistema.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume los objetivos mostrados en la tabla a la derecha:



Objetivo específico 3: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

a) Orientación estratégica:

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Salud y Seguridad Social Integral: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art.23)

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares y obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cervix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables, garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
- Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar a toda la población, el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados.
- Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios que forman la red pública de salud y conformar un Consorcio Nacional de Hospitales, autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación laboral para los recursos humanos en salud que tome en cuenta la equidad de género e incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
- Asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 3, en el PNPSP 2013-2016 Actualización 2015 se proyecta obtener los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2012	Meta a 2016
Disminución de la mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna Por 100,000 nacidos vivos (1)	106	50
Disminución de la mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos (2)	25	15
Cobertura útil en vacunación (esquema completo)	Porcentaje cobertura de vacunación de la población en riesgo en todos los municipios	95	95
Cobertura universal en control de embarazadas	Porcentaje embarazadas con controles prenatales, según normas de atención	97.5 (2007)	100
Cobertura universal en control del niño sano	Porcentaje niños menores de 5 años con controles de desarrollo y crecimiento del niño sano, según normas de atención	97.5 (2007)	100
Disminución de la desnutrición en niños de 0 a 5 años	Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición aguda, peso/talla	1.8 (2007)	<1
	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, talla/edad	9.0 (2012)	<5
	Porcentaje de menores con anemia y carencia de Vitamina A	12 (2009)	8
Incremento en la detección y curación de la tuberculosis	Porcentaje sintomáticos respiratorios identificados*	48	70
	Tasa de curación en pacientes con TB* (%)	<82	>88
Disminución de Enfermedades Transmitidas por Vectores	Porcentaje de los casos de dengue controlados*	74	90
	Porcentaje casos y brotes malaria en zonas priorizadas controlados*	100	100
Reducción de la propagación del VIH-SIDA	Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+	79	100
	Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+ con protocolo completo	>70 (2011)	95
	Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral	80	100
	Porcentaje población portadora del VIH-SIDA con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales	61.1	85
Cobertura en vacunación de caninos y felinos ampliada	Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos*	80	90
Oferta de atención en el primer nivel ampliada	Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año	68	100
	Número de centros de primer nivel en condiciones aptas para la prestación de servicios*	1,413	1,528
Acceso pleno a medicamentos	Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos	80	100

NOTA: (1) y (2) de acuerdo al Informe de Seguimiento ODM 2013 y Metas SIGOB.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para lograr los resultados señalados, el Ministerio de Salud Pública (MSP) ha dispuesto:

- Profundizar la reglamentación y aplicación del marco jurídico vigente.
- Prestar particular atención al desarrollo del Subsistema de Salud Colectiva.
- Implementar la Estrategia de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años.
- Garantizar la atención a las mujeres embarazadas.
- Consolidar la vigilancia alimentaria y nutricional.
- Promocionar la lactancia materna.
- Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cérvico-uterino

Otros componentes de política relevantes son:

- La vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles;
- La obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades prevenibles (programa de inmunización);
- Garantizar la prevención y control de la tuberculosis;
- Atención y apoyo a pacientes de VIH, entre otros.
- Desarrollar nuevos protocolos para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria, chikungunya, entre otras).

Para garantizar la provisión de servicios de salud de calidad se seguirá consolidando el proceso de fortalecimiento de la función rectora del MSP que implica, entre otros componentes, los procesos de separación de funciones, desconcentración y descentralización. Se mantiene como una prioridad de política, la aprobación y promulgación del proyecto de Ley cuyo objetivo es conducir y gestionar el funcionamiento de la Red Única de Servicios Integrados de Salud.

Para garantizar la provisión de servicios de salud de calidad, el MSP seguirá consolidando el proceso de fortalecimiento de su función rectora, que implica, entre otros componentes, separación de funciones, desconcentración, descentralización y depondrá progresivamente la provisión directa de servicios. Esto, conforme a la reestructuración institucional requerida a partir de la puesta en vigencia de la Ley General de Salud 42-01 y de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01. Paulatinamente, el MSP se irá dedicando de forma exclusiva a su rol rector de política, a la coordinación del funcionamiento integrado de las entidades vinculadas al SNS, y al monitoreo, evaluación y regulación de los servicios de Salud. El mandato de completar la reforma del sector salud en el período 2013-2014 está explícito en la ley 1-12 de la END 2030, artículo 30.

De igual modo, gestionar de manera eficiente y oportuna el acceso racional de medicamentos de calidad y bajo precio a la población más vulnerable del país a través del Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística (PROMESE/CAL) en consonancia con la reestructuración institucional que establece el decreto 608-12.

Para alcanzar los resultados, en el marco de este Plan Plurianual 2013-2016 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas aplicadas:

Productos	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Vacunación con esquema nacional	Personas vacunadas (millones)	3.9	4.2	4.2	4.3	4.4	Ministerio de Salud Pública
Control prenatal según normas de atención	Control de embarazadas según normas de atención (Miles)	476.2	509.8	545.5	583.7	624.5	Ministerio de Salud Pública
	Control embarazadas adolescentes según normas de atención (Miles)	33.8	33.3	45.3	61.5	83.8	Ministerio de Salud Pública
Control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años	Niños ingresados al programa de crecimiento y desarrollo (Miles) *	806	236.6	298.1	375.6	473.3	Ministerio de Salud Pública.
Implementación de servicio de planificación familiar en establecimientos de atención	Establecimientos que ofrecen el servicio de planificación familiar	1,200	1,255	1,300	1,350	1,402	Ministerio de Salud Pública
Detección y curación de casos de TB con tratamiento acordado estrictamente supervisado.	Casos sospechosos de TB detectados (Miles)	79.6	69.6	86.1	108.5	118.2	Ministerio de Salud Pública
	Casos detectados (Miles)	6.6	6.4	7.5	5.8	5.6	Ministerio de Salud Pública
	No. de casos curados (Miles)	5.6	5.4	5.1	5.1	5.0	Ministerio de Salud Pública
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad (Miles)	1.6	1.6	1.8	1.8	1.8	Ministerio de Salud Pública
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS (Miles)	6.2	9.5	9.5	9.6	9.7	Ministerio de Salud Pública

Respuesta oportuna y eficaz a las enfermedades transmitidas por vectores en provincias priorizadas por Epidemiología	No. de intervenciones para el control de vectores	12,000	9,875	14,500	15,972	17,589	Ministerio de Salud Pública
Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV	No. de Mujeres embarazadas VIH+ captadas y recibiendo estrategia de atención	980	246	1,000	1019	1,038	Ministerio de Salud Pública
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA	Casos tratados de acuerdo a protocolos (Miles)	55.2	34.5	56.9	57.7	58.5	Ministerio de Salud Pública
	Personas ingresadas (Miles)	16.6	22.7	56.9	17.3	17.5	Ministerio de Salud Pública
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados (Miles)	169.7	976.5	1,300.0	1,300.0	1,300.0	Ministerio de Salud Pública
Lactancia Materna Exclusiva al menos hasta seis meses de edad	Niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva (Miles)	6.9	7.1	12.0	14.0	14.5	Ministerio de Salud Pública
Entrega de micronutrientes a niños menores de 5 años, embarazadas, puérperas y adolescentes	No. de niños menores de 5 años suplementados (Miles)	58.8	58.7	61.2	62.4	63.7	Ministerio de Salud Pública
	No. de Embarazadas suplementadas (Miles)	17.0	17.3	17.7	18.0	18.3	Ministerio de Salud Pública
	No. de puérperas suplementadas (Miles)	15.0	9.0	15.5	15.8	16.1	Ministerio de Salud Pública
	No. de adolescentes suplementados (Miles)	125.6	144.5	130.7	133.3	135.9	Ministerio de Salud Pública
Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud	Servicios y establecimientos habilitados	510	1,035	530	1,749	2,353	Ministerio de Salud Pública
Adscripciones al primer nivel de atención	Personas adscritas (millones)	2.1	4.3	4.3	4.5	5.0	Ministerio de Salud Pública
Atención consulta de primer nivel	Consultas brindadas (millones)	5.5	5.4	5.4	5.6	5.7	Ministerio de Salud Pública

Urgencias primer nivel atención	Urgencias atendidas (Miles)	646.4	685.0	685.0	865.0	940.0	Ministerio de Salud Pública
Atención odontológica	Consultas (Miles)	110.5	250.2	132.7	280.0	285.0	Ministerio de Salud Pública
Visitas domiciliarias	Visitas (Miles)	291.3	322.0	349.5	379.0	396.0	Ministerio de Salud Pública
Atención consultas nivel especializado	Consultas (millones)	5.6	5.4	5.8	5.0	4.5	Ministerio de Salud Pública
Atención urgencias nivel especializado	Urgencias (millones)	4.0	3.5	4.1	3.7	3.5	Ministerio de Salud Pública
Hospitalización nivel especializado	Pacientes egresados (millones)	1.4	0.5	0.6	0.6	0.6	Ministerio de Salud Pública
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis (millones)	8.4	14.0	9.2	14.4	14.6	Ministerio de Salud Pública
Entrega medicamentos pacientes crónicos	Pacientes crónicos medicados (Miles)	216.0	302.0	350.0	320.0	330.0	Ministerio de Salud Pública
Vigilancia epidemiológica permanente	Investigaciones epidemiológicas	150	189	190	190	190	Ministerio de Salud Pública
Capacitación de los RR.HH. de los servicios de atención	Personas capacitadas (Miles)	12.0	16.0	20.0	24.0	28.8	Ministerio de Salud Pública
Atención con enfoque integral a personas con discapacidad	Establecimientos de salud con servicios de medicina física y rehabilitación funcionando	7	9	11	13	15	Ministerio de Salud Pública
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a las unidades de salud pública	Medicamentos despachados (Millones de lotes)	272.4	189.8	2,919.9	469.6	563.5	PROMESE
Dispensación y venta de medicamentos a las farmacias del pueblo	Medicamentos dispensados (Millones de lotes)**	0.6	667.5	979.0	1,174.8	1,409.8	PROMESE
Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales	Medicamentos despachados (Miles)	385.0	1702.1	2,269.4	2,382.8	2,382.8	PROMESE

Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro	Medicamentos despachados (Miles)**	36.7	13,835.8	9,882.7	11,859.3	13,045.2	PROMESE
Prevención en el consumo de drogas	Talleres en centros educativos realizados (Miles)	9.3	9.5	18.4	20.0	22.0	Consejo Nacional de Control de Drogas
	Talleres en comunidades abiertas realizados	5,300	2,507	27,000	25,000	27,000	
	Talleres en empresas realizados	7,400	5,676	10,000	12,000	14,000	
	Talleres en ligas deportivas realizados	19,000	10,769	15,000	19,000	21,000	
Tratamiento y Rehabilitación a Drogo-dependientes	Drogo-dependientes tratados y/o rehabilitados	300	100	500	600	700	Ministerio de Salud Pública/Consejo Nacional de Control de Drogas

** Aplicación del Decreto 608-12, traspaso de PROMESE-CAL al MSP.

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 que contribuirán a Garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Prevención, control y atención a personas con VIH-SIDA en República Dominicana	Personas atendidas	825,000
Mejoramiento de los centros a la excelencia materno-Infantil de la República Dominicana	Centros mejorados	10
Construcción de Hospitales	Hospitales construidos	4
Fortalecimiento institucional y apoyo a la reforma del sector salud en República Dominicana	Personas beneficiadas	1
Prevención a posibles brotes epidemiológicos y catástrofe para la reducción de la vulnerabilidad a la población fronteriza e RD	Programa Provinciales de Prevención de Salud Implementados	1
Prevención y promoción de la salud a embarazadas y en el periodo neonatal en la región III de salud	Funcionarios y Técnicos del SRS y de las DPS Capacitados	1,200
Capacitación a evaluadores sobre la estrategia de hospitales seguros frente a desastres a nivel nacional	Evaluadores capacitados	136
Construcción de 2 Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUED) en Santo Domingo y Santiago	Centros Construidos	2
Fortalecimiento de la gestión por resultados del sector salud en República Dominicana	Fortalecimiento del Sector Salud	1

Objetivo específico 4: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política de este objetivo son:

Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.
- Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.
- Consolidar la reforma institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.
- Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.
- Promover y fortalecer el Seguro Contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.
- Implementar el Primer Nivel de Atención en Salud como puerta de entrada al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015

Para el cumplimiento del objetivo N°. 4, en el marco del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2012	Meta a 2016
Protección social en salud de la población dominicana extendida	Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada	74.5	83
	Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según Línea Pobreza Monetaria)	58.1 (CNSS)	94
Pensionados con aseguramiento en salud	Porcentaje de afiliados al Régimen Especial de Pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS	38	41
	Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS en relación a los afiliados mayores de 60 años afiliados al SVDS.	2.8	5.8
Incremento de la cobertura de estancias infantiles	Porcentaje de niños y niñas afiliados en estancias infantiles del RC en relación a la Población Objetivo	3.9	8.2
Empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS incrementadas	Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS / número de RNC total registradas en DGII	7.7	15

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará el cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria para el régimen contributivo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud, a fines de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, de las instituciones centralizadas, autónomas y de las descentralizadas, al Seguro Nacional de Salud (SENASA); esto, en aplicación de lo establecido en la Ley 87-01, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Asimismo, se evaluarán los resultados del proceso de afiliación al SFS en el Régimen Subsidiado, apuntando a la certificación del 100% de los subsidios, y se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

También, para alinear la gestión de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social a la END 2030, se prepara el Plan Estratégico Quinquenal del SDSS, con la participación de CNSS, SIPEN, SISALRIL, DIDA, TSS y la coordinación de la Gerencia General del CNSS.

Para impulsar la implementación del Régimen Contributivo Subsidiado, se realizan Estudios con el apoyo técnico de OPS/OMS y OIT, a fin de trazar las directrices para la inclusión de los trabajadores y profesionales por cuenta propia.

Para garantizar la cobertura de los empleados públicos, se procurará que las instituciones estatales, autónomas y municipales se pongan al día en el pago a la Seguridad Social, y provean una salida institucional liderada por el Gobierno para la reducción de los recargos por multa y mora que en la actualidad la Ley prevé y que hace inviable la ejecución de los acuerdos de pago que se gestionan con la TSS.

Se implementan las medidas de regulación contra la evasión y elusión que erosionan y debilitan la salud financiera del Sistema.

Como política clave para impulsar la equidad y reducir la pobreza, se implementarán las Pensiones Solidarias, y se construirán y pondrán en funcionamiento 216 Estancias Infantiles que impactarán la calidad de vida de sectores sociales más vulnerables.

En el marco de la Ley de END 2030 (Artículo 30) sobre reformas asociadas al segundo eje, se debe realizar una revisión de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social

en el período 2013-2014. El objetivo es “superar las deficiencias que se han evidenciado a lo largo de su aplicación y poder completar el proceso de la universalización de la seguridad social”.

La siguiente producción prioritaria complementará a las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado	Afiliados (millones)	2.3	2.8	2.8	3.5	3.9	SENASA
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC	Autorizaciones (millones)	2.8	3.0	3.0	3.1	3.1	SENASA/ARS
Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones (Millones)	9.0	12.0	12.0	13.9	13.9	SENASA
Trabajadores por cuenta propia afiliados al SFS del Contributivo Subsidiado	Afiliados (miles)	0	0	0	50	80	SDSS (CNSS)
Asalariados y sus dependientes afiliados al SFS	Afiliados (millones)	2.8	3.0	3.2	3.4	3.5	SDSS (CNSS)
Asalariados afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)	Asalariados con SRL (millones)	1.3	1.4	1.4	1.6	1.6	ARL/CNSS
Empresas privadas e instituciones públicas cotizantes al SFS	Empresas cotizantes al SFS (miles)	51.3	52.7	52.7	60.4	66.2	TSS
Niños/as en estancias infantiles	Niños/as beneficiadas de Estancias del Régimen Contributivo (Miles)	5,894	9,800	14,401	20,041	22,053	CNSS / CONDEI / AEISS
	Niños/as beneficiadas de Estancias del Régimen Subsidiado (Miles)	0	0	0	46,760	69,160	CNSS/DGPE Presidencia
Información y asesoría legal	Personas asistidas (Miles)	649.0	746.4	858.3	987.1	1,135.1	DIDA

Servicios de defensoría legal	Defensorías asistidas (Miles)	12.9	14.8	17.1	19.6	22.6	DIDA
--------------------------------------	-------------------------------	------	------	------	-------------	------	------

NOTA: Indicadores en revisión como parte del Plan Estratégico Quinquenal del SDSS período 2014-2018

Objetivo específico 5: Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de políticas en el ámbito de este objetivo son los siguientes:

Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPS 2013-2016

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de Base 2012	Meta a 2016
Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo	Densidad de cotizantes del sistema previsional (Porcentaje cotizantes/afiliados)	47.6	49.2
Implementadas disposiciones legales sobre población con discapacidad	Porcentaje de dictámenes por discapacidad emitidos en relación al número de solicitudes recibidas	70.4	85
Incrementada la protección a pensionados	Porcentaje de pensionados beneficiados por el Art. 79 de la Ley 87-01	0	6
Diversificación de la cartera de inversión	Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados	6 (2011)	12

NOTA: Indicadores en revisión como parte del Plan Estratégico Quinquenal del SDSS período 2014-2018

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán a:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecer las comisiones médicas, nacionales y regionales para garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia	Afiliados cotizantes	1,316	1,280	1,290	1,529,124	1,621,677	SIPEN
	Personas Afiliadas	2,756	2,952	3,152	-	-	
Pensiones solidarias otorgadas	Pensionados beneficiados	0	0	0	5,000	10,000	CNSS
Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	0	0	0	10,000	15,000	MH/CNSS
Pensionados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en servicios sociales	Pensionados SDSS	0	0	0	0	0	CNSS

Contribución del sector público a:

IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

Contenido:

- **Objetivo Específico 6:** Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- **Objetivo Específico 7:** Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social
- **Objetivo Específico 8:** Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- **Objetivo Específico 9:** Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad
- **Objetivo Específico 10:** Protección de las personas discapacitadas

IV. Creando igualdad de derechos y oportunidades

La transformación de la República Dominicana en un país socialmente integrado, tendrá lugar en la medida de que la población alcance plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución de la República y en las convenciones internacionales.

En esta perspectiva, el Gobierno ha planificado para el período 2014-2016 la ejecución de un conjunto de políticas sociales que tienen como propósito la construcción de una ciudadanía activa, con un piso mínimo de calidad de vida. Para ello se promoverán la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión social, orientándose a desactivar la reproducción de la pobreza y fortaleciendo el núcleo familiar y la vida en comunidad.

Enfrentar las causas estructurales que obstaculizan el camino hacia la consecución de una sociedad cohesionada, implica eliminar la vulnerabilidad social en aquellos segmentos de la población expuestos a riesgos asociados al ciclo de vida y su entorno.

En el ámbito de la discriminación de género, el país ha logrado importantes avances. Sin embargo, aún persisten desequilibrio entre mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado. Luchar contra los patrones culturales que dan sustento a tal discriminación será uno de los retos a ser enfrentados con políticas públicas para garantizar un desarrollo pleno de las actuales y futuras ciudadanas.

Otra expresión de patrón cultural que evidencia las desigualdades la violencia de género, que se manifiesta en la forma más execrable en la violencia intrafamiliar, en particular, los feminicidios. Si bien es cierto que en 2013, cifra de muertes a mujeres por violencia intrafamiliar se redujo en 31% con respecto al año previo, sin embargo, es inocultable que el problema está enquistado en la realidad social y cultural dominicana, que es complejo y que afecta profundamente el logro de la Visión 2030 plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Para ponerlo en perspectiva, según el Informe Global de Desigualdades de Género 2013, la República Dominicana ocupa la posición 72 entre 136 países en igualdad de género; esto, en posiciones parecidas a las de países como Brasil, México, China e Italia, y muy alejadas de los mejores desempeños en estos términos como Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia. Significa, que hay mucho espacio para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a resultados de igualdad de género en la República Dominicana.

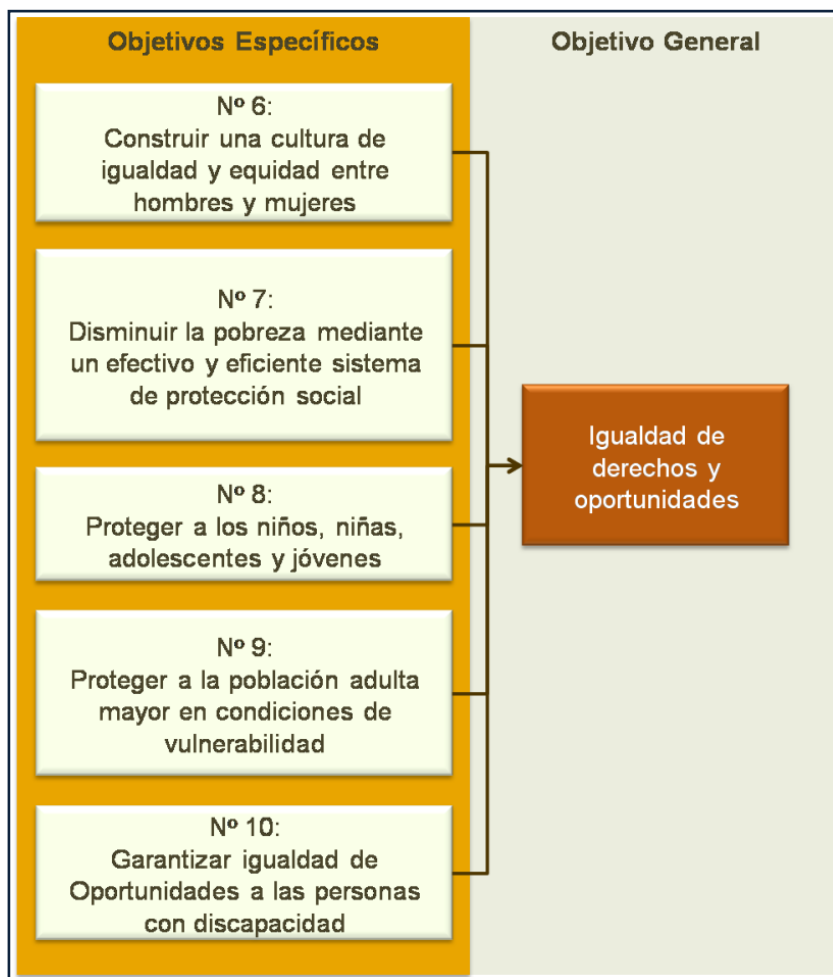
Por otra parte, bien se aprecian avances importantes, como la reversión de la brecha en el acceso de hombres y mujeres a la educación, estos conviven con expresiones de desigualdad, como la brecha salarial observable. En este sentido, el camino por recorrer es largo todavía, y requiere fortalecer el enfoque de género en la currícula educativa y en el diseño y ejecución de las políticas públicas en general.

Otro ámbito que genera enormes desigualdades en oportunidades y derechos es la incidencia de la pobreza, por lo que la condición de pobreza tiende a generar una auto-reproducción intergeneracional. A mediados de 2014, según la metodología oficial de cálculo de la pobreza monetaria, 36 de cada cien dominicanos vive en condiciones de pobreza general, para una disminución de más de 3 puntos porcentuales en lo que va de la actual Administración; y 9 de cada cien sobreviven en condiciones de indigencia, significando una caída superior a un punto porcentual. Significa que más de 300 mil personas han salido de la pobreza general (hacia la clase media) y más de cien mil han salido de la pobreza extrema.

El gran desafío para el período 2013-2016 es fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, que permitan reducir la pobreza y la exclusión social, en particular, en las poblaciones rurales y urbanas marginales, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas en condición de vulnerabilidad.

El impulso de programas de protección social a la familia y la atención integral temprana a la primera infancia, así como la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad, continuará como política prioritaria para el período 2013-2016.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 define los siguientes objetivos específicos



Objetivo específico 6: Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
- Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
- Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.
- Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños y niñas.
- Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 6, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)*.	16.6	10
	Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres.	21	40
	Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres (Presidencia, Congreso y Gobiernos Locales)	35	40
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la	Leyes revisadas desde una perspectiva de género.	37	40
	Instituciones del gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	34	48

perspectiva de género	Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género.	34	52
	Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género.	32	50
	Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	5	9
	Áreas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género.	30	45
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas.	16	24
	Número de casas de acogida en funcionamiento	2	5
	Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer.	273	600
	Incrementada la capacidad de respuestas de las Oficinas Provinciales de la Mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar. (%)	30	100
	Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia.	26	50

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular se apunta a:

- Revisión del Código Procesal Penal, del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y el seguimiento a la reformas de las leyes previstas en la nueva Constitución Nacional.
- Fortalecimiento de la promoción del liderazgo, la participación política y el empoderamiento económico, los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales.

En el plano institucional, se pondrán en funcionamiento las oficinas de equidad de género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales y se mejorarán las capacidades de medición y seguimiento a los indicadores de género, para evaluar las desigualdades y el progreso alcanzado. Además, se proyecta la reestructuración del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

La siguiente producción prioritaria planeada complementa las medidas de política antes expuestas:

- Campañas de sensibilización. Se llevarán a cabo campañas de sensibilización a la población sobre igualdad y equidad de género y sobre una vida libre de violencia.
- Articulación. Se promoverá la articulación con las diferentes instituciones del Estado para la formulación de Propuesta de lineamientos de políticas que garanticen el acceso y la cobertura de manera equitativa e igualitaria a programas y servicios públicos básicos.
- Fortalecimiento de los Centros de Capacitación Integral. Una mayor cantidad de mujeres participa en programas de capacitación y habilitación integral para acceder a empleos de calidad y/o a la autogestión de negocios. En el 2013, los Centros de Capacitación Integral, capacitaron 1,600 mujeres, el propósito es fortalecer y ampliar la cobertura de capacitación de los Centros en por lo menos 16 de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.
- Fortalecimiento de las Casas de Acogida. Se trata del fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. En el 2013, las Casas de Acogida han admitido a 609 personas refugiadas, un 23% más que el año previo. De los actos de acogida registrados en 2013, el 53% fueron niños y el 47% fueron mujeres. El propósito es garantizar el pleno funcionamiento de por lo menos cinco Casas de Acogida en 2016.
- Reactivación de la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI). En esta política, está proyectada la formulación del Estratégico 2015-2018, orientado a la erradicación de todas formas de violencia intrafamiliar. Se proyecta, además, la coordinación del Ministerio de la Mujer y las Oficinas provinciales y municipales de la Mujer con el Ministerio Público.

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión incluye cargos por elección y por designación)	Mujeres capacitadas	100	0	100	200	200	Ministerio de la Mujer
Mujeres capacitadas por el Ministerio de la Mujer para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas.	Mujeres capacitadas	3,600	2,846	3,200	3,300	3,400	Ministerio de la Mujer

Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan	Asistencia a instituciones	39	40	44	50	53	Ministerio de la Mujer
Formación de docentes para la educación con perspectiva de género	Docentes de niveles básico y medio capacitados/as	144	0	63	67	69	Ministerio de la Mujer
	Docentes nivel superior capacitados/as	0	179	30	25	30	
Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer	Mujeres atendidas	5,890	8,114	10,000	11,000	11,500	Ministerio de la Mujer
Atenciones ofrecidas en el programa de prevención de la violencia de género	Personas atendidas	6,280	10,198	12,500	12,000	12,500	Ministerio de la Mujer
Adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	Adolescentes sensibilizados/as	40,000	215,530	110,000	220,000	440,000	Ministerio de la Mujer
Personas atendidas en las Casas de Acogida	Personas Atendidas	497	609	650	650	700	Ministerio de la Mujer
Casos procesados por violación de derechos de las mujeres	Casos judiciales	-	-	500	550	525	Ministerio de la Mujer

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Igualdad de Derecho y oportunidades contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Prevención de embarazos en adolescentes y fortalecimiento de la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes en República dominicana	Mujeres capacitadas	215,530
Manejo de la autonomía económica de las mujeres de los Alcarrizos	Mujeres capacitadas	1,226
Sellos de Igualdad de Género: Sistema de Gestión de Igualdad de Género en las Empresas y Organizaciones	Mujeres capacitadas	N/A
Prevención y atención en la violencia contra la mujer e intrafamiliar	Personas capacitadas	N/A

Objetivo específico 7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social

a) Orientación estratégica

Las líneas de acción que se orientan a romper ese círculo vicioso de la pobreza son los siguientes:

Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social:

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria, que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.
- Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
- Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
- Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
- Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales.
- Consolidar redes comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015

En este marco, para el cumplimiento de los Objetivos Específicos N°.7, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de Base 2010	Meta a 2016
Cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas ampliada	Porcentaje de hogares pobres cubiertos por el programa de transferencias condicionadas	75	95
Cobertura de los programas de subsidios focalizados para proteger los hogares pobres ampliada	Porcentaje de hogares pobres cubierto por programas subsidiados	75	90

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política más relevantes son el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades en personas y familias en situación vulnerable por medio de la implementación del *Programa Quisqueya sin Miseria* y reestructuración y consolidación del *Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)*.

La reestructuración del Programa PROSOLI conlleva incorporar una visión integral en SU implementación, e integra los componentes de salud integral, educación, formación humana y la conciencia ciudadana, seguridad alimentaria, nutrición, generación de ingresos, habitabilidad, protección del medio ambiente, acceso a las tecnologías de la información y reducción de la brecha digital. Todo esto, focalizado en el aumento de las corresponsabilidades de las familias y los individuos beneficiarios de las transferencias. Para lograr una mejor categorización y focalización de los hogares en condiciones de pobreza fue editada la última versión del Índice de Condiciones de Vida-ICVI e ICV2.

Asimismo, ha sido creada la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia, la cual tendrá a su cargo desarrollar, en coordinación con las instituciones correspondientes los programas de:

- Programa Nacional de Alfabetización
- Programa de Desarrollo Local e Integral
- Programa de Atención a la Primera Infancia

El artículo 30 de la ley 1-12 de la END 2030 plantea que en el período 2013-2015 debe completarse “*el proceso de reforma de las instituciones de asistencia social con el objetivo de lograr la integración coordinada de los distintos niveles de gobierno e instituciones en el diseño y ejecución de las políticas de protección social*”.

Para alcanzar tales resultados, el PNPSP 2013-2016 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución responsable	
Transferencias condicionadas	Alimenticio	Hogares pobres beneficiados	621,920	691,540	741,540	759,671	800,000	Gabinete/Solidaridad
	Incentivo Asistencia Escolar		204,518	283,531	304,031	268,106	281,012	
Subsidios focalizados	Bonogás	Hogares pobres beneficiados	774,117	842,501	892,501	759,671	800,000	Gabinete/Solidaridad
	Bonoluz		559,583	518,553	518,553	477,035	467,215	
Núcleos de familias solidarias	Núcleos		12,354	16,233	17,453	16,882	17,778	Solidaridad

Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios	Tarjetas	969,585	1,821,952	1,134,462	1,145,624	1278,746	ADESS
Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo	Comercios adheridos	4,829	5,617	6,929	6,209	6,883	ADESS
Atención a Reclamaciones	Reclamaciones	81,374	194,495	226,249	232,210	236,468	ADESS
Hogares entrevistados por SIUBEN	Hogares	1,745,979	2,749,192	1,925,979	1,985,979	2,035,979	SIUBEN
Población pobre del SIUBEN en programas	Hogares	642,082	819,657	744,082	794,391	814,391	SIUBEN

Producción complementaria:

Cabe señalar que el SIUBEN brinda apoyo mediante el suministro de información, a las labores de otras instituciones de carácter social, entre las cuales se encuentran:

- Gabinete de coordinación de Políticas Social (GASO)
- Progresando con Solidaridad
- Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS)
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
- Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA)
- Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia

d) Inversión Pública Prioritaria

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Fortalecimiento del Programa Progresando con Solidaridad a nivel Nacional	NA	
Apoyo a la Protección y Promoción Social del Programa PROSOLI, a nivel Nacional	NA	
Apoyo al incremento del Capital Humano de los Beneficios del Programa Progresando con Solidaridad en la RD	Familias	830,210
Erradicación de la pobreza a través del rediseño del programa Solidaridad en la República Dominicana	Familias Beneficiadas	539,196
Apoyo a la Reducción de la Pobreza y al incremento del Capital Humano de los Beneficios del Programa Progresando con solidaridad en la RD	Familias	1,790
Apoyo al SIUBEN para la mejora del levantamiento, Gestión y Análisis de padrón de hogares, en RD	NA	
Construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad-CAID. Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo	NA	1

Objetivo específico 8: Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

Proteger a los niños niñas, adolescentes y jóvenes: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.
- Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.
- Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia entre y contra niños, niñas y adolescentes, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y sin hogar o víctimas de cualquier forma de violencia, abuso o explotación sexual o comercial.
- Fortalecer la rectoría a nivel central del sistema nacional y de los sistemas locales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.
- Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
- Propiciar la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de prevenir los embarazos adolescentes y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.
- Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.
- Fortalecer los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015

Acorde con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 8, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Cobertura de los servicios de estancias y de centros de atención integral comunitarios incrementada	Porcentaje de estancias implementadas con respecto al año anterior.	0	39

Cobertura de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes ampliada

Porcentaje de beneficiarios de las políticas respecto al año base

40

80

c) Medidas de política y producción prioritaria

El desarrollo y atención de la primera infancia requiere de medidas de política que favorezcan la atención, estimulación y educación de los niños y niñas de 0-5 años, acordes con el mandato Constitucional, los compromisos internacionales, nuestros códigos y leyes. La Estrategia Nacional de Desarrollo establece, como parte del esfuerzo por mejorar la calidad de la educación, iniciar la educación desde la estimulación temprana en la infancia e incrementar en la tasa de matriculación escolar de 3-5 años.

Entre las medidas de política se plantea:

- Fortalecimiento de las instancias responsables que ofrecen servicios integrales de salud, educación y cuidado.
- Impulsar el establecimiento de escuelas de padres y madres.
- Fortalecer y enriquecer la vida familiar.
- Promover valores y ayudar a las familias y a las comunidades a fortalecer la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar el compromiso social y sus responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los miembros de la familia.
- Atención directa a niños(as) de 0 a 5 años (formales e informales).
- Educación inclusiva y salud escolar niños(as) de 0 – 5 años.
- Estrategias de atención de la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios (ludotecas, rincones de plástica, bibliotecas infantiles y centros de recursos).
- Creación del Instituto Nacional Atención Integral a la Primera Infancia.

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 Actualización 2015 se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Habilitación de hogares de paso	Hogares de paso habilitados	8	8	11	12	14	CONANI
	NNA atendidos/as	995	976	2,260	1,325	1,450	
Integración del NNA en una familia permanente	NNA integrados/as en una familia permanente	89	61	79	77	75	CONANI

Evaluaciones psicológicas	Evaluaciones realizadas	6,800	3,362	5,000	5,850	5,100	CONANI
Atención integral al desarrollo de la primera infancia	NNA atendidos/as	18,400	7,742	22,600	27,700	29,900	CONANI
Atención integral al desarrollo de la infancia	Centros habilitados	54	54	59	64	69	CONANI
Protección y atención a primera infancia en centros y estancias infantiles.	Niños en estancias atendidos	0	0	238,880	413,200	424,500	CONANI/MINPRE

Objetivo específico 9: Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política, en este terreno, son los siguientes:

Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
- Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
- Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.
- Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 9, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas	Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas (%)	25	55

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las principales medidas de políticas plantean:

- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores,
- Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población.

- Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores con 65 años.
- Incluir los Adultos Mayores en las Transferencias de Solidaridad.

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 Actualización se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Orientación y protección al adulto mayor	Cantidad de adultos orientados y/o protegidos	42,500	141,715	647,757	874,472	1,311,708	CONAPE
Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	12,122	13,334	14,668	16,134	17,748	CONAPE
	Adultos Mayores en Provee	75,000	91,000	159,250	278,688	350,000	CONAPE
Centros de atención directa	Centros habilitados	43	62	70	88	119	CONAPE
Adulto Mayor con protección legal	Adultos mayores	19	150	225	329	537	CONAPE
Asistencia con Seguro Familiar	Adultos mayores	3,780	4,158	4,574	5,031	5,534	CONAPE
Asistencia Psicológica	Adultos mayores	3,327	4,159	5,614	7,579	9,474	CONAPE
Centros de Atención	Adultos mayores alojados	-	1,880	2,280	2,580	2,580	CONAPE

Objetivo específico 10: Protección de las personas discapacitadas

a) Orientación estratégica

Un desafío de política relevante es la ampliación de la cobertura de los programas dirigidos a personas con discapacidad. Los lineamientos en este ámbito son:

Protección de las Personas Discapacitadas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.
- Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, en un marco de equidad y justicia social.
- Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.
- Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 10, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mayor población de discapacitados protegidos por programas de políticas de protección social	Porcentaje de discapacitados registrados en programas de políticas de protección social beneficiados con cobertura	30	60

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política orientadas a mejorar la condición de las personas con discapacidad, va dirigida a:

- Garantizar un retiro digno
- Asegurar la protección ante la discapacidad
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad
- Aplicación de la Resolución 320-02 del Consejo de la Seguridad Social, sobre las pensiones solidarias
- Desarrollo de la campaña “Saliendo del Escondite”

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 Actualización se propone asegurar la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	1,000	1,500	1,500	1,000	1,000	CONADIS
Asistencia técnica a municipios para la formulación de Planes municipales de accesibilidad	Ayuntamientos Asistidos	0	0	5	5	10	CONADIS

Contribución del sector público a:

V. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial

Contenido:

- **Objetivo Específico 11:** Desarrollo local para la cohesión territorial

V. Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial

Los procesos de planificación, incluido el ordenamiento del territorio, son primordiales para promover la articulación de políticas públicas y el desarrollo territorial, puesto que propician la eficacia y la eficiencia de las intervenciones públicas a favor del desarrollo. Estos procesos se deberán desarrollar en el nivel regional y local, involucrando al gobierno central, los municipios y las comunidades.

Es básicamente en el escenario territorial donde las políticas pasan a un plano operativo y se inicia la implementación del proceso de ordenamiento y desarrollo. Por ello, es imperativo fortalecer las capacidades gerenciales y de planificación de los gobiernos municipales y provinciales, para que gestionen sus territorios y comunidades con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que prestan, y para lograr las metas de desarrollo sostenible.

Una de las apuestas relevantes de la planificación estratégica institucional 2013-2016 del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo es la *territorialización* de la planificación. En esta dirección hay estrategias y acciones en proceso, ya planeadas previamente, y otras de nueva proyección.

En este sentido, se cuenta ya con un anteproyecto formulado y consensuado de “Ley de Regiones Únicas de Planificación”, y están en proceso de formulación los relativos a un plan o ley de ordenamiento territorial y a una ley de uso de suelo. Además, se ha avanzado en la conformación de los consejos de desarrollo a nivel municipal y provincial y en el establecimiento de las mesas de coordinación sectorial (*coordinación interadministrativa*), entre otros.

Asimismo, está en proceso la formulación de estrategias de desarrollo regional, en el marco de implementación de una iniciativa denominada “*Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana*”, llevado a cabo con el apoyo del Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

El propósito de estas apuestas es uno sólo: formular políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación y para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Se trata de desarrollar, como ha sido denominada, la territorialización de la planificación; esto, con el propósito de promover con mayor eficacia la cohesión territorial.

Objetivo específico 11: Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.
- Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
- Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, facilite la gestión integral de riesgos, a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo.
- Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
- Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Establecer un Fondo de Cohesión Territorial para promover el co-financiamiento entre Gobierno Central y Gobiernos Locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.
- Promover el desarrollo integral y sostenible de litorales costeros, cuencas hidrográficas, valles y llanuras, considerando sus potencialidades ambientales y socioeconómicas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En el marco del objetivo específico señalado, en el presente PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2012	Meta a 2016
Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio	Planes Regionales elaborados y en ejecución	0	5
	Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye los planes de ordenamiento territorial)	3.2	59
Conformados y funcionando los Consejos de Desarrollo establecidos por ley	Porcentaje de consejos de desarrollo funcionando	18	99

Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales	Porcentaje de municipios con Oficina Municipal de Planificación operando	16	99
Consejos provinciales conformados y funcionando	Numero de consejos provinciales	0	7
Estrategias de desarrollo regional formuladas o en proceso	Mecanismo de coordinación por Regiones Únicas de Planificación entre consejos de desarrollos municipales, provinciales, regionales y sectoriales del gobierno (ministerios)	0	1
Satisfacción de los ciudadanos con el desempeño institucional de los municipios bajo el programa PASCAL	Porcentaje de ciudadanos	NA	75

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la realización de los objetivos, está en proceso la definición de un marco de planificación y acción común a todas las entidades gubernamentales, basado en un esquema de división político-administrativa, que induzca la optimización de la inversión y facilite la provisión satisfactoria y acceso de la población a los servicios públicos en el territorio.

Para ello, promoverá el establecimiento de los instrumentos legales necesarios que permitan ejecutar acciones en los diferentes niveles territoriales (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Territorial. Los instrumentos legales a promover son:

- Ley de Regiones Únicas de Planificación
- Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley de Uso de Suelo
- Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional
- Sistema Nacional de Información Territorial

En adición, como está consignado en la planificación estratégica 2013-2016 del MEPyD, se proyecta la realización de las siguientes apuestas o productos:

- Elaboración de un diagnóstico nacional (mapeo) de condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal
- Desarrollar el Sistema Nacional de Información Territorial
- Elaborar las orientaciones metodológicas para la planificación regional y local
- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales

Por su lado, la Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), proyecta la realización de las siguientes acciones de política:

- Creación de una plataforma de coordinación entre instituciones del Gobierno Central para la ejecución articulada de políticas de desarrollo económico local
- Iniciar al menos una Agencia de Desarrollo Local (ADEL) en cada uno de los territorios priorizados
- Crear un espacio de concertación en las cuencas de los ríos Ozama e Isabela en el que se articulan el Gobierno Central, gobiernos locales, actores sociales y sector privado
- Retomar y fortalecer el proceso de implementación del presupuesto participativo en la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, producto de la coordinación alrededor de la cuenca Ozama e Isabela
- Establecer convenios o coordinación de trabajo con 15 municipalidades del país, para impulsar el desarrollo de las respectivas localidades

La siguiente producción prioritaria será la expresión de la ejecución de las apuestas referidas:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Consejos de desarrollo municipal integrados	Número de Consejos de Desarrollo Municipal	35	55	58	100	120	DGODT
Consejos de desarrollo provincial integrados	Numero de Consejos de Desarrollo	-	1	3	-	-	DGODT
Asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo (municipal + provincial)	Consejos de desarrollo asistidos	N/D	17	41	50	100	DGODT
Planes municipales de desarrollo municipal formulados	Número de planes	-	-	81	100	130	DGODT
Planes de desarrollo provincial formulados	Número de planes	-	-	1	3	-	DGODT
Asistencia técnica a ayuntamientos	Municipios asistidos	20	30	30	50	100	DGODT/MAP/FE DOMU/DGPEP
Territorios priorizados en la estrategia Quisqueya Sin Miseria	Cantidad de territorios priorizados	-	-	0	70	0	DIGEPEP
Intervenciones directas de apoyo a cooperativas y clúster productivos asociativos	Cantidad de intervenciones	-	-	15	30	15	DIGEPEP

Apoyo elaboración de planes de negocios y mercadeo para unidades productivas asociativas	Cantidad de planes	-	-	0	40	20	DIGEPEP
Intervenciones directas de fomento de la cultura local	Cantidad de intervenciones	-	-	2	45	20	DIGEPEP
Municipios incorporados al Sistema de Manejo de Empleados Públicos (SASP)	Cantidad de municipios	-	-	10	15	15	MAP
Municipios aplicando el ejercicio de autoevaluación establecido en el Marco Común de Evaluación (CAF)	Cantidad de municipios	-	-	10	15	15	MAP
Municipios monitoreados a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Cantidad de municipios	-	-	10	25	15	MAP

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de la Cohesión Territorial son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana - PRODEM	Planes municipales de desarrollo	30

Contribución del sector público a:

VI. Más vivienda digna en entornos saludables

Contenido:

- **Objetivo Especifico 12:** Asentamientos humanos seguros y dignos
- **Objetivo Especifico 13:** Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

VI. Más vivienda digna en entornos saludables

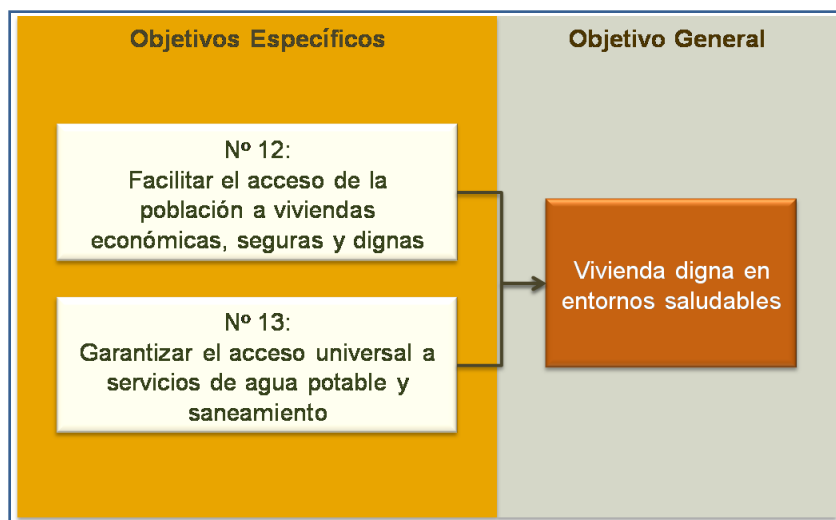
La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de que toda persona a tener acceso a una vivienda digna y a vivir en un medio ambiente saludable. La Constitución de la República (Art. 59) establece que el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para hacer valer este derecho mediante la promoción de planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. Se le suma a estas premisas la firma de los diferentes compromisos internacionales, que son vinculantes, orientados a velar por que todo ser humano cuente con un techo que los cubra, dotado de los servicios básicos necesarios.

Si bien, en las últimas dos décadas, la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales ha disminuido a cerca de la mitad, nuestro país tiene un alto déficit habitacional cuantitativo y cualitativo debido a la formación de nuevos hogares, así como a la limitada disponibilidad de suelo urbano en condiciones adecuadas de servicios, infraestructura, etc., propio de los asentamientos humanos precarios. Se estima que el déficit habitacional en República Dominicana supera las 800 mil viviendas, compuesto de más de 400 mil con deficiencias irrecuperables y otras tantas que son hogares secundarios y varios núcleos familiares dentro de las viviendas.

Ante tal realidad, y en aras de alcanzar los objetivos trazados en la END, en el plan de gobierno 2012-2016 del Presidente Medina se propuso inicialmente:

- Desarrollar una política integral de asentamientos humanos, basada en alianzas entre sectores (público-privado-comunidades) y entre el Gobierno Nacional y las municipalidades.
- Promover, en alianza con las municipalidades y organizaciones sociales y comunitarias, el mejoramiento de asentamientos humanos estables y de bajo riesgo ambiental.
- Reubicar dignamente a las familias y comunidades con alto riesgo medioambiental, sobre la base de la participación activa de las organizaciones sociales y las municipalidades.
- Mejorar el acceso a agua para consumo humano y el saneamiento básico en las ciudades, barrios y comunidades, auspiciando la cultura del agua.
- Promover el acceso al crédito hipotecario para la clase media, implementando políticas monetarias y macroeconómicas que disminuyan el costo del dinero y permitan mantener, relativamente estables, la tasa de interés en el mediano y largo plazo.
- Titulación de la propiedad inmobiliaria (tierra, viviendas) en los asentamientos humanos y en el campo dominicano, para formar sujetos de crédito en los canales financieros formales, fortaleciendo el Sistema de Catastro y el Régimen de Garantías Reales.

En tal sentido, para avanzar hacia el logro de acceso de la población viviendas dignas en entornos saludables, el PNPS 2013-2016 asume los siguientes objetivos específicos:



Objetivo específico 12: Asentamientos humanos seguros y dignos

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política son en este campo los siguientes:

Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- **Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda**, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles, sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- **Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria** en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- **Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales**, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- **Impulsar el desarrollo de mecanismos, consistentes con el marco regulador, que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado**, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la Seguridad Social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a **líneas de crédito destinadas al micro-financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos**, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- **Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo** y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.
- **Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales**, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las PYMES del sector construcción.
- **Adecuar el marco legal y procedimental** para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- **Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato**, para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- **Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras**, dignas, saludables y amigables con el medio ambiente.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para avanzar en para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 12, el PNPSP 2013-2016 proyecta instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares pobres
- Acceso al desarrollo del Mercado Hipotecario y Fiduciario facilitado

c) Medidas de política y producción prioritaria

Con el objetivo de dinamizar y formalizar el sector vivienda, han sido emitidas regulaciones sobre el funcionamiento de la ventanilla única y la acreditación de proyectos de vivienda a bajo costo, con el decreto 360-12; se emitió el reglamento que tiene por objetivo establecer los procedimientos, las condiciones y características que los proyectos de vivienda deben reunir para obtener del instituto nacional de la vivienda la acreditación de proyectos de bajo costo; y la reglamentación de la Ley 189-11 para el Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso en República Dominicana.

Para avanzar hacia el logro de las apuestas mencionadas, además, se ha identificado como producción prioritaria la construcción y reparación de viviendas, además de la realización de intervenciones en términos de cambio de piso de tierra por cemento. En la siguiente tabla se muestra la línea base para cada una de estas acciones y la producción anual esperada.

Producto	Unidad de medida	Línea Base (2012)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Construcción de viviendas	Viviendas nuevas construidas	19,854	1,160	7,765	6,205	4,715	INVI
	M ²	1,290,510	75,400	504,725	403,975	306,475	INVI
Reparación de viviendas	M ²	17,322	6,697	15,000	15,000	15,000	INVI
Cambio de piso de tierra por cemento	M ²	10,980	205	5,000	5,001	5,001	INVI
Construcción de viviendas de bajo costo en la modalidad de fideicomisos con el sector privado	Viviendas construidas	0	0	0	5,000	10,000	INVI/MINPRE

NOTA: Para el metraje de las viviendas construidas se utiliza el valor promedio de 65 m² por unidad.

d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013–2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

Proyectos	Unidad de medida	Cantidad
Mejoramiento de viviendas	viviendas mejoradas	6,697
Construcción de viviendas	viviendas construidas	6,250
Cambio de piso de tierra por cemento	viviendas intervenidas	10,000

Nota: Estos proyectos sólo representan aquellos ejecutados por el INVI

Objetivo específico 13: Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

**Acceso a agua potable y saneamiento:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- **Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento**, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- **Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento** para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- **Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo**, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- **Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.**
- **Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua** y el desecho de los residuos sólidos.
- **Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios saneamiento** en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- **Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable** y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 13, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Extendido el acceso a agua potable	Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable nacional	70	75
	Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable e integrada al sistema comercial CAASD	47	73
	Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable a través de la CAASD	89	94
Ampliado el servicio de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales	Porcentaje de las viviendas conectadas al servicio de agua potable a través de la CAASD	69	75
	Porcentaje de hogares con conexiones de alcantarillado	11.4	18
Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas	Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes Nacional	27	ND
	Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes CAASD	1.9	18

* Indicador en proceso de análisis

Nota: Representa el porcentaje de agua vertida al subsuelo con tratamiento a través de la CAASD

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente se ampliará la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Se promoverá la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en actividades de saneamiento, y se desarrollarán campañas de concientización de la población en general sobre uso racional del agua y adecuada disposición de desechos.

La siguiente producción prioritaria será el resultado de la implementación de las medidas antes referidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M ³ por segundo	15.54	15.91	19.36	22.17	22.95	CAASD
	M ³ por segundo	21.51	22.03	23.71	24.31	25.51	INAPA
Alcantarillado sanitario operando adecuadamente	UDS	12	20	27	41	50	INAPA
Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M ³	127,542.29	133,094	167,182.88	176,982.88	188,182.88	CAASD

Tratamiento de aguas residuales	M ³ /Día	33,056	29,980	77,082.9	77,514.90	226,295.70	CAASD
Saneamiento básico en zona periurbana y rural	Unidades habilitadas	130	47	4,044	11,207	No programado	INAPA
Cloro residual límite recomendado 0.2 mg/lit – 1.0mg/lit	mg/lit	0.96	1.29	0.2>1.0	0.2>1.0	0.2>1.0	INAPA

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en agua potable y saneamiento contemplan:

Proyectos	Beneficiarios	Cantidad
Ampliación de acueducto	1,937,212	6
Ampliación y mejoramiento acueducto de Yamasá, provincia Monte Plata	19,848	1
Ampliación alcantarillado sanitario de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez	3,072	1
Ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas potables en las provincias Bahoruco, Independencia, San Cristóbal y San Pedro de Macorís	85,218	4
Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Barahona	2,974	1
Capacitación institucional para la mejora del acceso de la población a los servicios de agua potable y alcantarillado en la República Dominicana	250,000	1
Capacitación para la gestión social y desarrollo comunitario en comunidades rurales, urbanas y periurbanas	250,000	210
Construcción acueducto múltiple Barahona, Bahoruco e independencia, 2da. Etapa, prov. Barahona, Bahoruco e Independencia	2,228	1
Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento	262,455	6
Construcción, ejecución y estudio de sistemas de acueductos rurales y saneamiento básico	22,643	ND
Construcción de acueducto	2,017,355	7
Construcción de alcantarillado sanitario	209,115	4
Construcción de la red de distribución de agua potable, barrio "INVI-La Virgen", municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo	2,520	1
Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimia, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste	375,000	1
Construcción sistemas de abastecimiento de agua potable	26,004	2
Habilitación de agua potable, Barrio Nuevo, sector Cristo Rey, Distrito	2,000	1

Nacional		
Mejoramiento de la gestión de la calidad del agua	2,500,000	1
Mejoramiento de las líneas de servicio de agua potable, sector La Esperilla, Arroyo Hondo, Miraflores y los Cacicazgos, Distrito Nacional, Región Ozama	7,051	3
Mejoramiento y eficientización operacional de los sistemas de agua potable	2,500,000	200
Rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento	500,000	67
Rehabilitación alcantarillado sanitario San Francisco de Macorís, provincia Duarte	130,682	1
Rehabilitación planta de tratamiento prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	12,240	1
Rehabilitación y ampliación acueducto Peralvillo, provincia Monte Plata	1,159	1
Rehabilitación y ampliación alcantarillado sanitario de Hato Mayor, provincia Hato Mayor	45,8351	1
Rehabilitación y ampliación alcantarillado sanitario de Monte Cristi (2da. Etapa), provincia Monte Cristi	40,272	1
Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas existentes de agua potable y saneamiento	1,000,000	343

*Estos proyectos se refieren sólo a aquellos ejecutados por la CAASD e INAPA

Contribución del sector público a:

VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

Contenido:

- **Objetivo Específico 14:** Promoción cultural y artística para el desarrollo

VII. Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado

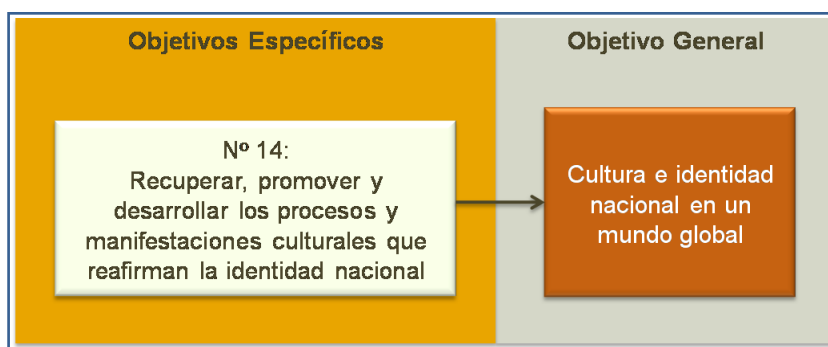
El derecho al pleno acceso y disfrute de los bienes culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria es establecido por el Art. 64 de la Constitución; lo que va en consonancia con el principio de que el desarrollo y disfrute cultural es componente fundamental del desarrollo humano de las personas.

Para coadyuvar a la cohesión social, es fundamental la preservación y promoción de las manifestaciones culturales que dan sostén a la identidad nacional. Más aun, cuando fortalecer estas manifestaciones culturales que contienen un significativo potencial económico contribuyen al desarrollo productivo, a la reducción de la pobreza y a mejorar la inclusión social.

La cultura hoy en día es una industria generadora de riqueza y empleos a través de una diversidad de actividades como el cine, el teatro, la música, la danza, el espectáculo, la fotografía, las artes plásticas, la artesanía, las industrias gráfica, el libro como objeto de consumo, los festivales, los eventos folclóricos, la gastronomía, el diseño de moda entre muchas otras actividades intermedias y conexas que conforman las Industrias Culturales y Creativas.

Es, por tanto, un elemento clave para el desarrollo integral del pueblo dominicano, aportando al logro de un país mejor. En la industria cultural se tiene, además, un componente de gran potencialidad para la promoción del desarrollo territorial.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 14: Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional

a) Orientación estratégica

Se adoptarán los siguientes lineamientos de política, en consonancia con la de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional (END, OE 2.6.1) y promover el desarrollo de la industria cultural (END, OE 2.6.2) Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres, y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.
- Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales
- Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- Dotar a gestores y activistas culturales de herramientas para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.
- Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivo para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.
- Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para productos y servicios culturales
- Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.
- Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.
- Diseñar mecanismos que impulsen una eficiente distribución de los libros de autores nacionales.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP 2013-2016, el Ministerio de Cultura apuesta a lograr los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Eventos de promoción cultural incrementados	Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura	15.6	29.5
Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos	Porcentaje de bienes rehabilitados y protegidos	13.9	19.9
	Porcentaje de bienes patrimoniales documental restaurado	13.7	18.9
Formación artística y cultural incrementada	Porcentaje de escuelas en funcionamiento	23.3	44.1
	Porcentaje de egresados en formación artística y cultural	26.3	41.6
Participación de la industria cultural en el PIB incrementada	Porcentaje de la industria cultural en la industria local	5.6	7.4
	Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural	7.4	8.5

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar dichos resultados, el Ministerio de Cultura se propone:

1. Impulsar procesos de desarrollo institucionales que contribuyan a mejorar la gestión de la Administración Pública en materia cultural, conforme a los respectivos mandatos legales vigentes.
2. Desarrollar sinergias entre el Ministerio de Cultura y otros ministerios e instituciones gubernamentales de los ámbitos nacional y local para recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales, y potenciar su aporte al desarrollo sostenible.
3. Promover la participación efectiva al sector privado y de la sociedad civil en las políticas culturales, como una garantía para crear un sistema eficiente, competitivo, incluyente y asequible a todos los dominicanos y dominicanas.

Asimismo, se procura:

1. Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales, consagrados en la Constitución y establecidos en la normativa cultural de República Dominicana.
2. Valorar la promoción y participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la acción cultural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la participación y el fortalecimiento de la democracia y al desarrollo humano.

3. Promover la cultura, como uno de los activos nacionales para el desarrollo productivo, la creación de empleos y la reducción de la pobreza.
4. Consolidar las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura, la defensa, preservación y puesta en valor de patrimonio cultural.
5. Promover la creatividad, la participación popular, y fomentar las micro, pequeñas y medianas industrias culturales y creativas que contribuyan al desarrollo sostenible del turismo.

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción del arte y la cultura	Actividades culturales: concursos, ferias artesanales, exposiciones, conferencias, desfiles conciertos	1,539	1,693	1,862	2,049	2,253	Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación
Educación artística especializada	Egresados certificados	143	193	243	293	343	Ministerio de Cultura
Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	480	510	540	570	600	Ministerio de Cultura
	Personal capacitado en procesos de conservación documentación	242	342	442	542	642	Archivo General de la Nación
Escuelas libres	No de Escuelas de escuelas libres	33	43	53	63	73	Ministerio de Cultura
Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico-cultural publicados	Publicaciones	528	558	588	618	648	Ministerio de Cultura
		35	35	35	35	35	Archivo General de la Nación
Documentos del patrimonio histórico y cultural conservados	Documentos conservados (miles)	625	750	825	850	875	Ministerio de Cultura
	Documentos digitalizados (miles)	310	325	330	350	370	Archivo General de la Nación
Digitalización y restauración de documentos	Documentos restaurados (Miles)	30	35	40	45	50	Archivo General de la Nación
	Documentos digitalizados y restaurados (miles)	30	35	40	45	50	

Número de documentos conservados digitalizados (millones)	125	150	175	200	225
---	-----	-----	-----	------------	-----

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Cultura son los siguientes:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de centros comunitarios	M ²	9,750
Construcción de Salón Pastoral	Salón pastoral construido	1
Remodelación edificaciones históricas	Edificaciones históricas remodeladas	850
Rehabilitación edificaciones culturales	Metros cuadrados a reponer	1,100
Modernización de la sede del Ministerio de Cultura	Plataforma informática	1

Contribución del sector público a:

VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

Contenido:

- **Objetivo Específico 15:** Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

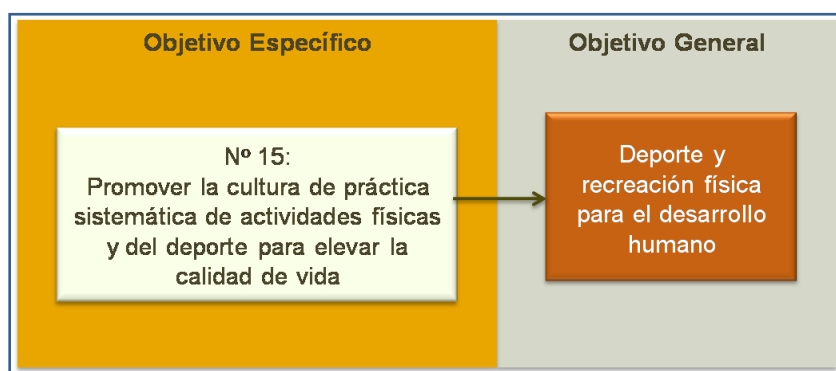
VIII. Más deporte y recreación física para el desarrollo humano

En República Dominicana el deporte constituye una de las principales actividades lúdicas de la población joven, lo que ha facilitado la colocación de nuestro nombre en espacios de gran renombre mundial en el ámbito deportivo, además de ser un medio para el desarrollo de actitudes y habilidades que representan en sí un mecanismo de integración social.

El deporte escolar, las instalaciones deportivas en los barrios urbanos marginales y en los centros universitarios han logrado impulsar avances en las disciplinas deportivas desarrolladas en el país y han dado paso a la inclusión de otras múltiples disciplinas no tradicionales.

Sin embargo, concretar la visión de país plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere del fomento, desde los inicios de la vida, de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana, lo cual dependerá de que los padres, escuelas y clubes infundan en los NNA el valor del deporte además de generar las condiciones apropiadas tales como la habilitación de espacios, infraestructura, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo.

En este Plan Plurianual se plantea ampliar la cobertura de la práctica deportiva sin distinción, pues considera que el deporte es un factor fundamental en la salud del individuo como de la sociedad. Y es en este contexto, el PNPSP asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en el proyecto Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



Objetivo específico 15: Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

a) Orientación estratégica

Para concretar los objetivos, se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)

- Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social y garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.
- Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento, para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la educación física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 (Actualización 2015)

Para la promoción de las actividades deportivas en el marco del PNPSP 2013-2016, el Ministerio de Deportes se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Ampliación de la cobertura de los programas de recreación y deporte para todos a nivel nacional	Porcentaje de población dominicana que tiene acceso y utiliza facilidades deportivas y de recreación	25	48
Reforzamiento técnico y logístico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia	Cobertura de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales de alto (%)	5	6
Fortalecimiento del programa de protección social de atletas	Porcentaje de los atletas de alto rendimiento que son beneficiarios del programa de protección social	23	27
Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar	Número de centros escolares que participan en los programas de deporte escolar	350	1,370
Aumento de participación de atletas en eventos de deporte competitivo nacionales e internacionales	Número de atletas que participan en actividades organizadas por el deporte competitivo	50,000	62,000

c) Medidas de política y producción prioritaria

El Gobierno se propone establecer como medida de política la modificación de la Ley General del Deporte 356-05, para fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente.

En adición, la producción pública y las medidas de regulación que se desarrollarán en el período 2013-2016 van encaminadas a la expansión de las actividades que promuevan la cultura de valoración del deporte y la actividad física, mediante la integración de los estudiantes a la práctica y el mejoramiento del acceso de la población en general a las actividades deportivas, lo que contribuye también a la seguridad ciudadana. Para ello, se mejorará la infraestructura física deportiva y se integrarán nuevas facilidades para ampliar las oportunidades de acceso de la población en su conjunto a dichas actividades.

Asimismo, se proyecta establecer alianzas entre los niveles de gobierno central y local; y entre éstos y el sector privado más las organizaciones de la sociedad civil con vistas a fortalecer el desarrollo deportivo como medio para promover la convivencia comunitaria y la vida saludable.

En el marco del PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2015), se proyecta la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción de deporte y Tiempo Libre	Personas de todas las edades y genero integradas (millones)	2.0	2.2	1.8	2.0	1.8	Ministerio de Deportes
Facilidades deportivas funcionando para el público en general	Instalaciones Deportivas	2,700	2,750	1,100	1,200	1,300	Ministerio de Deportes
Asistencia económica a atletas de alto rendimiento	Atletas de elite y nuevos valores beneficiados	800	1,000	801	801	801	Ministerio de Deportes
Integración de los Estudiantes de nivel básicos y medio a programas de deporte	Número de Centros Escolares	7,400	7,600	1,300	1,600	2,000	Ministerio de Deportes
Juegos de competencia Nacionales, Provinciales, Municipales, y Regionales	Atletas de la zonas Urbanas y Rurales	0	30	28,000	0.0	35,000.00	Ministerio de Deportes
Capacitación de los Recursos Humanos Especializado en Deporte	Recursos Humanos Especializados	100	900	1,000	1,100	1,200	Ministerio de Deportes

Asistencia técnica y logística a deporte federado	Número de Federaciones Deportivas	32	32	40	42	42	Ministerio de Deportes
Integración de los Estudiantes Universitarios a Programas de Deporte	Número de centros académicos	0	49	49	49	49	Ministerio de Deportes

d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013-2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción de instalaciones deportivas	M ²	11,909
Construcción de centros deportivos	Centros construidos	4
Remodelación, reconstrucción, reparación de instalaciones deportivas	M ² a reparar	58,577
Reparación, rehabilitación, restauración de instalaciones deportivas	Centros reparados, rehabilitados, restaurados	5
Reparación de Multiuso	Multiuso reparado	1
Restauración de Carpeta Asfáltica	Pista restaurada	2

Contribución del sector público a:

IX. Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Contenido:

- **Objetivo Específico 16:** Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental
- **Objetivo Específico 17:** Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental

IX. Más energía eléctrica confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

Un sector eléctrico confiable y eficiente es condición necesaria para lograr el desarrollo competitivo y sostenido. En el caso de la República Dominicana, establecer esa condición ha sido uno de los mayores desafíos, por décadas. A tal punto, que es difícil calcular el daño al desarrollo (económico, social, cultural, educativo, emocional y político) imputable a la crisis del sector eléctrico, ampliamente diagnosticada, cuyas causas y consecuencias pueden resumirse en estos términos:

- Parque de generación altamente dependiente de derivados de petróleo;
- Altos costos de producción que, en mayor medida, explican los altos precios de compra de la energía;
- Contratos mal estructurados que inciden también en el encarecimiento de la energía facturada a las distribuidoras.
- Tarifas que no cubren los costos ni promueven la eficiencia en la cadena de suministro ni estimulan las nuevas inversiones;
- Altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas;
- Subsidios no focalizados que fomentan el desperdicio, regresivos desde el punto de vista distributivo;
- Alta dependencia financiera del presupuesto público;
- Alta incidencia de hurto y cultura del “no pago”;
- Debilidades del sistema institucional, con inadecuada capacidad para asumir las responsabilidades atribuidas mediante las leyes y otras normas que rigen el sector;
- Alta dependencia de combustibles derivados del petróleo;
- Baja eficiencia del parque de generación, predominantemente térmico;
- Baja calidad de la infraestructura eléctrica (redes de transmisión y distribución,...);
- Poca capacidad de las empresas de distribución para implementar normas y procesos transparentes en el ciclo comercial, entre otros.

Este diagnóstico se exagera ante los altos precios del petróleo. Cualquier coyuntura de coque externo (petrolero o cambiario o geopolítico) repercute directamente los costos, y aumenta la vulnerabilidad financiera y las transferencias del sector público, en un escenario de tarifas del servicio no flexibles. Casi siempre, la capacidad fiscal del gobierno para cubrir el subsidio o asumir los riesgos del mercado ha sido muy limitada, lo que provoca en determinadas coyunturas retrasos extraordinarios en el pago de las facturas a los generadores; como consecuencia, se intensifica el racionamiento del servicio y los apagones.

Pese a muchos esfuerzos de política y enormes inversiones para revertir este diagnóstico, los mismos han sido insuficientes y realizados de manera no sostenida. En buena medida, los resultados obtenidos se han disipado ante el crecimiento de la demanda y el alza sostenida en los últimos tres lustros de los precios del petróleo, principalmente. El gran problema del negocio eléctrico en el país es este: los retornos no alcanzan para financiar los costos del sistema, cuestión de que pueda sostener de forma apropiada la demanda que el país requiere para su desarrollo.

La actual Administración de Gobierno (período 2012-2016) está enfocada en generar las transformaciones necesarias para solucionar los problemas estructurales para un desarrollo adecuado del sector. Se cuenta con una estrategia de transformación que descansa en tres pilares fundamentales: i) la modificación de la matriz de generación y ampliación del parque existente; ii) la reducción progresiva de las pérdidas técnicas y no técnicas; y iii) lograr la eficiencia en la gestión de las empresas del sector, priorizadas acorde al impacto que cada una de ellas producirá sobre el déficit financiero.

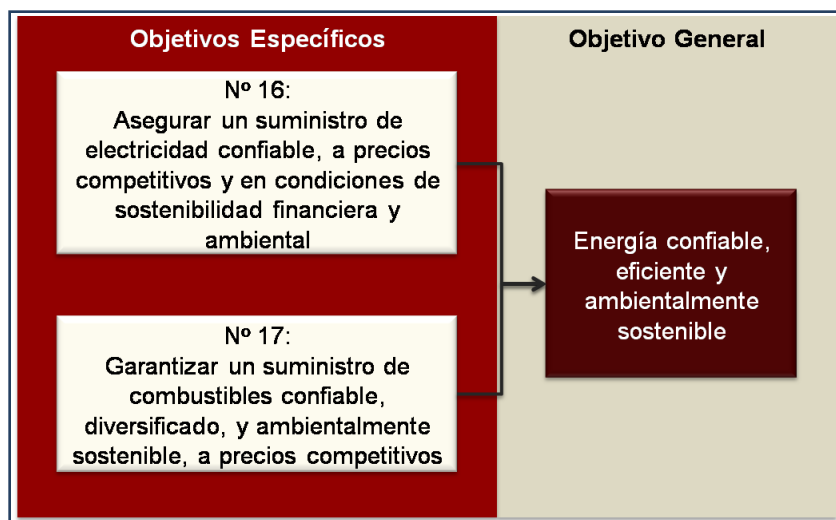
En este contexto, está en marcha ya un proceso de transformación del parque de generación, con esfuerzos tanto público como privado, en la perspectiva de, a mediano plazo, elevar la capacidad de generación basada en tecnologías más eficientes (carbón, gas natural) y sostenibles (energía eólica, hidroelectricidad, solar). Esta estrategia, además de suplir la demanda adicional requerida, disminuirá la alta dependencia de los combustibles derivados del petróleo (más de 40% de la matriz de generación), y se traducirá en reducción considerable de los precios de compra de la energía.

La estrategia proyecta obtener a medio plazo, además, una reducción de más de un 30% en las pérdidas. Esto, con base en un plan de inversión en distribución, a cuatro años, enfocada en dos frentes:

- Implementar una moderna plataforma de tele-medición en las empresas distribuidoras, que permitirá monitorear y controlar la energía servida a los clientes industriales, comerciales y residenciales, localizados en los grandes centros urbanos de todo el país.
- Rehabilitar de redes eléctricas de distribución y la instalación de nuevos medidores a clientes ubicados en circuitos suburbanos y municipios donde se registran los mayores niveles de pérdidas del país.

Asimismo, como parte integral del proceso transformador del parque de generación, garantizar la calidad del servicio y reducir las pérdidas técnicas, se desarrollará un plan de expansión de la transmisión del sistema eléctrico, así como la adición de otras facilidades técnicas complementarias (megavoltamperios, repotenciaciones, construcción de subestaciones de distribución y desarrollo de redes de media tensión para circuitos troncales, entre otros.

En este contexto, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 asume como propios los objetivos siguientes, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo:



Objetivo Específico 16: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

**Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- **Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.**
- **Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.**
- **Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, establecidos por las normas.**
- **Impulsar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.**
- **Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad, sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.**
- **Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de la misma.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPS 2013-2016

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del objetivo específico nº 16, el PNPS 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Abastecimiento de la demanda de energía sostenible	Satisfacción de la Demanda (%)	79.3	85.0
	Proporción de clientes en 24 horas (%)	45.7	39.5*
Sector eléctrico financieramente autosostenible	Precio medio de compra de energía (USCents/kWh)	17.7	16.6
	Precio medio de venta de energía (USCents/kWh)	20.73	19.9
	Pérdidas de energía (%)	35.5	25.2
	Cobranzas (%)	95	96.0
	Índice de Recuperación de Efectivo (CRI) (%)	61.2	71.8
	Déficit corriente (US\$ MM)	940.7	710
	Inversiones en distribución (US\$ MM)	153.7	210
Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo	Pérdidas de Transmisión (%)	1.8	1.8
	Participación porcentual de derivados del petróleo (Fuel Oil 2 y 6) en la matriz eléctrica (%)	52	4
	Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%)	11	25
	Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%)	23	55
	Porcentaje de generación de energía hidroeléctrica (%)	12.9	15.0

* No existe una relación directa entre el total de clientes comercialmente activos y los clientes en 24 horas. Esta meta no significa disminución de la cantidad de clientes 24 horas.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para viabilizar la obtención de los resultados, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad proyectan la aplicación de las siguientes medidas de política:

- Subsidio del Bonoluz: focalizado sólo para los estratos más desposeídos y hasta un máximo de 100 kWh/mes, utilizando para ello medidores prepago.
- Promoción y firma del “pacto eléctrico” establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, a fines de contar con los consensos sociales necesarios para acometer las reformas estructurales que viabilicen el desarrollo y la sostenibilidad financiera del sector.

- Mejora de la infraestructura del sector: programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana
- Desarrollar la transición al modelo tarifario establecido en la Ley 125-01, que implica la modificación del régimen tarifario vigente, y establecer una tarifa técnica y flexible, que recupere los costos eficientes de suministro del servicio.
- Establecer la medición y seguimiento a indicadores globales de calidad del servicio.
- Facilitar, conforme a la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una efectiva persecución del robo de energía.
- Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.
- Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.
- Gestionar la aplicación de incentivos fiscales para la inversión en el desarrollo de proyectos que aprovechen cualquier fuente de energía renovable.

La implementación de estas políticas, entre otras, se reflejará en la siguiente producción sectorial para el período considerado, en línea con los objetivos y líneas de acción expuestas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de energía eléctrica EDE's (GWh)	GWh	11,548	11,895	12,251	13,219	13,824	EDEs
Clientes en 24 hrs	Número de clientes	814,536	830,827	847,443	1,115,897	1,273,912	CDEEE
Clientes comercialmente activos	Número de clientes	1,782,869	1,889,841	2,003,232	2,123,667	2,195,895	CDEEE
Construcción y rehabilitación de redes de Distribución	km de redes	503	1,120	1,520	1,645	1,445	CDEEE
Producción de energía hidroeléctrica	GWh	1,784	1,750	1,800	1,630	1,400	CDEEE
Construcción y repotenciación subestaciones EDE's	MVA	3	461	348	183	446	CDEEE

Construcción y repotenciación subestaciones en transmisión	MVA	70	208	916	70	280	CDEEE
Construcción y reconducción de líneas de transmisión	km de redes	122	102.7	205	91.7	107.1	CDEEE
Adecuación alumbrado público	Número de luminarias	6,987	8,000	9,000	9,500	10,000	CDEEE
Micro-hidroeléctricas construidas e instaladas	Cantidad	3	11	18	10	8	CDEEE
Nueva capacidad instalada en base a energía solar	Kw	600	3,500	3,800	4,500	3,000	MIC
Electrificación rural con energía solar	Sistemas instalados	4,000	3,000	3,000	3,000	3,000	MIC
Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	23	29	35	41	CNE
Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	9	14	19	24	CNE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50,000	100,000	150,000	200,000	250,000	CNE
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	529	833	1,168	1,536	CNE

e) Inversión pública relevante

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2013-2016 son los siguientes:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción Línea de Transmisión entre las subestaciones cruce San Juan – San Juan.	Kms. de líneas	54.6
Rehabilitación contraembalses Barías, Presa de Valdesia, en la comunidad “Las Barías”, provincia Peruvia.	Áreas bajo riego (Tas)	195,312
Construcción subestación San Juan de la Maguana II.	M2	5,500
Ampliación subestación cruce San Juan.	M2	
Construcción de Línea de Transmisión (69kv) cruce Cabral-Duvergé	Kms de líneas	48.1

Construcción de Línea de Transmisión (69kv) entre las subestaciones 15 de Azua y Sabana Yegua.	Kms construidos	42
Construcción de Línea de Transmisión (69kv) entre las subestaciones Sabana Yegua-San Juan.	Kms construidos	20.4

Objetivo Específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)

- **Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.**
- **Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.**
- **Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles.**
- **Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.**
- **Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.**
- **Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior asociada a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables	Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total	11.7	20.6
Disminución del uso de biomasa no sustentable	Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales	18.6	10.0

c) Medidas de política y producción prioritaria

Con fines de avanzar en la realización de los objetivos, el poder ejecutivo promulgó en el mes de julio de 2013 la Ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas. Este nuevo organismo habrá de encargarse, entre otras funciones, de velar por la seguridad nacional en términos energéticos, conceder permisos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos y promover el uso racional de combustibles.

En el horizonte temporal definido en el marco del presente plan nacional plurianual, el MEM se encargará de implementar las siguientes medidas de política:

- Fortalecimiento del marco regulatorio de todos los componentes que integran la cadena de suministro de combustibles, incluyendo importación, almacenamiento y comercialización.
- Promoción de la eficiencia y el ahorro energético a nivel gubernamental, asegurando que cada organismo público cuente con su respectivo plan de ahorro y eficiencia energética y aplicando auditoría energética a los mismos.
- Fortalecimiento del sistema de normas vinculado a la infraestructura energética nacional.
- Diseño y aplicación de un sistema de incentivos que permita el incremento sostenido de las inversiones en energías renovables.
- Diseño de un nuevo marco normativo que facilite la sostenibilidad de las actividades vinculadas al sector minero.
- Fortalecimiento de la fiscalización de los proyectos mineros a fin de asegurar que su desarrollo se haga apegado a la normativa vigente, especialmente la medioambiental.
- Desarrollo de sistemas de información geológico-minero que sirva de insumo para la planificación de la planificación del desarrollo del sector.
- Creación y consolidación de capacidades en el estado dominicano para asegurar procesos de negociación contractual de proyectos mineros consistentes con el interés nacional, y los niveles apropiados de rentabilidad social.
- Promoción de la minería responsable, en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

Las anteriores medidas se coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Estudios técnicos para el desarrollo de combustibles alternos	Estudios realizados	3	2	4	2	1	MIC
Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas	65	66	80	80	85	MIC

Licencias para instalación de plantas de GLP y estaciones de gasolina	Licencias otorgadas	45	93	125	75	50	MIC
--	---------------------	----	----	-----	-----------	----	-----

Contribución del sector público a:

X. Impulso a la competitividad e Innovación

Contenido:

- **Objetivo Específico 18:** Clima de inversión y negocios pro-competitivo
- **Objetivo Específico 19:** Paz laboral
- **Objetivo Específico 20:** Educación superior de calidad
- **Objetivo Específico 21:** Ciencia, tecnología e innovación
- **Objetivo Específico 22:** Acceso universal y uso productivo de las TIC
- **Objetivo Específico 23:** Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos

X. Impulso a la competitividad e innovación

El desarrollo de un país es el resultado de la conjunción de elementos en los que la competitividad y la innovación son fundamentales. A su vez, competitividad e innovación están condicionadas por seis activadores básicos que han de ser fomentados con la implementación de las correspondientes políticas públicas.

Es crucial que el esfuerzo público esté enfocado a impactar i) la consolidación de un clima de inversión pro-competitivo, ii) la paz laboral, iii) una educación superior de calidad, iv) el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, v) la universalización del acceso a las TIC y su uso productivo, y vi) la infraestructura y servicios de transporte y logística.

El clima de inversión. Un clima de negocios pro-competitivo se basa en la dotación y cumplimiento de normas (leyes, decretos y resoluciones) que regulen eficazmente el comportamiento de los actores públicos y privados en su interacción en la economía. Por consiguiente, inducen a un ordenamiento y desarrollo de los mercados internos en condiciones de libre competencia y control de abusos de posición dominante, a la transparencia (“juego limpio”), a la protección de los agentes económicos en posición vulnerable y a la eficiencia productiva.

Este esfuerzo debería resultar en mejora de la productividad y capacidad competitiva de la economía en su conjunto, y en mayores beneficios para los consumidores. Esto implica fortalecer una institucionalidad que asegure el desarrollo de mejores prácticas en el sector público, posibilite el cumplimiento de las reglas de juego que regulan el accionar de las entidades productivas y garantice, de manera eficiente, competitividad entre los diferentes actores.

Paz laboral. La competitividad y la innovación precisan, para desarrollarse, la consolidación del clima de paz laboral. En un contexto de paz laboral, disminuyen los conflictos obrero-patronales, que generalmente son resueltos por vía de la mediación. Un factor fundamental para la creación o consolidación de la paz laboral es el cumplimiento de la normativa, constituida sobre todo en lo concerniente a la disminución del trabajo informal, erradicación del trabajo infantil y los mecanismos de actualización periódica de los salarios mínimos, entre otros.

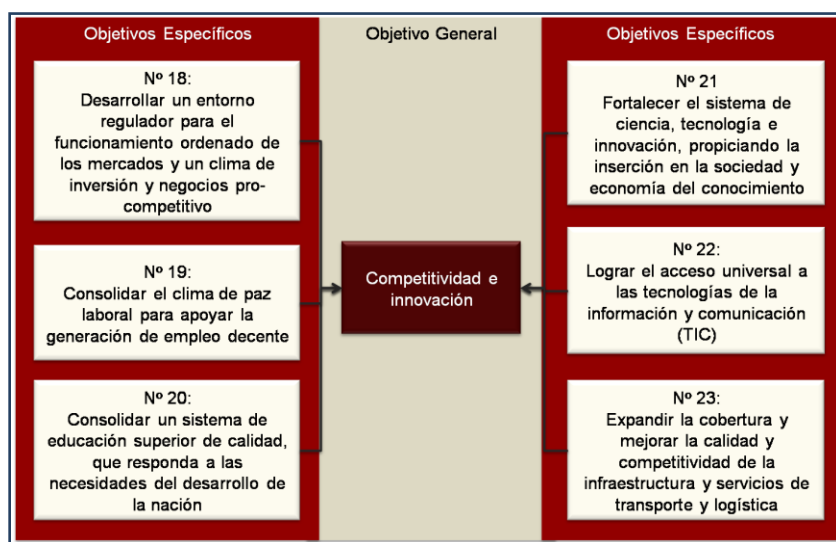
Educación superior de calidad. La competitividad y la innovación serán posibles en la medida en que se desarrolle una educación superior de calidad, con amplia cobertura, que agregue valor y genere las competencias necesarias y pertinentes en los recursos humanos para el adecuado y productivo desempeño en un entorno cada vez más competitivo. Lograr una educación superior de calidad requiere contenidos pertinentes y relevantes; que su oferta académica cumpla con los atributos de eficiencia, eficacia y equidad. Que sea capaz de crear capacidades para la innovación y la incorporación tecnológica en los procesos productivos. Por consiguiente, que agregue más valor a la fuerza laboral y sume capacidad competitiva al aparato productivo nacional. Pero sobre todo, que sea generadora de empleos de calidad.

Ciencia, tecnología, innovación. Un desafío estratégico relevante, íntimamente vinculado a la calidad del sistema de educación superior, es lograr impulsar una estrategia de desarrollo de la investigación científica y tecnológica que permita incrementar la capacidad competitiva de la economía sobre la base de la asimilación e incorporación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la capacidad de innovación.

Desarrollo y uso de las TIC. Un aspecto particular del desarrollo tecnológico está relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El desarrollo competitivo del país habrá de descansar, de manera creciente, en un uso provechoso de TIC. Afortunadamente, el país cuenta con una infraestructura física de telecomunicaciones moderna y alta conectividad, y existe un desarrollo robusto del mercado. Estas condiciones son fortalezas y oportunidades que juegan a favor de la buena inserción en la sociedad de la información, pero no son suficientes para garantizarla.

La alta incidencia de la pobreza y la baja calidad de la educación son limitantes muy relevantes para el acceso universal y para el aprovechamiento de las TIC. Las apuestas, por tanto, han de ir en varias direcciones: desde maximizar el acceso, para lograr que la educación digital se universalice, sea asimilada y se consolide en las fases iniciales de la enseñanza escolar; fortalecer la cultura de información, cuestión de que sea cada vez más y mejor aprovechada en los medios (social, económico, cultural, educativo, investigación, productivo, comercial), y se conviertan en un ancla para la competitividad.

Infraestructura y servicios de transporte y logística de calidad. Finalmente, el desarrollo de la competitividad descansa también en una adecuada dotación de infraestructura y servicios de transporte y logística, que faciliten la integración de todos los espacios nacionales, tanto en términos productivos como de movilidad de personas, y los flujos de comercio con el exterior, para así propiciar el crecimiento de la economía y las oportunidades de bienestar para la población.



Objetivo Específico 18: Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo

a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

Clima de inversión: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales. • Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial. • Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anti competitivas, conforme a la legislación. • Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos. • Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos. • Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPS 2013-2016

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PNPS 2013-2016 se enfocará en el logro los resultados que se exponen a continuación:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2012	Meta a 2016
Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio	Número de Procedimientos : inicio negocio-Doing Business	7	3
Reducción del costo para iniciar negocio	Costo (% del INB per cápita) 5,240: Inicio Negocio-DB	17.3	10
Eliminar capital mínimo para iniciar negocio	Porcentaje (de INB per cápita) 5,240: inicio negocio- DB	49.3	0
Facilitar el trámite de permiso construcción	# Días: permiso construcción-Doing Business	216	90
Simplificación trámites para obtener un permiso construcción	# de Procedimientos: permiso construcción: DB	14	7
Facilitar el trámite de conexión a electricidad	# de días : acceso a electricidad: Doing Business	87	40

Reducción costo conexión electricidad	Costo (% del INB per cápita) 5,240: acceso electricidad-	322.3	100
Reducción tiempo registro propiedad	# días necesarios: registro propiedad- DB	60 días	20 días
Simplificación de trámites pagar impuestos	# pagos anuales: pagando impuestos DB	9	4
Reducción tasa corporativa (%ganancias)	Tasa (% ganancias): pago impuestos- DB	42.5	38
Reducir numero documentos para exportar	Número de documentos para exportar: comercio transfronterizo-Doing Business	6	2
Reducir numero documentos para importar	Número de documentos para importar: comercio transfronterizo- Doing Business	7	3
Reducción tiempo resolver disputa comercial	Número de días : manejo de contrato-Doing Business	460	150

c) Medidas de política y producción prioritaria

El logro de estos resultados se viabilizará mediante la implementación de las siguientes líneas de política:

- Facilitar la apertura de empresas. Esto mediante la revisión y mejora de la *Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada*; el objetivo de eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio, y mejorar condiciones de protección a inversionistas minoritarios.
- Facilitar procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia. Esto, a través de promoción de la aprobación, promulgación e implementación de una *Ley de Reestructuración Mercantil* que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.
- Incentivar las pequeñas y medianas empresas. Esto, mediante la reglamentación de la Ley 488-08, de incentivo a las pequeñas y medianas empresas, orientada a elevar sus niveles de competitividad y a promover su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.
- Mejorar el clima competitivo. Esto, mediante elaboración y aplicación del reglamento de aplicación de la Ley de Competencia, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la referida Ley.
- Incrementar la protección a inversionistas minoritarios. Esto, mediante una readecuación de la Ley del Mercado de Valores (No. 19-00), adaptándola a las mejores prácticas internacionales para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios, en consonancia con los compromisos asumidos en el DR-CAFTA.
- Incremento de la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos. Esto, mediante el diseño del marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana.

- Diseño e implementación de un Sistema Nacional de Calidad, en línea con las mejores prácticas internacionales. El citado sistema permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectiva a la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- Agilización de procesos de gestión de creación de nuevas empresas. Esto, mediante la elaboración e implementación de un Formulario Único de Registro para nuevas empresas que aplique a los 3 registros responsables (ONAPI, DGII, y Registro Mercantil).

La siguiente producción prioritaria complementa las medidas de políticas expuestas:

- Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas, que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.
- Implementación de programas de entrenamiento, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.
- Actualización de estrategias y planes de acción de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de benchmarking para la medición del desempeño.
- Creación de un centro de difusión tecnológica, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- Actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica, a fines de operativizarlo, elevando de esta forma su efectividad como herramienta para el impulso de la productividad de la economía.
- Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Clima de inversión y negocios pro-competitivo son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Transferencia para el desarrollo de ventajas competitivas sostenibles en República Dominicana	Número de empresarios competitivos	1,000
Transferencia de capacidades para elevar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en República Dominicana	Cantidad de beneficiario	10,000
Capacitación en políticas sectoriales para el área de la competitividad en República Dominicana	Planes Estratégicos	11

Objetivo Específico 19: Paz laboral

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente” el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Paz Laboral: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)	
•	Identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestimulan la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.
•	Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.
•	Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
•	Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
•	Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 19, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Ambiente laboral sano y seguro	Tasa de incumplimientos laborales detectados	45	25
	Número de empresas con comités mixtos de higiene y seguridad constituidos	309	452
Disminución de los conflictos laborales	Índice de conflictividad laboral	22	19
Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral	Número de mediaciones concluidas en año n /No. promedio de mediaciones concluidas en año n-1 y n-2	37	45
Disminución del trabajo informal	Tasa de trabajo informal	55.6	< 40
Erradicación del trabajo infantil	Tasa de trabajo infantil	5.8	2.5
Trabajadores incorporados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.	Porcentaje de trabajadores inscritos al SDSS	12.5	12.5

c) Medidas de política y producción prioritaria

A fines de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reforma concertada al Código Laboral. Esto, con la finalidad de modificar algunos artículos del Código con fines de responder de manera más integral a los intereses de todas las partes.
- Fijación Salarios Mínimos. Esto, a través del diálogo tripartito y según las características de la empresa contratante, la rama de actividad económica y el tipo de labor realizada por el trabajador.
- Erradicación el trabajo infantil. El objetivo y meta es prevenir y retirar de los lugares de trabajo a niños, niñas y adolescentes que se encuentran laborando en condiciones de desprotección y asegurar sus derechos fundamentales.
- Promoción de una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales entre trabajadores y empleadores. Esto, mediante vigilancia del cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de todas las ramas de actividades económicas a nivel nacional.
- Aumentar la defensa de los derechos laborales. Esto, mediante un aumento en la prestación de asistencia legal a trabajadores y empleadores con el fin de garantizar sus derechos a ser defendidos por un abogado en los tribunales, en ocasión de un conflicto laboral no resuelto en la fase administrativa.
- Fomento de la libertad sindical y negociaciones colectivas. El objetivo es procurar resolver conflictos entre trabajadores y empleadores, representados por el equipo directivo de la empresa y la asociación sindical formada en la misma, y establecer nuevas condiciones de trabajo o modificar las vigentes.
- Regular el trabajo informal. Esto, mediante procesos en que las empresas que lo precisen formalicen sus relaciones a través de los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y su inscripción en el Sistema Dominicano de la Seguridad social.
- Fomento del diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales. Esto, mediante la discusión de iniciativas del Poder Ejecutivo en materia de trabajo en el Consejo Consultivo del Trabajo, donde participan los actores laborales, previo a ser remitidas al Congreso Nacional.
- Promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral. Esto, proporcionándoles el acceso de manera efectiva al sistema productivo nacional.

- Promover la igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo. Esto, mediante el establecimiento de condiciones de equidad e igualdad de género y la no discriminación a las personas con discapacidad, VIH y SIDA y la diversidad, en el ámbito laboral.

Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Inspecciones laborales en los lugares de trabajo	Inspecciones realizadas	76,422	80,243	84,255	88,468	92,892	Ministerio de Trabajo
Mediaciones laborales	Conflictos resueltos	22	22	21	20	19	Ministerio de Trabajo
Asistencia y orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y administrativas	Trabajadores y empleadores asistidos	1,470	1,617	1,779	1,957	2,153	Ministerio de Trabajo
Trabajo infantil y sus peores formas prevenidos	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	500	500	500	500	500	Ministerio de Trabajo
Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial	Comités mixtos constituido	558	613	674	741	815	Ministerio de Trabajo
Servicios de información laboral	Ciudadanos informados	4,425	5,089	5,852	6,730	7,739	Ministerio de Trabajo
Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	22,656	24,921	27,403	30,143	33,157	Ministerio de Trabajo

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de paz laboral son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación sobre los derechos laborales de la población afectada con VIH-SIDA del sector agropecuario en la provincia San Juan	Personas capacitados	1,100
Fortalecimiento institucional y desarrollo propuesta de modificación del Código Laboral (Conciliación administrativa de conflictos laborales)	-	-

Objetivo Específico 20: Educación superior para el desarrollo humano y la competitividad

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico, “Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Educación Superior: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)

- Actualizar los currícula de la educación superior **para alcanzar estándares internacionales de calidad.**
- Establecer un sistema nacional de **acreditación de profesores y carrera académica.**
- Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial **y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.**
- Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, **para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.**
- Establecer cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas **en las universidades que reciben recursos públicos.**
- Desarrollar los institutos técnicos superiores **para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.**
- Desarrollar la educación a distancia y virtual en la instituciones de educación superior, **como forma de ampliar el acceso a toda la población.**
- Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior, **para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.**
- Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales **en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.**
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior, **como medio de elevar la calidad.**
- Promover una oferta curricular de formación continua **que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.**
- Fomentar el espíritu emprendedor **en los programas de educación superior.**
- **Establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.**
- **Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas y garantizando la igualdad de oportunidades.**
- Promover la certificación de las competencias profesionales **de los egresados de educación superior.**
- **Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo a las áreas del conocimiento.**
- **Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 20, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT	Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%)	32	40
	Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT	34	40
Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%)	9	15
	Porcentaje de IES con planes de mejora	30	100
	Porcentaje de IES que imparten las carreras objeto de la transformación curricular	0	40
	Porcentaje de profesores de educación superior acreditados	0	10
Perfil internacional de los servicios educativos incrementado	Número de convenios y acuerdos con otros países	43	70
Profesionales formados con estándares de calidad internacional	Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	20
	Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT	0	256

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema de Calidad establecido en la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En particular, se focalizará en asegurar la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES)
- Elaborar y consensuar con las IES y los centros de investigación para su presentación al Poder Legislativo, un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que responda a las nuevas realidades, tendencias, estándares internacionales y mejores prácticas de la educación superior, la ciencia y la tecnología
- Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa, a fin de garantizar una adecuada correspondencia entre la oferta educativa de las IES y las demandas en materia de capital humano del aparato productivo nacional

- Definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación
- Propiciar la creación de un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizadores para el desarrollo de la educación superior
- Elaboración y puesta en acción de nuevas políticas para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades que incorporen el desarrollo de nuevas tecnología y/o implementen acciones que lleven a una mayor cobertura de los servicios de educación superior

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

- Fortalecimiento del programa de inglés por inmersión para la educación superior, procurando la ampliación de su efectividad y cobertura
- Planificación, establecimiento y puesta en funcionamiento de 2 institutos técnicos comunitarios ubicados en regiones que así lo requieran, como forma de complementar los servicios educativos provenientes de las instituciones de educación superior
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40% de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana
- Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e internet
- Evaluación a medio término del Plan Decenal de Educación Superior y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Fortalecimiento en capacitación a jóvenes para su incorporación al trabajo
- Ampliación del Programa de Becas a nivel nacional
- Capacitación a las PYMES para incrementar su nivel de modernización, innovación y rentabilidad

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 Línea base	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Servicios de educación superior	Miles de alumnos Matriculados	434	445	450	459	468	MESCYT

	IES Miles de alumnos matriculados en carreras vinculadas a C&T	151	154	157	160	163	MESCYT
Servicios de becas a estudiantes	Becas nacionales	16,254	18,295	24,000	28,000	30,000	MESCYT
	Becas internacionales	10,655	2,554	15,371	18,088	21,076	MESCYT
	Estudiantes con Incentivos económicos a través de tarjeta	23,418	3,402	28,393	33,393	38,393	MESCYT
Formación, capacitación y actualización docente	Becas a profesores vinculados a la función de investigación	450	500	540	900	1,200	MESCYT
	Becas a profesores universitarios para la realización de maestrías	1,074	1,396	1,814	2,358	3,065	MESCYT
	Becas a profesores universitarios para la realización de doctorados	50	100	250	300	400	MESCYT
	Profesores universitarios capacitados en transformación curricular	9,593	10,934	12,401	14,261	16,400	MESCYT
Rediseño de la oferta curricular de las IES	Carreras reformuladas	55	71	119	154	200	MESCYT
Acreditación de programas y carrera académica	Carreras acreditadas	3	12	9	13	15	MESCYT
Evaluación de universidades	Universidades Evaluadas	38	38	43	43	43	MESCYT
Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades internacionales	Personas en programas de intercambio	950	1,200	1,600	2,000	2,000	MESCYT
Servicios de Educación Superior Tecnológica	Alumnos egresados	399	214	250	280	300	ITLA
Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	4,874	7,156	9,401	9,936	10,528	ITLA

Servicios de educación a distancia y virtual	Alumnos matriculados en la modalidad virtual	15,000	30,000	49,800	70,000	70,000	MESCYT
--	--	--------	--------	--------	---------------	--------	--------

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de educación superior contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción edificio administrativo, áreas exteriores, parques y calles de la universidad ITESCO, Cotuí, Sánchez Ramírez.	Edificación construida	1
Construcción de Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO Zona Este) en la provincia La Romana.	Edificación construida	1
Construcción Instituto Tecnológico ITESCO, Santiago, provincia Santiago de los Caballeros.	Edificación construida	1
Construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO), Azua, en la provincia Azua.	Edificación construida	1

Objetivo Específico 21: Ciencia, tecnología e innovación

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Ciencia, tecnología e innovación: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)

- Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, **sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.**
- Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, **el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.**
- Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear, **en los campos de medicina, industria, medio ambiente y generación eléctrica.**
- Promover la utilización de la información contenida en los registros de Propiedad Intelectual **como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.**
- Fortalecer la divulgación científica **a nivel interuniversitario y nacional.**
- Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, **de su aplicabilidad y potencial comercial.**
- Crear premios a la excelencia en la innovación tecnológica y científica **y promover su divulgación general.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para lograr más ciencia, tecnología e innovación, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Fortalecido el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	Número de nuevos doctores impartiendo docencia y/o en proceso de investigación	310	500
	Inversión interna total en I+D+i como porcentaje del PIB (%)	0.20	0.33
	Porcentaje de universidades y centros de investigación con programas de I+D+i establecidos y funcionando de manera regular	20	33
Promovida la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos	Porcentaje de Inversión financiada por el sector empresarial respecto del total	14	26
	Porcentaje de Investigadores localizados en el sector empresarial	11	20
Ampliada la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar la productividad del aparato productivo nacional	Incremento anual de tecnólogos de nivel post-secundario con relación al año base (%)	24	40
	Incremento anual de matriculados en carreras universitarias de ciencia y tecnología con relación al año base (%)	24	40
	Cuota de producción científica respecto al total centro americano y caribeño	8	13
Promovida una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional	Porcentaje de proyectos de investigación que participan de alguna modalidad de colaboración internacional	11	20

c) Medidas de política y producción prioritaria

En línea con estos objetivos sectoriales, se desarrollarán las siguientes medidas de política o regulación:

- Reforma a la Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Esto, a los fines de reorientar sus contenidos a los requerimientos de desarrollo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
- Profundización del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial. Esto, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de la República Dominicana
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Científico-Tecnológico

- Creación o fortalecimiento del fondo nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

- Fomento a la conformación de clústeres tecnológicos.
- Provisión de formación avanzada en ciencia y tecnología.
- Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Nuevos productos desarrollados	Número de productos	10	10	20	25	25	IIBI
Procesos productivos mejorados mediante tecnologías limpias	Total procesos	5	4	10	12	15	IIBI
Investigaciones realizadas	Total investigaciones	20	15	25	30	30	IIBI, CEBIVE, CEDIMAT, CINBIOCLI, Grupo Jaragua, Museo Nacional de Historia Natural, IDIAF, CITAR, ISA, ITLA, INTEC, Jardín Botánico Nacional, LAVECEN, Museo Nacional de Historia Natural, ONAMET, PUCMM, Sociedad de Inventores de la RD, UNPHU, UNAPEC, UASD, UNEV, UTESA
Desarrollo comercial de especies transgénicas	Especies desarrolladas	1	0	2	3	3	IIBI
Desarrollo de cultivos resistentes a estrés biótico y abiótico	Cultivos resistentes desarrollados	1	0	1	1	1	IIBI
Programas de saneamiento de suelo y aguas altamente contaminadas	Total de programas desarrollados	1	0	1	2	2	IIBI, IDIAF, UASD, INDHRI, Museo de Historia Natural, INTEC, UNEV
Modificación genética de plantas	Plantas genéticamente modificadas	1	0	3	5	5	IIBI/ ISA

Bioensayos con cultivos y líneas celulares	Número de bioensayos realizados	5	3	6	7	7	IIBI
Desarrollo de productos a partir de la etnobotánica	Productos desarrollados	3	3	7	10	11	IIBI, UCE, Jardín Botánico, UNAPEC, UASD
Proyectos de I+D de servicios ambientales	No. Contratos de subsidio a proyectos	2	0	3	7	8	IIBI, UASD, ISA, LAVECEN, Museo de Historia Natural, UNAPEC, IDIAF, UNPHU, INTEC, ONAMET
Innovación y la investigación en las IES	Proyectos de investigación e innovación financiados	20	23	25	30	30	IIBI, ISA, INTEC PUCMM, UNPHU, UNAPEC, UASD, UNEV, UTESA
Transferencia de paquetes tecnológicos a empresas	Contratos de venta o licenciamiento	5	6	10	15	15	IIBI
Investigaciones en biotecnología médica, vegetal, industrial, farmacéutica y aplicada al medio ambiente	Investigaciones	20	20	28	30	30	IIBI, IDIAF, UASD, ISA, UTESA, CEDIMAT, CINBIOCLI, INTEC, PUCMM

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de ciencia y tecnología contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la innovación tecnológica en escuelas de ingeniería seleccionadas	Instituciones Piloto	20

Objetivo Específico 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Acceso universal a las TIC y uso productivo:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Consolidar la educación especializada en TIC **para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.**
- Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, **procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.**
- Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC **como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.**
- Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, **así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capilarizada.**
- **Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.**
- Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.
- Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 22, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2011	Meta a 2016
Aumentado el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales (1)	Proporción de municipios y distritos municipales provistos de conectividad de internet	99	100
Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica	30	43
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Cantidad de cuentas de internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps.	4.25 cuentas por cada 100 habitantes	10 cuentas por cada 100 habitantes
	Cantidad de cuentas de internet móvil	8.26 cuentas por cada 100 habitantes	15 cuentas por cada 100 habitantes
	Porcentaje de hogares con acceso a internet	11.7	20
Reducida la brecha digital de acceso	Usuarios de computadoras (%)	38.6	50
	Usuarios de Internet (%)	35.6	40

1) El proyecto que apoya el cumplimiento de esta meta, Banda Ancha Rural (BAR) está supuesto a terminar en el año 2013

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias. Esto, a efectos de garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles.
- Revisión del Reglamento de Autorizaciones. Esto, a fines de adecuar el actual reglamento a los nuevos cambios registrados en el sector de las telecomunicaciones con la aparición de nuevos servicios y el impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- Elaboración del Reglamento General de Compartición de Infraestructuras y Facilidades de Telecomunicaciones. Esto, con el objetivo de establecer las obligaciones de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicación entre las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y regular su uso.
- Revisión de la Norma de Calidad de Servicios. Esto, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).
- Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la Televisión Digital. Esto, en cumplimiento con el decreto 407-10 que dispone de la adopción de la televisión terrestre digital en sustitución del formato de transmisión analógico.
- Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso establecido por el Decreto No. 227-07. Esto, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Municipio y Distritos Municipales provistos de conectividad de banda ancha	Número de municipios, distritos municipales y/o parajes/ secciones con conectividad de banda ancha	306	200	17	18	18	INDOTEL
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	114	0	29	21	21	INDOTEL

Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior	Número de municipios y centros de educación superior con WIFI	101	100	100	100	100	INDOTEL
Apoyo a la capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Número de computadoras entregadas a Jóvenes Sobresalientes	2,721	151	3,500	3,500	3,500	INDOTEL
	Becas otorgadas para capacitación/ formación en TIC	2,217	241	800	900	900	INDOTEL
	Aulas equipadas de computadoras y recursos educativos	877	427	450	450	450	INDOTEL
Apoyo a Instituciones de Servicios Públicos y a la Estrategia de E-Gobierno	Instituciones de la administración pública apoyadas con iniciativas TIC	16	7	25	25	30	INDOTEL

*El plan institucional del INDOTEL tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión

En adición a estos proyectos el INDOTEL desarrollará el Proyecto Red Avanzada Dominicana de Desarrollo e Investigación (RADEI) mediante el cual se creará una plataforma de conectividad para universidades y centros de investigación sustentada en tecnologías de vanguardia que permita una alta velocidad en la transmisión de contenidos y que la misma funcione independientemente del internet comercial actual. Este proyecto piloto se efectuará con 12 instituciones localizadas en el Distrito Nacional.

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de tecnologías de la información y comunicaciones contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción- terminación centro tecnológico comunitario Las Guáranas, San Francisco de Macorís.	Centros construidos	1
Construcción centros tecnológicos comunitarios, región norte, sur y distrito nacional	Centros construidos	3
Construcción centros tecnológicos comunitarios, provincias El Seibo, La Altagracia y La Romana	Centros construidos	1

Objetivo Específico 23: Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Infraestructura, logística y transporte: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales. • Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales. • Promover en el país un Centro Logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 23, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores*	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte	Posición en Índice de Infraestructura GCR ³	110/142	100
Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga	Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo	13.7	10
Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias	Gasto en transporte/Gasto total	17.9	15
	Gasto en transporte de usuarios de Líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD\$)	60	43.7
Reducción del costo total empleado en transporte respecto al costo total de la mercancía.	Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía	38.5	25
Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de carga.	Porcentaje de choferes provisto de licencias de conducir vehículos pesados sobre el total de equipos registrados en DGII.	60	90

³ Global Competitiveness Report

Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga.	Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días).	2	1
Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos.	Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días).	7	2
Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD	Tiempo de recorrido (tramo de 9.5kms, Línea 1 Metro) en minutos	58	46.8

*Indicadores en proceso de análisis

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se desarrollarán las siguientes medidas de política y producciones públicas:

- Promoción para la aprobación del Proyecto de Código de Tránsito y Transporte Terrestre de la República Dominicana, consensuado con las distintas entidades gubernamentales; actualmente depositado en el Congreso Nacional.

La siguiente producción prioritaria complementa dicha medida:

- Implementación de una red de rutas alimentadoras de la Estación Mamá Tingó del Metro de Santo Domingo
- Reorganización y modernización del transporte público respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo
- Establecimiento del Plan Estratégico de Transporte y Logística a escala nacional
- Implementación de un sistema de facilitación comercial y de control de exportaciones
- Control de peso de carga en carreteras
- Fortalecimiento institucional y coordinación del sector transporte con la finalidad de trazar normas y regulaciones para eliminar la dispersión de instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial sobre el transporte multimodal
- Establecimiento de un plan de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías
- Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso
- Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga de los mismos
- Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada reglón de la economía, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes
- Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frío alrededor de los principales puertos del país (en zona sur y norte)

- Promover la certificación internacional de los puertos del país.

c) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de infraestructura de transporte y logística se contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción línea 2 del metro de Santo Domingo.	ND	ND
Construcción y mejoramiento de la carretera Santiago de los Caballeros - San Juan de la Maguana.	Costo por beneficiario	3,564.5
Construcción corredor ecológico pontezuela - Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.	ND	ND
Construcción avenida circunvalación Santo Domingo (etapa i – Haina - autopista Duarte)	Kms	73.4
Mejoramiento de la infraestructura vial en conexiones Norte-Sur de Santo Domingo	Kms	8.8
Reconstrucción carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de la Mar y construcción terminal portuaria en Sabana de la Mar	Kms	103

Contribución del sector público a:

XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

Contenido:

- **Objetivo Específico 24:** Inversión para la generación de empleo decente
- **Objetivo Específico 25:** Formación técnico profesional para el trabajo
- **Objetivo Específico 26:** Eficiencia y productividad de las Mipymes

XI. Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos

El esfuerzo por lograr el desarrollo económico tiene por objetivo último asegurar una vida digna para todos los dominicanos y la cohesión social. El crecimiento económico deberá estar basado, por consiguiente, en una estructura productiva generadora de empleos de calidad. Un resultado como este no se produce de manera espontánea; hay que estimularlo. Precisa la intervención de políticas activas de empleo, que sirvan de puente entre las políticas sociales y las productivas. Dentro de estas últimas, son necesarias políticas industriales y tecnológicas, y la difusión de un modelo productivo que conlleve incrementos crecientes y sustentables de productividad.

Ahora bien, lograr incrementos sustanciales en la productividad conlleva la formación de una fuerza laboral capacitada para responder a una demanda más exigente por parte de una estructura productiva más competitiva. En ese sentido, las mayores inversiones en el sistema educativo (tanto a nivel preuniversitario como superior) habrán de traducirse en un incremento de las habilidades del trabajador, lo que incrementa su capacidad de obtener mayores ingresos en el futuro.

Adicionalmente, la estrategia del gobierno en materia de generación de empleos dignos durante el período 2013-16 guarda una fuerte vinculación con las políticas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, en el entendido de que en la medida que las MIPYMES se fortalezcan su demanda de mano de obra será considerablemente mayor. De manera tal que una mayor dinámica de este sector genera impactos favorables sobre el mercado laboral.

En tal sentido, para fomentar la *Generación de empleos suficientes y dignos*, el PNPSP 2013-2016 se dirige a la consecución de los siguientes objetivos:



Objetivo específico 24. Inversión y capacidad de generación de empleo decente

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente*”, el PNPSP 2013-2016 asume las siguientes líneas estratégicas de acción:

Propiciar mayores niveles inversión y capacidad de generación de empleo decente: Líneas Estratégicas de Acción de la END (END, Art. 25)

- Fomentar el ahorro para financiar el desarrollo nacional.
- Incrementar el ahorro público y orientarlo al financiamiento de proyectos de alto impacto social y económico.
- Construir progresivamente sistemas regionales de competitividad y desarrollo tecnológico, sobre la base de la formación de capital humano, creación de infraestructura productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una estrecha coordinación entre estado, empresas, academia y centros de investigación.
- Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.
- Diseñar un sistema de incentivos selectivos para el desarrollo de actividades con alto potencial de efecto de arrastre, escalamiento en la cadena de valor y difusión tecnológica.
- Identificar e impulsar acciones que mejoren la competitividad de los parques de zonas francas y aumenten el valor agregado de su oferta exportable, en un marco de cumplimiento de los acuerdos suscritos por la República Dominicana.
- Impulsar una mayor diversificación en el portafolio de inversión de los fondos de pensiones, mediante la remoción de obstáculos legales, normativos, institucionales y procedimentales, a fin de viabilizar el desarrollo de instrumentos que permitan una inversión segura y rentable en proyectos productivos a favor del desarrollo nacional y la generación de empleos decentes.
- Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Los resultados de desarrollo que se persiguen en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Reducción del tiempo para iniciar un negocio	Tiempo que tarda un inversionista en iniciar un negocio (meses)	24	4
Simplificación de trámites para concretar una inversión	Porcentaje de sectores incorporados a la plataforma virtual de la Ventanilla Única Integrada	0	100
Mayor nivel de empleo	Tasa de crecimiento del empleo generado por los proyectos de IED (%)	20	71
Mayor nivel de inversión extranjera directa (IED)	Tasa de crecimiento promedio quinquenal (%)	18	71

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional impulsadas a lo largo del período 2013-2016 serán las siguientes:

- 1) Operativizar el Gabinete de Inversión. Poner en marcha el *Gabinete de Inversión*, órgano encargado de conocer y aprobar los proyectos que generen un alto impacto socioeconómico y que contribuyan al desarrollo nacional.
- 2) Conformación de red externa para la promoción del comercio y la inversión. Integración de una red en el exterior que involucre a las representaciones diplomáticas de la República Dominicana en la promoción de las exportaciones y de las ventajas del país para atraer la inversión extranjera.
- 3) Adecuación del marco legal y normativo. Esto implica una revisión a profundidad de la legislación que norma el desenvolvimiento del sector, con especial énfasis en la Ley 16-95, a fines de adecuarla a las nuevas realidades e incrementar su efectividad como instrumento que contribuye a lograr mejoras en el clima de inversión.
- 4) Integración del país a plataformas regionales de promoción de comercio e inversiones. Se contempla la incorporación a estrategias regionales de promoción y acceso a fondos de organismos internacionales para el financiamiento de este tipo de actividades.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Empleos directos generados	No. de empleos generados	14,617	13,035	21,049	25,259	30,310	CEI-RD
Proyectos de inversión ejecutados en sectores estratégicos	No. de proyectos IED establecidos	65	10	86	99	114	CEI-RD
Ventanilla única de inversión en funcionamiento	No. de expedientes canalizados por VUI.	0	6	20	40	50	CEI-RD
Asistencia técnica a inversionistas y potenciales inversionistas	No. de inversionistas asistidos	319	1,582	528	580	640	CEI-RD
Inversionistas potenciales identificados	No. de inversionistas identificados	ND	194	264	290	320	CEI-RD
Promociones focalizadas en los potenciales inversionistas identificados	No. de misiones realizadas	3	5	5	5	5	CEI-RD

Objetivo específico 25. Formación y capacitación continua para el trabajo

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedora*”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

Formación Técnico Profesional para el trabajo: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)

- Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica **para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.**
- Adecuar de forma continua los currícula, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas **para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas, con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.**
- Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.
- Promover una oferta curricular de formación continua **que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.**
- Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, **y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.**
- Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica **y para la readaptación laboral de los y las trabajadoras desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.**
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones **como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo	Tasa de crecimiento interanual del número de insertados (%)	5	5
Ampliación del número de personas recibiendo servicios de educación técnico profesional	Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico-profesional (%)	5	5

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional a ser impulsadas a lo largo del período 2013-2016 son las siguientes:

- Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, a fines de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.
- Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional”.
- Fortalecimiento la gestión de formación técnico profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los Centros Operativos del Sistema (COS) y de los Centros Tecnológicos de las Gerencias Regionales.
- Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.
- Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación y como organismo de apoyo a la competitividad empresarial y laboral.
- Mejorar de manera continua los servicios del sistema de formación técnico profesional, con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Fomentar la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- Fortalecer los programas de formación basados en valores.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Servicios de formación y habilitación profesional	Miles de participantes inscritos	135	175	175	190	195	INFOTEP
Servicios de formación complementaria de trabajadores	Miles de participantes inscritos	71	63	92	70	75	INFOTEP
Servicios de formación continua en centros	Participantes	800	750	945	1,020	1,100	INFOTEP

Servicios de formación dual	Participantes	600	636	700	650	700	INFOTEP
Servicios de formación de maestros técnicos	Participantes	198	35	227	50	50	INFOTEP
Capacitación y orientación ocupacional	Usuarios orientados y capacitados	5,668	5,951	6,249	6,561	6,889	Ministerio de Trabajo
Intermediación de Empleo	Usuarios atendidos	73,777	103,348	89,270	98,197	108,016	Ministerio de Trabajo
Formación laboral para desocupados	Usuarios formados	4,296	5,849	6,154	6,143	4,180	Ministerio de Trabajo

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de la formación continua para el trabajo son los siguientes:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional	Jóvenes capacitados	32,000
Fortalecimiento-institucional del sistema nacional de empleo	Ferias de empleo realizadas por año	4
Capacitación población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional	Personas capacitadas	640
Construcción infraestructura de las representaciones locales y oficina territorial de empleo a nivel nacional	# de oficinas establecidas	25
Fortalecimiento-institucional del sistema nacional de empleo	Ferias de empleo realizadas por año	4
Capacitación a jóvenes de 18-25 años para primer empleo en el Distrito Nacional, Santiago, La Romana, y San Juan de la Maguana	Jóvenes capacitados	6,000
Capacitación adultos mayores para reinserción laboral en la provincia Santo Domingo y Distrito Nacional	Adultos mayores capacitados	5,000
Capacitación a personas con discapacidad para inserción laboral en las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua	Personas capacitadas	6,400
Manejo y fortalecimiento de la administración de trabajo en Bávaro provincia Altagracia	Personas formalmente contratadas	18,000
Construcción e instalación de escuelas-taller para ocupación especializada de los desempleados de las provincias de Monte Plata, Jimaní	Escuelas-Taller habilitadas	7

Objetivo específico 26. Elevar la productividad de las Pymes

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la espina dorsal de la economía. En conjunto representan cerca de la tercera parte de la producción nacional y aproximadamente el

60% de los empleos. En el país existen más de seiscientas mil Pymes, equivalentes al 97% del total de empresas operando.

Dada su elevada participación, tanto en el PIB como en los niveles de ocupación, es evidente la importancia del diseño y aplicación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de este sector. La implementación de acciones tendentes a elevar la productividad y competitividad de este tipo de empresas habrá de generar impactos favorables en el mercado laboral, al incrementar su capacidad de absorción de la población (especialmente jóvenes) que se incorpora a la población económicamente activa.

Las políticas de apoyo a las Pymes están llamadas a combatir los problemas estructurales que limitan la capacidad de crecimiento del sector. Entre los escollos que tradicionalmente han enfrentado las empresas de menor dimensión se encuentran las dificultades para acceder a financiamiento para la mejora de procesos y adquisición de nuevas tecnologías, los altos costos de los servicios energéticos, las escasas habilidades de sus propietarios en temas vinculados a la gestión administrativa y la planificación financiera, entre otros.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público se propone revertir las situaciones descritas previamente a través de la generación de los productos y la aplicación de las medidas de política que se detallan a continuación:

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas”*, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la END 2030:

Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micros, pequeñas y medianas empresas:

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)

- Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a servicios financieros **que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.**
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para las Mipymes, **orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.**
- Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las Mipymes.
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las Mipymes **a nivel del gobierno central y gobiernos municipales.**
- Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, **dando especial atención a jóvenes y mujeres.**
- Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las Mipymes, **que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.**
- Implementar programas de desarrollo de suplidores **que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas través de su vinculación con empresas exportadoras.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del objetivo, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Reducción del total de trámites necesarios para formalización de Mipymes	Número de pasos para la formalización de Mipymes	8	1
	Número de días requeridos para formalizar una Mipyme	20	7
Incremento en el número de Pymes integradas al procesos de compras y contrataciones del Estado	Numero de Mipymes calificadas como proveedoras de bienes y servicios al Estado	500	1,500

c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de las MIPyME, a ser desarrolladas a lo largo del período 2013-2016 son las siguientes:

- Readequación de la Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio. Esto, para crear un marco institucional específico de apoyo de las Pymes, con la creación de dos viceministerios: el de Fomento de las Pymes y el de Desarrollo Industrial, que articulen las acciones públicas de apoyo al sector productivo.
- Promulgación y reglamentación de una Ley de Clasificación Empresarial, como una legislación que actualice y homologue los criterios de clasificación empresarial previamente introducidos en el Art. 2 de la Ley No. 488-08, proponiendo una fórmula única para la clasificación de las empresas, a tono con las mejores prácticas internacionales.
- Puesta en funcionamiento de los Centros de Servicios Integrales de Apoyo a las Pymes. Esto, con fines de asegurar que las empresas reciban servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoría en temas legales, contables y financieros de forma gratuita. Esta iniciativa representa la continuidad de los esfuerzos de transferencia de capacidades para la competitividad, iniciados a través del Programa Más Pymes con el apoyo de la Unión Europea.
- Promulgación y reglamentación de la Ley que crea Banca Solidaria. Esto, para dotar de marco jurídico al programa de microcréditos del gobierno y permita fortalecer y diversificar su oferta de servicios financieros, principalmente a las microempresas.
- Creación de un Fondo Nacional de Garantías de Crédito, bajo la supervisión del Ministerio de Industria y Comercio como organismo de re-afianzamiento. Esto, con fines de facilitar el acceso de las Pymes al crédito productivo mediante avales de garantías.

- Aprobación de un Reglamento de Factoring. Esto para propiciar que las Pymes obtengan capital de trabajo de manera más sencilla y menos costosa.
- Formulación y aprobación de una Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas. Esto, con fines de promover la creación de sociedades anónimas emisoras de avales de garantías para Pymes que se constituyan en “socios partícipes” de estas, acorde a las principales prácticas internacionales en materia de inclusión financiera para las empresas.
- Aprobación y reglamentación de una Ley de Emprendimiento. Esto, con fines de sentar las bases para el desarrollo de la cadena de financiamiento del emprendimiento, otorgando incentivos para permitir la creación de fondos de capital semilla, de capital de riesgo y redes de inversionistas ángeles, así como fondos de contrapartidas financieras para el emprendimiento.

Las medidas de política en el área de las micros, pequeñas y medianas empresas impulsadas a lo largo del período 2013-2016 serán las siguientes:

- Establecimiento de la figura del Subagente Bancario, elemento clave para la construcción de un modelo nacional de corresponsales no bancarios al servicio de toda la población.
- Fortalecimiento y ampliación de Banca Solidaria para financiamiento y asistencia técnica a las Pymes.
- Establecimiento un fondo de fideicomiso de garantía para las Pymes con aportes del gobierno.
- Formulación de dos proyectos de ley para un mejorar el desenvolvimiento del sector: 1) Ley de Garantías Recíprocas y 2) Ley de Factoring y Leasing.
- Creación de dos fondos de inversión: 1) Fondos de Capital de Riesgo y 2) Fondos de Capital Semilla e Inversionistas Ángeles.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Capacitación a microempresari y emprendedores en temas de gestión	Emprendedores y microempresarios capacitados	ND	1,000	2,000	1,000	1,000	Programa Más Pymes
Asistencia Técnica en mejoras de procesos de innovación	Mipymes asistidas	ND	150	150	200	200	Programa Más Pymes
Certificación en normas internacionales	Mipymes certificadas	ND	50	50	100	100	Programa Más Pymes

Capacitación de Mipymes sobre Sistema de Compras y Contrataciones del Estado	Mipymes capacitadas	ND	3,325	1,000	500	500	MIC/Departamento de Formalización y Compras Gubernamentales
Formalización de Mipymes	Cantidad de MIPYMES formalizadas	ND	1,000	1,000	1,200	1,200	MIC/Departamento de Formalización y Compras Gubernamentales
Capacitación integral a Mipymes	Mipymes capacitadas	ND	4,995	500	500	500	MIC/Departamento de Desarrollo y Fomento de las PYMES

Contribución del sector público a:

XII. Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global

Contenido:

- **Objetivo Específico 27:** Desarrollo exportador
- **Objetivo Específico 28:** Agropecuaria competitiva y sostenible
- **Objetivo Específico 29:** Sector Manufacturero
- **Objetivo Específico 30:** Turismo Sostenible

XII. Fomento a la producción integrada competitivamente a la economía global

El objetivo de lograr una producción integrada de manera competitiva a la economía global plantea desafíos importantes para el conjunto del aparato productivo nacional; particularmente en las actividades agroproductivas, sector manufacturero y la actividad turística, dada su alta vinculación a los mercados externos.

La estrategia clave consiste en diseñar y aplicar instrumentos que apoyen el tránsito de las empresas nacionales hacia una mayor capacidad exportadora, lo que conlleva la inducción a una cultura de la calidad en el aparato productivo local.

La economía dominicana ha experimentado un proceso de continua apertura hacia el mercado exterior durante los últimos veinte años; sin embargo, salvo en el caso de los parques industriales instalados para empresas que se dedican exclusivamente a la exportación, para los cuales se crearon condiciones excepcionalmente óptimas, el resto del aparato productivo nacional ha mostrado limitada vocación exportadora y ha mantenido su tradicional orientación hacia el mercado interno.

En este sentido, es necesario desarrollar actividades de apoyo a potenciales exportadores, tomando en cuenta que la mayor parte de las unidades productivas del país, por su reducido tamaño, cuentan con limitados recursos para incursionar en los exigentes mercados internacionales.

El crecimiento sostenido y la creación de empleo decente son objetivos alcanzables sólo sobre la base de una mayor activación de la industria manufacturera, sector articulador por excelencia del conjunto de la producción nacional. En 2013, el sector industrial aportó el 25% del PIB y dio cuenta de cerca del 10% del empleo de la PEA. Hacer de la industria local un sector dinámico, que aprovecha tanto las posibilidades del mercado interno como del internacional, es un objetivo de alta prioridad en el nuevo modelo de desarrollo productivo visualizado en la END 2030.

En el caso específico del sector manufacturero y comercial, las políticas públicas a ser implementadas durante el cuatrienio 2013-2016 estarán orientadas a elevar los niveles de productividad de las empresas locales, con énfasis en las de menores dimensiones (Mipymes). La presente administración entiende como responsabilidad prioritaria del Estado la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación en gestión a microempresarios como forma de crear empleos de calidad y combatir la pobreza y la exclusión social.

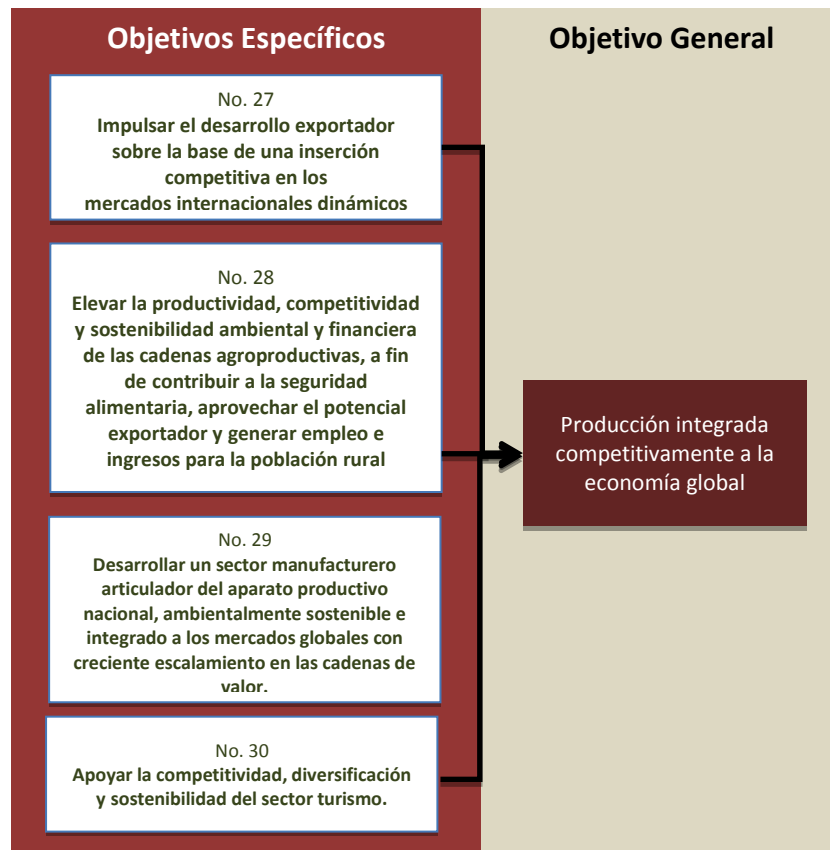
Otro desafío clave es el aprovechamiento pleno de amplias potencialidades que presenta la agricultura nacional para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, expandir las exportaciones y aumentar el ingreso y los niveles de bienestar de las familias rurales. El énfasis de la administración 2012-16 en este sector está centrado en eficientizar y hacer más

transparentes los mecanismos de comercialización de rubros agropecuarios en el mercado interno. En ese sentido, se utiliza de manera regular el mecanismo de subastas públicas de los permisos de importación, eliminando la discrecionalidad en el otorgamiento de los mismos.

Por otra parte, la actividad turística se ha convertido en uno de los pilares de la economía nacional, pues aporta cerca del 6.1% del PIB y 36.1% de las exportaciones de bienes y servicios; además, constituye una importante fuente de demandas y, por lo tanto, de dinamización de diversos productores tanto de bienes como de servicios.

Durante el período 2013-16, la Administración de Gobierno se ha planteado metas concretas en materia de números de visitantes esperados. El propósito consiste en sentar las bases, tanto en términos de aplicación de políticas de desarrollo de las infraestructuras necesarias para lograr la meta de diez millones de visitantes en los próximos diez años. Para estos fines se proyecta, además, desarrollar una estrategia de diversificación de la oferta turística nacional mediante la promoción de nichos como el turismo cultural, el turismo de salud y el ecoturismo, entre otros.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 27: Desarrollo exportador

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo “Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global”, el PNPSP 2013-2016 asume líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

Desarrollo Exportador: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)	
•	Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.
•	Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados.
•	Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.
•	Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo, mediante la colaboración público privada.
•	Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.
•	Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.
•	Crear marca-país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del objetivo específico, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Monto de las exportaciones dominicanas incrementado	Monto de las exportaciones dominicanas (en millones de US\$)	8,500	14,700
	Tasa de crecimiento promedio quinquenal (1)	5.5	8.3*
Mayor competitividad de los exportadores	Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EEUU, Puerto Rico y Haití.	36	45
	Número de exportadores y/o potenciales exportadores capacitados	2,980	4,400
	Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2)	0.049	0.080

Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas ⁽³⁾	0.055	0.080
Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios ⁽⁴⁾	0.097	0.119
Exportaciones per cápita (en US\$ constantes 2009) ⁽⁵⁾	1,070	2,681
Razón exportaciones de bienes y servicios sobre importaciones de bienes y servicios ⁽⁶⁾	0.75	0.85

(1) En el caso específico de este indicador, la línea de base corresponde al quinquenio 2008-2012 mientras la meta se refiere al quinquenio 2012-2016.

(2) Valor base correspondiente al promedio 2006-2008.

(3) Valor base correspondiente al promedio 2006-2007

(4) Valor base correspondiente al promedio 2006-2007

(5) Valor base a 2009

(6) Valor base correspondiente al promedio 2005-2010

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- Sistema de Calidad. Se continuará el fortalecimiento institucional del Sistema Dominicano de la Calidad a través de la asistencia técnica a las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad: INMERD, CONARTEC, ODAC y CODOCA. En adición, formulará una Política Nacional de Calidad consensuada entre los sectores de interés involucrados y se desarrollará un plan de capacitación técnica basado en los requerimientos de los organismos internacionales y requisitos de exportación.
- Ferias sectoriales locales e internacionales. El CEI-RD promoverá la participación en ferias sectoriales e internacionales, a efectos de promocionar los productos dominicanos en el exterior.
- Misiones multisectoriales. El CEI-RD coordinará misiones comerciales de compradores en un número aproximado de 20 por año.
- Fondo de Financiamiento de las Exportaciones. Se creará un mecanismo de financiamiento y promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Asistencia técnica a exportadores	Nuevos exportadores asistidos	50	14	100	138	162	CEI-RD

Nuevos productos de exportación	No. de nuevos productos de exportación	14	4	22	30	34	CEI-RD
Nuevos mercados destinos de exportación	No. de nuevos mercados de destino de exportación	17	9	27	32	37	CEI-RD
Productos preparados para certificación de calidad	No. de productos preparados	28	15	30	30	30	CEI-RD
Exportadores y potenciales exportadores capacitados	No. de exportadores capacitados	1,336	904	1,375	1,718	2,150	CEI-RD
Compradores contactados	No. de compradores	430	364	530	580	630	CEI-RD
Negocios concretados	No. de negocios concretados	170	443	210	230	250	CEI-RD

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de desarrollo exportador:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Manejo y promoción de las exportaciones en la región del Caribe.	Número de actividades de promoción de exportaciones	ND

Objetivo Específico 28: Agropecuaria competitiva y sostenible

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Eleva la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural”*, el PNPS 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Agropecuaria competitiva y sostenible:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, **con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.**
- Implementar la zonificación de cultivos **conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.**
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura, **a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial**
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional. **A fin de darle seguimiento a los componente de SAN; disponibilidad y estabilidad de alimentos, acceso físico y económico, y conocimientos nutricionales.**
- Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, **tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.**
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, **para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.**
- Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales, a través del uso de las TIC, **y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.**
- Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, **incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.**
- Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, **con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores.**
- Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente **que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.**
- Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos **que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.**
- Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización, **tanto nacional como internacional, de productos agroforestales, a fin de generar términos más justos y estables para el productor y la productora agroforestal.**
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales **en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.**
- Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, **incluyendo el mercado de carbono.**

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Con los impulsos al cumplimiento del Objetivo Específico N° 28, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%)	3.95 *	12

	Participación % exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.097 **	0.200
Utilización de las tierras agrícolas mejorada (ordenamiento y zonificación productiva)	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizada según su vocación	24	75
Industrias de procesos de post cosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de post- cosecha	300	420
Investigaciones agropecuarias aumentadas	Incremento de los proyectos de investigación existentes	60	103
Capacitación técnica de la población rural incrementada	Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%)	10	80
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	33	70
Productores/as beneficiados/as con el financiamientos	Porcentaje áreas financiada (1,002,697)	5	25
Productores/as organizados en cooperativas	Porcentaje de cooperativas incorporadas y fortalecida	15	45

*Valor del indicador resultante de promediar el valor asumido en el cuatrienio 2007-10.

** Valor del indicador en el año 2007, último año del que se cuenta con información confiable.

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura Ampliada, a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional e impulsar políticas dirigidas a consolidar la seguridad alimentaria y nutricional.
- Aumentar la productividad y rentabilidad (lograr una significativa reducción en los costos de producción).
- Generación y validación de tecnología para reducir el costo de producción en al menos un 20% en arroz.
- Promover la innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos; porcino; apícola; y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.

- Propiciar que productores/as de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolo a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Desarrollar un sistema transparente de comercialización, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de post-Cosecha.
- Programar el mejoramiento y manejo adecuado de los pastizales.
- Fortalecer las buenas prácticas de inocuidad y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario.
- Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales para pago por calidad, pago por calidad de la leche).
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la identificación de nuevo nichos de mercados.
- Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva, a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y la revisión de los costos de producción.
- Promover el desarrollo del cooperativismo, a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de la seguridad alimentaria, así como a la inclusión social y económica de los pequeños productores/as y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e Impulsar el cooperativismo en los productores/as pecuarios.
- Promover el saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de Reforma Agraria, con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregado a los pequeños productores/as, a fin de eficientizar la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.
- Readecuación de la política de crédito a fin de disponer de financiamiento de acuerdo a la diversidad de segmentos del sector.
- Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación a través de financiamiento de corto y mediano plazo, para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones capital, cultivos largo plazo); y financiamiento a la microempresa rural.
- Potenciar el crédito a la agricultura de subsistencia, específicamente a pequeños productores/as organizados.
- Impulsar programas de formación de capital humano, para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores/as.

- Financiar la generación, validación, difusión y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal, así como la evaluación de sus niveles de adopción.
- Diseñar y mejorar los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizar la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas.
- Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación, a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad.
- Capacitar a pequeños productores/as para insertarlo en los agronegocios para exportación.
- Creación del programa de inseminación artificial para elevar la producción lechera del país.
- Nueva Ley del Sistema Nacional de Investigaciones.
- Nueva Normativa para que el Sistema de Sanidad Animal y el Sistema de Sanidad vegetal se unan en un solo Sistema de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de Medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Capacitación agrícola	Productores/as capacitados	20,600	48,761	66,151	72,766	80,042	MA/INESPRE/ CODOCAFE
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	431,586	837,822	570,771	525,000	529,843	MA/INTABACO
Distribución de material de siembra	Tareas beneficiadas (millones)	1,222,800	1,308,184	1,720,000	1,942,500	2,233,875	MA/FEDA/INUVA
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	292,600	3,925,917	392,669	314,058	320,658	MA
Asistencia técnica a productores/as	Visitas realizadas (millones)	1,258,058	485,778	1,314,866	1,342,103	1,543,418	MA/IAD/ INTABACO /CODOCAFE/ INUZUCAR
Infraestructuras Rurales	Kms, obras, caminos, reconstruidos y rehabilitados	25,935	24,000	37,465	33,084	33,252	MA/FEDA
Asentamientos Campesinos	Tareas incorporadas	10,398,375	88,415	50,667	50,666	55,732	IAD

Titulación de tierra	Parcelas Tituladas	15,668	1,269	3,289	3,479	3,826	IAD
Investigaciones	Investigaciones realizadas	60	44	79	90	103	IDIAF/CODOCAFE/DIGEGA
Comercialización	Ferias, Plazas agropecuarias y otras	175	5,406	440	484	532	INESPRE
Producción Pecuaria	Cantidad de Especies producidas	27,633	31,777	36,543	42,024	48,327	DIGEGA/FEDA
Financiamiento	Tareas financiadas	1,302,697	2,937,162	1,576,262	1,733,888	1,907,276	BAGRICOLA/FEDA
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	228	32	301	346	397	IDECOOP

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de agropecuaria competitiva y sostenible son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)	Sistemas Nacionales Establecidos	3
Mejoramiento apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II)	Productores beneficiados	9,400
Ampliación, reforestación y desarrollo social en la sierra San José de las Matas (PS2)"	Tareas reforestadas (Miles)	2,160
Equipamiento e instalación de sistema de riego presurizado de la reforma agraria en Las Tablas, Baní	Total beneficiarios	19,500
Manejo integrado de la mosca de la fruta del mango en República Dominicana	Tareas de tierras controladas contra mosca de la fruta	40,000
Construcción del laboratorio de biotecnología vegetal La Vega	Metros cuadrados de invernaderos instalados	67,000
Mejoramiento del Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este del País(Pro-rural centro y este)	Cantidad de beneficiados	19,000

Objetivo Específico 29: Sector Manufacturero

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

Sector Manufacturero: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)	
•	Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente.
•	Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales.
•	Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales).
•	Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras.
•	Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 29, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultado	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Incremento del número de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado	Porcentaje de Pymes registradas como proveedoras respecto al total de Pymes	ND*	60
Incrementada la cantidad de empresas locales suplidoras de las tractoras	Variación % del número de nuevas empresas que suplen a tractoras respecto al total de empresas registradas	ND*	40
Nuevas inversiones en las Zonas Francas de República Dominicana con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios derivadas de la puesta en marcha de tratados comerciales, y de las ventajas comparativas dinámicas del país.	Incremento del número de empresas de Zonas Francas con respecto al año base.	555	10% (610 nuevas empresas)
Propiciar la diversificación de los diferentes subsectores productivos del sector de Zonas Francas.	Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) para las exportaciones de Zonas Francas.	1,774	1,563

Número de nuevos negocios incrementado	Variación en el número de empresas incubadas con relación al año base	40	175
Asociatividad empresarial incrementada	Variación en el número de grupos asociativos con relación al año base	10	130

c) Medidas de política y producción prioritaria

El énfasis del Gobierno durante el cuatrienio 2012-16 estará centrado en la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento, capacitación en gestión, entre otros a industrias y empresas de menores dimensiones (micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES), con el propósito de elevar la productividad de las mismas y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, tendentes a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destaca la continuación del fortalecimiento de las iniciativas relacionadas con el programa Banca Solidaria para destinarlos a las familias pobres, especialmente a las mujeres jefas de hogar, con bajas tasas de interés.

En tal sentido, y a fines de garantizar el logro de los resultados esperados citados previamente, será generada la producción prioritaria siguiente:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Parques Industriales PYMES.	Parques industriales construidos	2	6	6	3	2	PROINDUSTRIA /MIC
Capacitación en temas de competitividad industrial.	Ejecutivos capacitados	80	350	140	160	160	PROINDUSTRIA /MIC
Beneficios fiscales a empresas manufactureras (Ley 392-07).	No. de empresas registradas	ND*	21	200	250	280	PROINDUSTRIA /MIC
Centro de incubación de empresas.	No. unidades de empresas incubadas	15	20	20	40	40	PROINDUSTRIA /MIC
Programas de asociatividad y formación de clusters.	No. de grupos asociativos	10	4	20	25	25	PROINDUSTRIA /MIC
Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	No. de parque reparados y con mantenimiento	16	6	16	16	16	PROINDUSTRIA /MIC
Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de ZF	Inversionistas asistidos	6,000	6,321	6,321	6,640	6,970	CNZFE
Talleres de promoción en ZF	Talleres desarrollados	3	3	3	0	0	CNZFE

Misiones comerciales	Misiones efectuadas	16	16	16	17	17	CNZFE
Verificación de la calidad en establecimientos proveedores de bienes y servicios	Establecimientos verificados	3,500	1,272	6,000	7,000	7,500	INDOCAL/MIC
Oficialización de normas de calidad	Número de normas oficializadas	60	11	75	75	80	INDOCAL/MIC
Capacitación al sector productivo nacional sobre tratados comerciales firmados por el país	Cursos impartidos	24	36	36	48	60	DICOEX/MIC

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de manufactura contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción parque industrial PYME San Cristóbal, PISAN	Metros cúbicos de construcción	43,933
Difusión promoción y desarrollo del Sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional	Número de ferias	45
Capacitación proyecto de enlace entre el Sector de Zonas Francas y el sector manufacturero local, en República Dominicana	Estudios de consultoría	2

Otros proyectos de inversión en carpeta o en proceso de ejecución son los siguientes:

- Construcción del distrito industrial Santo Domingo Oeste.
- Mejoramiento de la Plataforma y Servicios de Registro Industrial de la República Dominicana
- Difusión, promoción y desarrollo del sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional.
- Capacitación y relanzamiento del sector Zonas Francas para la captación de nuevos inversionistas.
- Construcción y rehabilitación de las infraestructuras vinculadas al comercio en el Corredor Norte de República Dominicana.

Objetivo Específico 30: Turismo Sostenible

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *“Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo”*, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Turismo Sostenible:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Elaborar un Plan Decenal de Desarrollo Turístico que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles, para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.
- Impulsar la educación turística de la sociedad, a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- Integrar a las comunidades al desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de MIPYME, entre otros.
- Promover la certificación de las instalaciones turísticas, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.
- Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.
- Fomentar el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística.
- Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.
- Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.
- Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia y explotación y acoso sexual contra niños y niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 30, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Zonas turísticas dotadas de infraestructura, servicios y condiciones de entorno adecuadas	*Índice de Competitividad del Reporte de Viajes y Turismo (Foro Económico Mundial)	3.9	7.0
	*Índice general del Reporte de Viajes y Turismo: pilar sostenibilidad ambiental (Foro Económico Mundial)	4.2	7.0

Dinamización del sector turismo a partir de la diversificación de la oferta	Tasa de crecimiento del número de turistas vía aérea (%)	5.66	10.0
	Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante vía marítima (%)	7.39	SD
	Llegadas de turistas por congresos y viajes de incentivo	16,076	40,000
Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico , la inversión y el empleo incrementada	Participación del sector turismo en el PIB (%)	9.2	SD
	Participación del sector turismo en el total de Inversión Extranjera Directa (%)	5	SD
	Aporte del sector turismo al empleo total (%)	5.9	SD
Desarrollo de nuevos productos turísticos a partir de recursos locales ligados al ecoturismo	Productos turísticos	6	8
Comités gestores de los Planes de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT) establecidos	Comités Gestores	5	18

*Este índice va del 1 al 7, donde a mayor valor, más competitivo es el sector.

c) Medidas de política y producción prioritaria PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene proyectado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritarias:

- Puesta en marcha de la ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- Publicación de la carta compromiso al ciudadano, para garantizar eficiencia, eficacia, altos niveles de calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados.
- Impulsar la diversificación de la oferta turística, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, el turismo cultural y el turismo comunitario.
- Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.
- Construcción de un centro de distribución de suministro a cruceros.
- Creación del Concejo Nacional de Crucero, para regular los campos de las acciones intersectoriales, y evitar conflictos que obstaculicen los planes de desarrollo programados.
- Desarrollo de una política agresiva de promoción del turismo en los mercados internacionales, para contribuir a elevar el número de turistas que visitan la República Dominicana.

- Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clúster que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- Desarrollo de campañas de educación turística ciudadana, para convertir a los residentes en anfitriones y promotores del país como destino turístico.
- Implementación del Programa Piloto de Formación de Guías Turísticos Municipales en la Provincia Puerto Plata, para el desarrollo del turismo en este polo.
- Promover el “Proyecto de COLORES”, para que cada polo turístico sea representado por un color y así insertarnos en la concepción moderna de identificación turística por regiones que se promueve a nivel Mundial.
- Diversificación de la oferta turística como país “multi-destino y multi-diverso”, desarrollando nuestra marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto, mediante una estrategia agresiva de promoción.
- Revisión y elaboración de Planes de ordenamiento territorial turístico y parámetros constructivos en los diferentes polos del país.

Estas medidas contribuirán a la siguiente producción prioritaria sectorial:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Acondicionamiento de vías en zonas turísticas	Vías rehabilitadas	4	11	16	24	25	Ministerio de Turismo
Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	9	2	10	10	5	Ministerio de Turismo
Levantamiento de infraestructura turística	Obras construidas	20	22	14	10	24	Ministerio de Turismo
Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas	Resoluciones emitidas	5	3	4	3	3	Ministerio de Turismo
Capacitación y sensibilización sobre el Impacto negativo de la actividad turística en entornos vulnerables	Número de charlas impartidas	25	7	20	25	25	Ministerio de Turismo
Capacitación en regiones turísticas sobre: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y VIH/SIDA	Número de capacitaciones realizadas	10	8	15	15	15	Ministerio de Turismo
Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turísticos	Ferias realizadas	4	36	3	5	5	Ministerio de Turismo

Programa de "Formador de Formadores" resultado del pacto MITUR-ASONAHORES-UNICEF	Número de talleres realizados	ND	1	61	9	12	Ministerio de Turismo
Actividades artísticas/culturales que permiten promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano	Eventos Realizados	161	367	250	260	249	Ministerio de Turismo
Emisión de permisos a Empresas Turísticas	Resoluciones	374	442	450	562	758	Ministerio de Turismo
Productos y servicios turísticos comunitarios a través del proyecto de fomento de turismo comunitario en la región Norte	Número de productos y servicios turísticos comunitarios	10	10	10	20	20	Ministerio de Turismo

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de turismo contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción Boulevard Turístico del Norte (Puerto Plata Sabaneta de Yásica)	Kms. de Carretera a Construir	48
Construcción Boulevard Turístico del Este, provincia la Altagracia	Kms. de Carretera a Construir	30
Reconstrucción carretera Uvero Alto, Miches, Sabana de la Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de la Mar.	Kms. de Carretera a Construir	103
Construcción Boulevard Turístico del Caribe, Azua-Barahona.	Kms. de Carretera a Construir	66
Construcción Avenida Circunvalación Distrito Municipal Cabarete, Municipio Sosúa, Provincia Puerto Plata.	Kms. de Carretera a Construir	32
Fortalecimiento de un Mecanismo para Fomento de Turismo Comunitario en la Región Norte de la República Dominicana	Número de nuevos productos y servicios turísticos comunitarios	60
Mejoramiento Turismo Sostenible Ciudad Colonial	ND	ND

Contribución del sector público a:

XIII. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente

Contenido:

- **Objetivo Específico 31:** Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos
- **Objetivo Específico 32:** Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación
- **Objetivo Específico 33:** Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

XIII. Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente

El desarrollo sostenible incluye apostar a, y lograr resultados de manera simultánea en términos de sostenibilidad en tres dimensiones que le son inherentes: la ambiental, la económica y la social, plantando cara a los desafíos del cambio climático. Se trata de lograr el equilibrio entre estos tres ámbitos del desarrollo que, por su naturaleza, guardan tensión entre sí: medio ambiente, desarrollo económico y desarrollo social, centrado éste en reducción de la pobreza y el hambre. Es un desafío complejo, y demanda soluciones integrales.

En la Constitución de la República del 2010 (Art. 14) se establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora y la protección del medio ambiente, por tratarse de derechos colectivos y difusos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como órgano rector del sector, tiene por mandato la protección de los recursos naturales y el medio ambiente del país. En adición, el marco institucional sectorial integra al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, adscrito a la Presidencia de la República. Ambas entidades, Ministerio y Consejo, son las instancias institucionales responsables de asegurar o restaurar el equilibrio desarrollo-medio ambiente, y de la mitigación de los efectos del cambio climático sobre el desarrollo económico y social.

Por su parte, las competencias y liderazgo de los pilares económico y social del desarrollo sostenible descansan en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y en el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, respectivamente. Pero incluye un conjunto amplio de instituciones ejecutoras de políticas públicas vinculadas al desarrollo productivo y al desarrollo social tales como los Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, las entidades públicas vinculadas a la provisión de servicios de agua y saneamiento, y otras.

La intervención de los varios actores del sector público demanda coordinación y articulación de políticas para asegurar la eficacia y eficiencia de la intervención pública en el logro del desarrollo sostenible. A efectos de lo anterior, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), opera un espacio interinstitucional orientado a la coordinación de políticas públicas en este ámbito, dada la transversalidad del tema desarrollo sostenible.

Las políticas públicas están orientadas a consolidar los logros y a dar respuesta a los desafíos en el sector. Se apuesta a conservar las áreas protegidas, que en la actualidad significan el 25% de la superficie total del territorio. De hecho, la cobertura se ha incrementado en los últimos años, y el sistema nacional de áreas naturales protegidas del país se ha fortalecido. Puede sostenerse que está garantizada la conservación de importantes ecosistemas productores de bienes y servicios ambientales que aportan a la economía y al desarrollo nacional.

Por otra parte, persiste el desafío de política en términos de fortalecer la efectividad de conservación de las áreas protegidas, lo que implica mejorar la calidad de la gestión y la adecuada formulación de los objetivos de conservación de algunas áreas, no definidos al momento de su creación. En este sentido, es urgente lograr mejoras sustanciales en el ámbito de gestión de las cuencas hidrográficas, con el objetivo de detener la degradación y lograr la restauración de las mismas para la producción de aguas.

Un componente importante de la gestión del medio ambiente es la conservación de los bosques. La República Dominicana es un país eminentemente de vocación forestal, dado el grado de inclinación de la pendiente media de los suelos. En esta materia, que se presenta es positivo. En las tres últimas décadas, la cobertura de bosques se ha cuadruplicado, hasta alcanzar un 39.7% del territorio nacional en la actualidad. Sin embargo, el uso eficiente de los suelos, de acuerdo a su vocación productiva, y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos plantean la necesidad de seguir expandiendo la cobertura boscosa en las áreas críticas.

Durante la implementación del PNPS 2013-2016 se llevarán a cabo proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias, sobre la base de esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua y se afianzará el esquema de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación. Se ha priorizado dos cuencas para el período, la del río Yuna y la del río Yaque del Sur, entre otras. La conservación de los bosques es vital para garantizar el suministro de agua, pues se relaciona estrechamente con la cobertura forestal disponible.

Otro ámbito de importancia creciente es el control de la contaminación y calidad ambiental. Garantizar el control de la calidad ambiental del agua, suelo y aire es un objetivo mayor del ámbito del desarrollo sostenible. En adición al sistema de evaluación ambiental con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el país cuenta con una Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, instrumento de gestión ambiental para orientar las actividades públicas y privadas con un sentido de producción y consumo armónicos con los objetivos de desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

De crucial importancia es el manejo del recurso agua, para garantizar la seguridad hídrica del país. En este acápite planteamos las políticas a ser implementadas en relación al agua como recurso natural; el tema agua como servicio es abordado en el eje social.

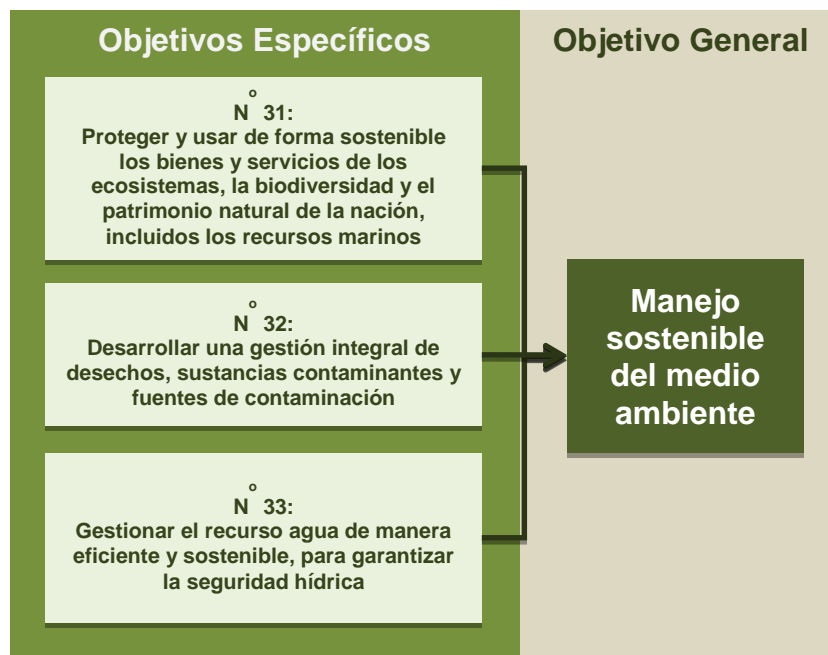
En términos del agua como recursos, el país enfrenta dos grandes desafíos. Primero, lograr mantener el actual nivel de disponibilidad per cápita, resolver problemas de distribución espacial y aumentar los cauces regulados para fines de generación eléctrica y agrícola; y en segundo lugar, incrementar la inversión en la recuperación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas productores de agua que se encuentran en estado crítico de degradación.

Un elemento crítico en este tema es la gestión de la calidad del agua. El desafío está asociado a problemas de contaminación por diversas fuentes de los cuerpos de agua superficiales y de los acuíferos subterráneos. Estos últimos, por efectos del uso de los pozos filtrantes para

disponer de residuos sanitarios, dada la escasa cobertura de alcantarillado sanitario que presentan los centros urbanos; y se asocia también el problema de la intrusión salina en los acuíferos subterráneos en zonas específicas del país.

A grandes rasgos, la situación descrita identifica los mayores problemas y desafíos del desarrollo sostenible en República Dominicana.

En consecuencia, el PNPS 2013-2016 define los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 31: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos:

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)

- Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial
- Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- Establecer prioridades de inversión pública en las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el Desarrollo Sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- Establecer y fortalecer mecanismos de veeduría social sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental.
- Proteger el medio ambiente de la Isla de Santo Domingo, en cooperación con Haití.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En el marco de la realización del Objetivo Específico, el PNPSP 2013-2016 se propone alcanzar los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas	Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional	0	4
	Superficie con actividades de manejo de cuencas (Km ²)	13,854	18,154

Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas	Proporción de áreas protegidas con vigilancia y protección de acuerdo a normas, respecto al total de áreas protegidas (%)	36 (45/123)	73% (91/125)
Incremento de la cobertura forestal	Superficie con cobertura boscosa, respecto a la superficie total del país (%)	39.7 (Línea base 2012)	40.3
Incremento de recursos costeros-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57%	Proporción en Km de la franja costero-marina y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de Sostenibilidad (%)	16 (185 KM)	25 (685km)

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, en el PNPSP 2013-2016, se disponen las siguientes intervenciones:

- Mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales
- Aplicar la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles
- Mantener el Programa de Reforestación Nacional “Quisqueya Verde”
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias en base a esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua
- Fomentar las iniciativas de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación
- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
- Canalizaciones Profilácticas de Cauces de los Ríos

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 seguirá desarrollando un conjunto de iniciativas que permitan que la normativa relativa al pago por servicios ambientales de los ecosistemas y la biodiversidad y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental haya sido aprobada e implementada.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Planes de manejo integrado de las cuencas	Número de planes de manejo elaborados	5	2	2	2	3	Ministerio Ambiente

Áreas protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	10	6	5	7	Ministerio Ambiente
Áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	28	42	12	8	5	Ministerio Ambiente
Superficie reforestada	Hectárea	1,221	11,000	14,000	14,000	14,000	Ministerio Ambiente
Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados	Km ²	55	50	193	120	100	Ministerio Ambiente
Ecosistemas degradados recuperados	Número de ecosistemas recuperados	2	3	1	1	1	Ministerio Ambiente
Especies de flora y fauna silvestres en esta crítica de amenaza, conservados y protegidos	Proporción de especies de flora y fauna en estado crítico de amenaza	1	0	1	1	1	Ministerio Ambiente
Canalización profiláctica de cauces de los ríos	Km	0	75	75	48.5	64.25	Ministerio Ambiente/Obras Públicas

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de Manejo Sostenible del Medio Ambiente son:

Nombre Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción de área para la reproducción de peces marinos y de agua dulce en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	M ²	100
Ampliación de área para la exhibición de tiburones y mejoramiento del sistema de procesamiento de agua en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	M ²	252
Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití	Km	405
Rehabilitación de la infraestructura interna y perimetral del Parque Zoológico en el Distrito Nacional	M ²	4,406

Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)	Árboles plantados (Miles)	4,000
Reconstrucción clínica veterinaria del Parque Zoológico Nacional en el Distrito Nacional	M ² de techo reparado	450
Construcción y equipamiento de módulo para la realización de actividades interactivas sobre educación ambiental en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo	M ²	80
Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza	Tareas	4,760
Construcción de área de incubación y cuarentena para reptiles marinos, aves costeras y marinas en el Acuario Nacional, provincia Santo Domingo.	M ²	100
Manejo de la reserva de la biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco Independencia y Pedernales (Araucaria Enriquillo)	ND	
Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Río Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití	Km ²	403
Rehabilitación de la verja perimetral del Jardín Botánico Nacional	Km	8
Construcción de cubiles, terrarios y áreas para diferentes especies de animales en el Parque Zoológico Nacional	M ²	584
Conservación y manejo de plantas nativas y endémicas de la Isla Española, amenazadas o en peligro de extinción en el Jardín Botánico Nacional	Plantas conservadas y protegidas (Miles)	10, 000
Construcción de un banco de semillas y cultivo in vitro en el Jardín Botánico Nacional	M ²	282
Restauración y manejo integral de la Cuenca Alta del Rio Yuna	Ha bajo conservación	1,095
Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)	Árboles Plantados	40,000,000
Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Rio Masacre y pedernales en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití	KM2	675
Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico nacional	Km lineales	1.6
Rehabilitación del auditorio Juan Pérez Rancier en el Museo de Historia Natural, Distrito Nacional	ND	ND
Mejoramiento para la accesibilidad de personas discapacitadas al Museo de Historia Natural, en el Distrito Nacional	M ²	250
Conservación y manejo de playas, arrecifes, manglares, humedales y estuarios en la franja costero marino de la República Dominicana		nd
Construcción verja perimetral costera en el acuario nacional provincia santo domingo	M ²	nd
Habilitación del sistema de autorizaciones ambientales en el ministerio de medio ambiente y recursos naturales	Sistema Informático	1

Restauración y manejo integrado de la cuenca del Río Yaque del Sur, en las provincias Azua, San Juan, Barahona, Bahoruco, La Vega y san José de Ocoa	Has. reforestadas	9,000
Construcción de oficinas provinciales para alojar las direcciones provinciales del ministerio de medio ambiente a nivel nacional	Oficinas Construidas	32
Diagnóstico para determinar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en la República dominicana	Diagnóstico Aplicado	1
Levantamiento de información para determinar los usos del agua en conflicto en la cuenca del río Artibonito en las provincias Elías Piña y Dajabón	Estudio Realizado	1
Investigación de tecnología para la gestión de productos químicos en la República Dominicana	Estudio Realizado	1

Objetivo Específico 32: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “*Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación*”, el PNPS 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación: Líneas de Acción Estratégica de la END (Art. 27)

- Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos, incorporando el enfoque preventivo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.
- Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores, mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.
- Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.
- Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.
- Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico) y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016:

Para el objetivo específico N°. 32, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire	POR DEFINIR		

c) Medidas de política y producción prioritaria

- Jornadas nacionales de saneamiento ambiental y descacharrización.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental	No. Empresas con permisos y licencias ambientales	1,100	100	320	350	380	Ministerio Ambiente

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de gestión de la contaminación ambiental, contemplan:

Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada de Guajimía, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste	Km	18.2
Construcción y equipamiento de estaciones de monitoreo del aire en el Distrito Nacional	Sistema de Monitoreo	10
Habilitación de un sistema de evaluación ambiental con énfasis en el recurso agua en la República Dominicana	Sistema instalado	1
Habilitación del sistema de autorizaciones ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Plataforma informática instalada	1
Mejoramiento y remediación ambiental, mina Pueblo Viejo, Cotuí	Tarea recuperada	5,760
Diagnóstico para la creación de un Sistema de Gestión Ambiental Municipal en la República Dominicana	Municipios fortalecidos	5
Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico Nacional	Kilómetros de cañada saneados	1.6
Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Boca Chica	M ³ de agua tratada	9,608.49
Construcción de soluciones medioambientales, en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís	Mts de cañada construida	4,904.6

Objetivo Específico 33: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de *Seguridad Hídrica*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

Seguridad hídrica: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)	
•	Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
•	Planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
•	Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos, con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
•	Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.
•	Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de Desarrollo Sostenible.
•	Fortalecer la participación y corresponsabilidad de las y los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.
•	Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
•	Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de y control de vertidos a los cuerpos de agua.
•	Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el objetivo específico N°. 33, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados Esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Disponibilidad de agua para la población dominicana garantizada	Volumen de disponibilidad de agua per cápita	2,378 m ³ por hab/año	Se mantiene la disponibilidad de agua 2,378 m ³ por hab/año
Incrementado el potencial de superficie irrigable	Porcentaje de superficie irrigada sobre superficie potencialmente irrigable (%)	31.7 (308,996 ha) 2011	41.44 (404,035.61 ha)

Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos	Caudal abastecido por presas para los acueductos	19.75 m ³ /s	27.26 m ³ /s
Inundaciones controladas	Área cuencas controladas	2,351 km ²	14,802.82 km ²
Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego	Porcentaje de agua distribuida que fue aprovechada (%)	28	36.5

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados República Dominicana ha dispuesto:

- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío. (Art.No.1. Decreto 3287, d/f 21/03/73)
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado Dominicano y transferirá gradualmente a Asociaciones de Regantes, la administración, operación y el mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país. (Art. No.1 Decreto No.79-01, d/f 16/01/01).

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, el PNPSP 2013-2016 contempla llevar a cabo un conjunto de iniciativas que permitan que al cabo del año 2016 haya sido aprobada la reforma del sector agua y saneamiento e iniciado el proceso de su implementación.

A continuación se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Suministro de agua para riego	m ³ /s	190.98	190.98	192.32	231.00	254.50	INDRHI
Suministro de agua para los acueductos	m ³ /s	19.75	19.75	19.75	22.75	22.75	INDRHI
Regulación de caudales	m ³ /s	610.73	610.73	639.07	687.75	711.25	INDRHI
Capacitación sobre manejo, uso, protección y conservación del agua	Personas capacitadas	4,511	1,750	1,800	1,850	1,900	INDRHI
Mitigación de riesgos de inundaciones	Número de comunidades Protegidas	53	0	0	17	28	INDRHI

Servicios de información hidrometeorológica	Personas atendidas	742	350	375	400	450	INDRHI
--	--------------------	-----	-----	-----	------------	-----	--------

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de gestión del recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica, contemplan:

Nombre del Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad
Construcción Presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua	Presa construida (millones de m3)	250
Construcción presa de Guagú, aprovechamiento múltiple del río Camú, provincia La Vega	Presa construida (millones de m3)	50
Construcción sistema de riego Azua II - Pueblo Viejo, provincia Azua	Canal de Riego (Km)	30.12
Rehabilitación de los sistemas de riego	Km de canal rehabilitado	11,260
Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por la tormenta Olga y Noel, a nivel nacional	Unidades de canales rehabilitadas	30
Capacitación de los usuarios sobre el uso del agua (programa cultura del agua)	Maestros capacitados	8,220
Construcción Pozos, Lagunas Y Filtrantes	Unidades De Pozos	996

Contribución del sector público a:

XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos

Contenido:

- **Objetivo Específico 34:** Gestión integral de riesgo a desastre

XIV. Fomento a una eficaz gestión de riesgos

La República Dominicana es un país altamente vulnerable ante amenazas antrópicas y naturales de diversos órdenes. Por su posición en el trayecto de la ruta de los huracanes y el impacto del cambio climático, las amenazas de eventos hidrometeorológicos, como los ciclones tropicales, tienden a consumarse cada vez con más frecuencia y fuera de ciclo, conllevando desastres que devastan producción e infraestructuras económicas y causan serios daños al desarrollo social, incluida la pérdida de vidas humana, animal y forestal.

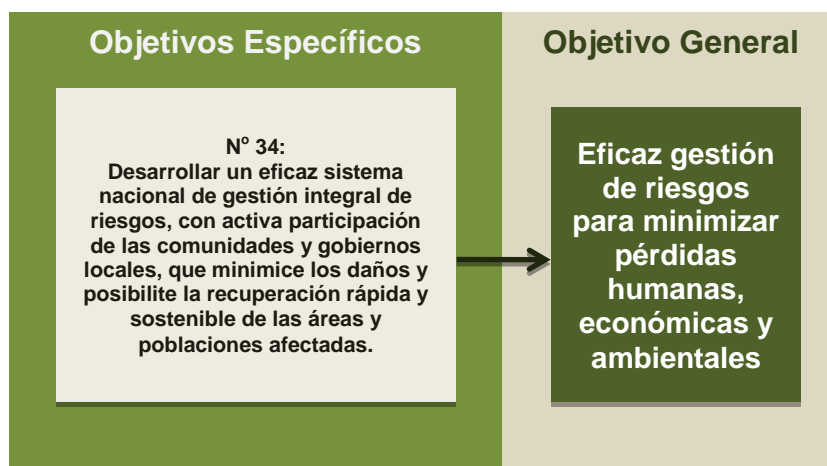
La combinación de amenazas y vulnerabilidades constituye la fórmula del riesgo, puesto que las vulnerabilidades potencian el riesgo latente. El desafío mayor en materia de Gestión Integral de Riesgo es trabajar en la reducción de la amplia gama de vulnerabilidades.

Por otro lado, está el desafío de lograr una mejor articulación de la compleja gobernanza del sistema de gestión de riesgo, dada la diversidad de actores intervinientes: Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Ejército Nacional, Policía Nacional, Salud Pública, e Instituto Sismológico Nacional, entre otros.

Un desafío de política importante es lograr construir indicadores fiables de seguimiento y resultados de la aplicación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

En síntesis, el país tiene el reto de cambiar la praxis y concepción tradicional, enfocada en la fase de remediación durante y después del desastre, para orientarse hacia un enfoque integral, que otorgue la debida importancia a la fase de prevención. Se trata de asegurar la atención antes, durante y después. En ese sentido, el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo ya adoptado, con el liderazgo de la Defensa Civil y la participación interinstitucional pública y privada, es garantía para asegurar el enfoque integral.

En este contexto, se proyecta avanzar en el logro de los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 34: Gestión Integral de Riesgo a Desastre

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *Gestión Integral de Riesgo a Desastre*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el art. 27:

Gestión Integral de Riesgo a Desastre: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)

- Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.
- Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable Gestión de Riesgos ante desastres.
- Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, y en particular en relación a la población más pobre.
- Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de Gestión de Riesgos y con el público.
- Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la Gestión de Riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
- Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo, como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación a nivel local y con el nivel nacional.
- Dotar a las instituciones del Sistema de Gestión de Riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva Gestión de Riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de Gestión de Riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles, familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 34, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta a 2016
Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados	No. de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior	38 muertes	12 muertes Disminución de un 68%
Integrada la Gestión de Riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana		Indicador en construcción*	

*Ante una mayor difusión de la información respecto a lo que significa la Gestión de Riesgos, la sociedad tendrá una mejor actitud y capacitación ante los desastres y se obtendrá un sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PNPSP 2013-2016 prevé:

- Asegurar la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo
- Implementar el Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.
- Promover la divulgación del Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
- Conformación del Equipo Consultivo de Hospitales Seguros, conforme a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Creación y puesta en marcha de la Mesa Técnica para la Recuperación del Lago Enriquillo, así como Elaborar el Marco Estratégico para la Recuperación del Lago Enriquillo, coordinado por la DGODT con la participación de entidades públicas, privadas y de cooperación que implementan acciones en la zona del Lago Enriquillo.
- Impulsar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el Sector Educación.

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará a cabo un conjunto de iniciativas que permitan:

- Consolidar, a más tardar al 2016, el Sistema Integral de Gestión de Riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión de riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar a más tardar al 2014 un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (línea de base)	2012	2013	2015	2016	Institución responsable
Operativos preventivos para salvaguardar vidas y bienes	Número de operativos realizados	12	14	12	14	15	Defensa Civil
Capacitación en desastres	Número de capacitaciones realizadas	250	300	250	500	550	Defensa Civil
Simulacros que favorezcan las labores de rescate para salvaguardar vidas	Número de simulacros	2	2	2	4	4	Defensa Civil
Sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos	Sistema de información	1	1	1	1	1	Defensa Civil

d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Gestión de Riesgo a Desastre, contemplan:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Prevención de desastres y gestión de riesgos en República Dominicana	Unidades de Gestión de Riesgos municipales creadas	5
Construcción de 195 viviendas para la reducción de vulnerabilidad y mitigación de riesgos para familias afectadas por inundaciones en Montecristi	Viviendas construidas	195
Mejoramiento de desbordes e inundaciones del Arroyo Hondo, sector Cuesta Hermosa II, Arroyo Hondo, Santo Domingo.	Kmts de Arroyo con control de inundaciones	4.1
Construcción de muro de gaviones puentes sobre los Ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal	Km gaviones	11.3
Construcción de muros de gaviones en la carretera Hato Mayor - El Seibo en las Provincias Hato Mayor y El Seibo	Km de gaviones	18.48
Reconstrucción y Canalización de las cañadas Los Platanitos - Las Colinas y Pablo Sexto en vista del valle, Provincia Duarte	Cañadas Canalizadas	1
Construcción de muros de gaviones en varios puntos del camino vecinal La Peña - Ramonal - la bajada, municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte	Kms.de gaviones	0.99

Rehabilitación de canalización Arroyo Estero-Galván, Canal Trujillo, Alcant. Batey Isabela y Mena, aproche Puente. Tamayo - Vicente Noble-Neyba, Bahoruco.	Kms	13
Reparación de aproches en el puente sobre el Río Bajabonico en la carretera Navarrete - Puerto Plata, provincia Puerto Plata	Aproches reparados	ND
Construcción de muro de gaviones en Cambita en el cruce El Pueblo - Río Yubaso, en la provincia San Cristóbal	Muros de gaviones construidos	ND
Rehabilitación de canalización del río Jura y protección de talud muro de gaviones en Puente Majagual-Peralta, prov., Azua	Cantidad de kms.	0.42
Construcción muros de gaviones en la carretera Sánchez, Las Terrenas, prov. Samaná	Cantidad de kms.	2.39
Rehabilitación puntos críticos drenaje, canalización y continuación del muro de gavión Carret. Azua - Peralta, prov. Azua	Cantidad de kms.	4.28
Capacitación y estudio sobre vulnerabilidad sísmica en la República Dominicana (piloto Santiago)	Personas capacitadas	700
Construcción Canalización Rio Yuma Y Yuboa. En Monseñor Nouel	Km	-
Construcción Muro De Gaviones Para Protección De Cañada En Santo Domingo Norte	M ³	-
Reparación Talud Producto De La Socavacion Del Rio Camú Carret. Maguey Rancho Viejo Las Cabuyas Ranchito, Sección Los Guayos, Prov. La Vega	Mts lineales	-
Construcción De Muro De Gaviones Puentes Sobre Los Ríos Nigua Y Yubazo, Provincia San Cristóbal	Cantidad de kms.	11.30
Reconstrucción y Canalización de las Cañadas Los Platanitos - Las Colinas y Pablo Sexto En Vista Del Valle, Provincia Duarte	Cañadas Canalizadas	1,00
Rehabilitación De Canalización Del Rio Jura Y Protección De Talud Muro De Gaviones En Pte. Majagual-Peralta, Prov., Azua (Tormenta Noel)	Cantidad de kms.	0.42
Construcción Muro De Gaviones En El Licey - Tamboril, Provincia Santiago,	M ³	-
Construcción De Muros De Gaviones En Timbeque De Los Guaricanos	M ³	-

Contribución del sector público a:

XV. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático

Contenido:

- **Objetivo Específico 35:** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

XV. Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático

El proceso de crecimiento y desarrollo económico mundial ha generado un exceso de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera terrestre provocando el fenómeno del cambio climático, cuyos efectos se han constituido en la principal amenaza al desarrollo a escala global.

De acuerdo al consenso mundial alcanzado en las negociaciones climáticas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los países deben avanzar en dos direcciones para encarar el fenómeno: por un lado, la mitigación de las causas, lo cual supone reducción de emisiones de GEI, y por otro lado la adaptación, que supone prepararse para manejar los efectos por medio de reducción de vulnerabilidades y aumento de sus respectivas resiliencias climáticas.

Según la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, el nivel de emisiones de GEI reportados en CO₂ equivalentes en República Dominicana se incrementó desde 9.6 millones de toneladas métricas (1990) a 20 Millones en el año 2007; el nivel se ha mantenido estable desde entonces. Los sectores Energía y Transporte son los que más emisiones producen. Actualmente las emisiones ascienden a un 3.6 Ton CO₂ equivalentes.

En el contexto de las negociaciones internacionales sobre la problemática, el Gobierno de República Dominicana, mediante el Decreto 601-08, creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), como institución nacional para encarar la compleja situación de los efectos del cambio climático en el país.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, como rector de políticas públicas en el tema cambio climático, tiene la encomienda de apoyar los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efectos invernadero. Actualmente, el Consejo tiene alrededor de 60 proyectos en carpeta para ser apoyados bajo este mecanismo; nueve proyectos están registrados por el Organismo Regulador en la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas y 10 en proceso de validación. Cinco de los 9 proyectos aprobados y registrados están en funcionamiento:

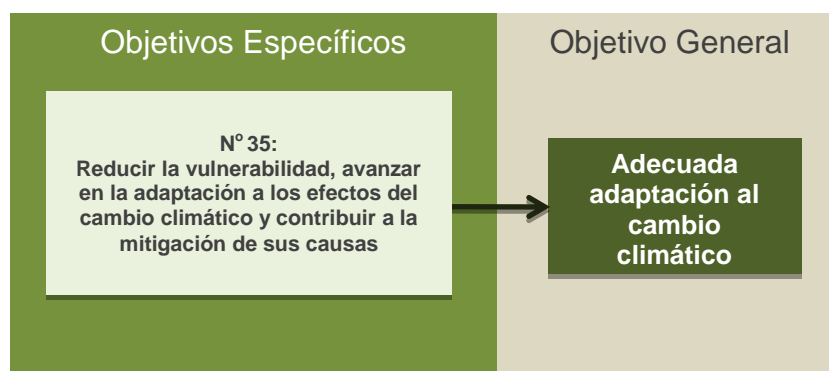
1. El Vertedero de Duquesa,
2. El proyecto Eólico de Quilvio Cabrera en Oviedo
3. CEMEX Dominicana con el uso de combustibles alternativos y biomasa en la planta de San Pedro,
4. TOS-2RIOS de cogeneración con residuos biomásicos, y
5. El proyecto eólico de Los Cocos.

Fruto de un trabajo conjunto y coordinado entre el Consejo Nacional para el Cambio Climático, el Mecanismo de Desarrollo Limpio y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entre otras instituciones de gobierno, con apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear –BMU- de Alemania, el país ha elaborado para

cuatro sectores neurálgicos de la economía el “Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC)”. La aplicación de este plan garantiza ingresos por la reducción de las emisiones de GEI, la seguridad energética, la fortaleza de la balanza de pagos, la reducción de la contaminación, la generación de empleos verdes, entre otros.

Se espera por la puesta en marcha de la Cuenta Nacional de Carbono para financiar las actividades y programas necesarios para alcanzar los objetivos de la convención, específicamente los Mecanismos del Protocolo de Kioto.

En este contexto, se proyecta avanzar hacia el logro de los siguientes objetivos:



Objetivo Específico 35: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de *Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas*, el PNPSP2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción del Artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)**

- Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.
- Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales, los efectos del cambio climático sobre la salud.

b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento de los objetivos, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2015
Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Emisiones de CO ₂ equivalentes per cápita.	3.6 toneladas CO ₂ -e/hab.	3.4 toneladas CO ₂ -e/hab.
Educación a la población sobre el fenómeno del Cambio Climático	Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático	ND	14% de la población dominicana

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados la República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático
- Diseño de las Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (NAMAS)
- Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO₂ por km., consignado en el art. 16 del proyecto de reforma fiscal.

En cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará y pondrá en marcha el marco regulatorio para el ahorro y eficiencia energética.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Proyectos registrados bajo el MDL	4	10	13	16	18	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Validación de Proyectos ante la Convención Marco sobre Cambio Climático	Proyectos en proceso de validación	5	10	20	25	30	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadadas (NAMAs)	NAMAs implementadas	0	2	3	4	4	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Educación, concienciación y sensibilización del público sobre Cambio Climático	Personas sensibilizadas	8,500	9,700	1,110	12,700	14,600	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Contribución del sector público a:

XVI. Más imperio de la ley, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Contenido:

- **Objetivo Específico 36:** Respeto a la Ley
- **Objetivo Específico 37:** Seguridad Ciudadana

XVI. Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana

Asegurar los derechos y libertades de las personas es uno de los pilares de la nueva concepción del Estado social y democrático de derecho plasmado en la Constitución del año 2010. Un país que procura alcanzar mayores niveles de desarrollo debe trazarse reglas claras y alcanzables, respetadas por todos los ciudadanos.

Lograr que República Dominicana sea un “Estado social y democrático de derecho” implica garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la justicia, no permitir que los actos de corrupción comprobados queden impunes y, eficientizar el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor orden ciudadano, más credibilidad ciudadana en la administración del Estado y disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

Lograrlo es un gran reto, pues se necesita del concurso y el consenso de todos los actores, tanto de los formuladores como de los ejecutores de las políticas, pero sobre todo de la participación ciudadana; es preciso que las personas asuman sus deberes y derechos legales, para que exijan una administración de justicia justa, ágil y transparente.

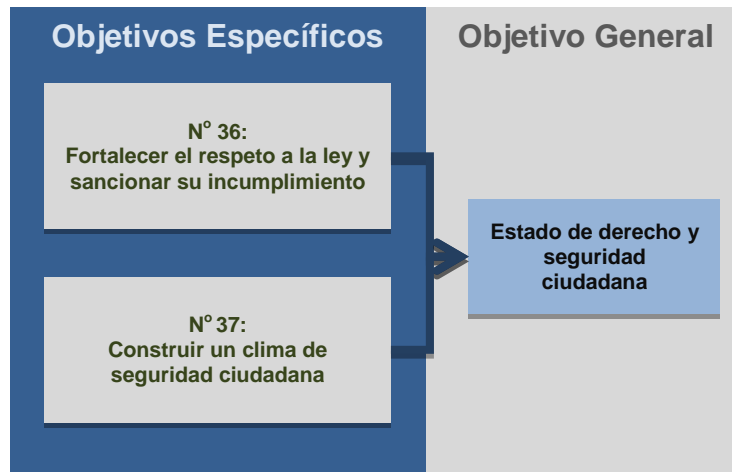
Lo anterior debe ir asociado a una política sostenible de seguridad ciudadana. Garantizar un clima de seguridad ciudadana implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Esto se logra sensibilizando a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de los valores para la convivencia social, garantizando el acceso de toda la población a bienes y servicios públicos de calidad.

También se debe garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo, como mejor garantía de inserción en el mercado laboral. De igual manera, se requiere de la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. Así como, el ordenamiento institucional y normativo, para controlar las prácticas de violencia de género, y contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y el tráfico de armas y drogas.

Un actor clave en todo este proceso lo es la Policía Nacional. Se precisa crear y fortalecer un modelo de policía comunitaria, con valores éticos, que se oriente al servicio a la ciudadanía. Utilizar los observatorios ciudadanos como elementos de monitoreo del comportamiento social y evaluación de los patrones delictivos y de violencia.

La capacidad institucional y operativa de la policía debe ser mejorada, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en marco de respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento sustancial de sueldos a los agentes, en base a su nivel de avance técnico y académico.

Para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPSP 2013-2016 (Actualización 2015) hace propios los siguientes objetivos específicos:



Objetivo Específico 36: Respeto a la Ley

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Respeto a la Ley, el PNPSP 2013-2016 (Actualización 2015) toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Respeto a la Ley:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)

- Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.
- Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.
- Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del Sistema de Justicia.
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación, y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.
- Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del Sistema de Justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.
- Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la Administración de Justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.
- Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.
- Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
- Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la Ley Penal, propiciando una justicia eficiente.

b) Resultados esperados, indicadores y PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 36, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta 2016
Carrera del ministerio público efectivamente implementada	Porcentaje de fiscales de carrera	63	100
Eficacia en investigación del ministerio público mejorada	Porcentaje de medidas de coerción concedidas	55.2	60
Avances del Sistema de Carrera Judicial Consolidado	Porcentaje de jueces que desempeñan funciones en el poder judicial egresados de la escuela nacional de la judicatura	33	41
	Porcentaje de plazas vacantes cubierta por jueces que pertenecen al sistema de carrera	ND	100
Modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario implementado	Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo	16	80
Modelo de servicios en las fiscalías y en los centros del ministerio público en operación	Porcentaje de centros y fiscalías que utilizan el Sistema Justicia 21	0	100
Sistema nacional de información sobre criminalidad unificado	Porcentaje de fiscalías que reportan sus datos a través de un sistema automatizado	10	100
Eficacia en la resolución de casos mejorada	Porcentaje casos resueltos en juzgados de instrucción	75	80.5
	Porcentaje casos resueltos en juzgados de primera instancia	83	86.3
	Porcentaje casos resueltos en Cortes de apelación penal	67	74.1

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las siguientes medidas de política:

- Fortalecer las capacidades del Ministerio Público en todo el territorio, tecnificando la investigación penal y la persecución del delito.
- Garantizar la presentación de las declaraciones juradas a más tardar un mes después de la juramentación de los funcionarios públicos. Se creará un mecanismo para verificarlas.

- Fortalecer el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa, para asegurar que los expedientes de corrupción sean sustentados y mantenidos en todas las jurisdicciones judiciales.
- Apoyar la implementación de la iniciativa de varios países de “Alianza por el Gobierno Abierto”.
- Establecer protocolos unificados de actuación contra el crimen.
- Revisión del Código Penal que se ajuste al actual contexto social y las nuevas formas de delito.
- Implementar el sistema nacional de información sobre políticas de Estado contra la criminalidad.
- Modificación del Convenio de Extradición con Estados Unidos.
- Aprobación del Anteproyecto de Extinción de Dominio.

Los productos terminales que respaldan estos resultados para el período en cuestión son los siguientes:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Capacitación de servidores del Ministerio Público	Agente penitenciario formado	1,702	1,500	1,500	1,400	MIP
Atención a los usuarios de los servicios	Persona atendida	519,630	485,826	485,826	485,826	MIP
Aplicación de Medidas de Coerción	Caso procesado	8,848	4,866	4,866	5,043	MIP
Actos conclusivos en Acusación	Expediente procesado	3,566	4,315	4,315	4,746	MIP
Actos conclusivos en Archivo	Expediente procesado	6,534	8,051	8,051	8,936	MIP
Actos conclusivos en Conciliación	Expediente procesado	336	195	195	211	MIP
Actos conclusivos en Proceso abreviado	Expediente procesado	76	44	44	47	MIP
Capacitación al personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario	VTP capacitado	125	234	234	150	MIP
Capacitación a los operadores penitenciario extranjeros sobre el nuevo modelo penitenciario dominicano	VTP extranjero capacitado	127	20	20	20	MIP

d) Inversión pública relevante:

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período 2013-2016 son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Capacitación de los operadores del sistema penal de República Dominicana	Operadores capacitados	0
Manejo y fortalecimiento del sistema de planificación institucional de la Procuraduría General de la República Dominicana	Percepción	0
Construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación de La Vega	M ² de construcción	11,666
Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional.	M ² de construcción	9,000
Habilitación sistema biométrico en instituciones penitenciarias de Rep. Dom.	Recintos penitenciarios beneficiados	14

Objetivo Específico 37: Seguridad Ciudadana

a) Orientación estratégica.

En relación con el objetivo específico *Seguridad Ciudadana*, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

Seguridad Ciudadana:

Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)

- Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
- Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, para la construcción de comunidades seguras.
- Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral, desde un enfoque de igualdad y equidad.
- Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
- Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, que garanticen, con estricta sujeción al principio de legalidad, un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la ciudadanía.
- Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
- Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016:

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 37, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Criminalidad reducida	Tasa de criminalidad (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	22.3	17.0
Reducida la criminalidad en ciudades donde se encuentre por encima del promedio	Tasa de criminalidad en ciudades por encima del promedio nacional (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	27.6	20.0
Reducción de la criminalidad en zonas turísticas	Tasa de criminalidad en zonas turísticas (asesinatos por cada 100,000 habitantes)	20.1	15.0

Capacidad de acción preventiva fortalecida	Número de agentes preventivos sobre el total de agentes policiales (%)	37	48
Cobertura del Programa Vivir Tranquilo	Número de barrios incorporados al Programa Vivir Tranquilo	113	155
Sistema formativo de la Academia del Cuerpo de bomberos implementado	Porcentaje del personal del cuerpo de bomberos con formación adecuada.	15	45
Percepción de la población sobre el Sistema de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de incremento de la credibilidad de la población sobre el sistema de seguridad ciudadana	5	25
Control del uso y venta de fuegos artificiales (COFA) fortalecido	Porcentaje de disminución de accidentes por uso de explosivos y fuegos artificiales	97	99
Control del horario de venta de bebidas alcohólicas (COBA) fortalecido	Porcentaje de la disminución de violación del horario de ventas de alcohol	85	95
Sistema de atención de emergencias y seguridad 9-1-1 en operaciones y funcionando	Cobertura poblacional del servicio de respuestas a situaciones de emergencia y seguridad atendidas a través del sistema 9-1-1	0	67
Espacios de denuncia de los delitos sexuales implementados	Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes.	3	15
Capacidad de respuesta policial mejorada	Porcentaje de homicidios resueltos	66	82

c) Medidas de política y producción prioritaria.

El gobierno dominicano ha establecido 10 metas en política de Seguridad Ciudadana y Convivencia que pretenden enfrentar de manera efectiva la situación del país en materia de criminalidad, violencia y delito. A seguidas detallamos dichas metas:

1. Creación del Consejo de Seguridad Ciudadana

Órgano integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá, el Ministro de la Presidencia, el Ministro de Interior y Policía, quien lo coordinará, el Ministro de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, el Director Nacional de Control de Drogas y el Asesor del Poder ejecutivo para el Programa de Lucha contra el Narcotráfico.

Dicho consejo tiene los siguientes objetivos:

- Diseñar estrategias y planes en asuntos relativos a la seguridad ciudadana;
- Dirigir el Observatorio de Seguridad Ciudadana;
- Realizar la coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de planes de seguridad ciudadana;

- Planificar, producir, coordinar y evaluar la inteligencia interinstitucional para la prevención de la criminalidad y la violencia en base a los datos obtenidos sobre delincuencia y crimen organizado a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana y los organismos de seguridad del Estado;
- Elaborar políticas y diseñar acciones contra el crimen y la violencia;
- Servir de soporte para la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

2. Creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana – OSC

Órgano que tiene el propósito de consolidar, procesar y analizar la información delictual del país para trazar políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia. Permitirá establecer un sistema de información para caracterizar y dar seguimiento a la situación de inseguridad, criminalidad y violencia.

Está compuesto por una Unidad Técnica Operativa y una Unidad de Análisis encargada de producir informaciones estadísticas, mapas del delito y encuestas de victimización.

3. Creación del Sistema Nacional de Armas – SISNA

Plataforma tecnológica que permitirá mejorar y fortalecer el control de armas en manos de la población civil a través de:

- Estadísticas confiables
- Huellas biométricas y balísticas
- Marcaje de armas (impedir tráfico ilícito)
- Operativos mixtos MIP-PN-FFAA y Ministerio Público
- Campañas de sensibilización sobre uso adecuado de armas de fuego

4. Implementación del Programa Vivir Tranquilo

Es un componente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo prevenir el riesgo social a través de la construcción de capital social, el fortalecimiento de la ciudadanía participativa y el fomento de la convivencia pacífica, mediante la acción coordinada de las políticas del gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias.

El propósito del programa es fortalecer los mecanismos de vigilancia policial en barrios de altos índices de conflictividad. Para ello se contempla la creación de la Dirección de Gestión Social, Consejos de Desarrollo Comunitario, establecimiento de enlaces comunitarios y redes de instituciones colaboradoras.

Para alcanzar el propósito del programa se han establecido las siguientes metas anuales:

- 2000 personas con registro de Acta de Nacimiento.
- 8000 personas (jóvenes y adultos) capacitadas para el trabajo.

- 1200 microempresas, creadas anualmente, a través del fomento del emprendedurismo (jóvenes y adultos).
- 30,000 personas asistidas a través de jornadas de salud.
- 300,000 familias beneficiadas a través de programas de alimentación.
- 400 viviendas construidas y 2000 reparadas.
- 2,500 jóvenes capacitados en manejo de instrumentos musicales.
- 2 bandas de música conformada.
- 12,000 jóvenes beneficiados a través de actividades deportivas.

Este programa iniciará en 15 barrios pilotos:

- Distrito Nacional: Domingo Savio, La Zurza, Los Ríos y Cristo Rey.
- Santo Domingo: Los Mina Norte, Los Tres Brazos, Los Guaricanos, Los Alcarrizos.
- Santiago: Cienfuegos, Llaguita del Pastor y Pekín.
- San Cristóbal: Jeringa y Las Flores.
- La Altagracia: Mamá Tingó y Friusa.

5. Conformación de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

Su objetivo es propiciar y gestionar la ejecución de políticas públicas y programas sobre prevención de la violencia y la criminalidad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de las comunidades definidas en sus planes de trabajo.

Estas mesas funcionarán como espacios de participación horizontal de los ciudadanos de las localidades donde se ejecute el programa a los fines de:

- Coordinar y recomendar estrategias, con énfasis en la prevención;
- Impulsar políticas de convivencia y seguridad ciudadana;
- Fomentar la participación ciudadana, con enfoque en la cultura de paz;
- Formar sistemas de espacios públicos libres de violencia;
- Fomentar las oportunidades inclusivas con impacto social;
- Dar a conocer las líneas concretas de actuación de cada actor, en las políticas de seguridad ciudadana;
- Las demás que sean consideradas pertinentes para la preservación y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en todos sus aspectos.

6. Establecimiento de normas de consumo responsable de bebidas alcohólicas y control de horario

Un conjunto de normas que buscan disminuir los conflictos, accidentes de tránsito y homicidios producto de la ingesta irresponsable de bebidas alcohólicas. A estos fines se realizarán las siguientes acciones:

- Proyecto de ley sobre consumo responsable de bebidas alcohólicas
- Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas;
- Creación de registro nacional de centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Supervisión de presencia de menores en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Supervisión presencia de personas armadas en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Vigilancia para la conducción libre de alcohol;
- Campaña de sensibilización sobre consumo responsable de bebidas alcohólicas y control de horario;
- Habilitación de líneas de denuncias.

7. Modernización y Reforma de la Policía Nacional (P.N.)

Bajo el liderazgo del Ministerio de Interior y Policía se busca la profesionalización de la Policía Nacional a través de:

- Disponer de una nueva propuesta de Ley Orgánica de la Policía Nacional;
- Segmentación y reorganización de la Policía Nacional
- Fortalecer la función de prevención de la violencia y la delincuencia
- Mejorar la gestión administrativa y financiera;
- Reorientar el Sistema de Seguridad Social de los Agentes Policiales

8. Creación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (9-1-1)

Es el sistema nacional de manejo de respuestas que facilitará a la ciudadanía la recepción de ayuda oportuna para sus requerimientos ante situaciones de emergencias. Estará presidido por el Ministerio de Interior y Policía e integrado por el Ministerio de la Presidencia, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC). Para alcanzar su fin se requiere de:

- Elaboración de un marco regulatorio adecuado y moderno;
- Establecimiento de un Centro de procesamiento y respuesta a llamadas de emergencia:
- Refuerzo de la capacidad institucional de respuesta a llamadas de emergencia:
- Aplicación de la tecnología de la información y la comunicación en el ámbito de la seguridad pública

9. Reforma Ministerio de Interior y Policía

Transformar el Ministerio de Interior y Policía (MIP) mediante una nueva normativa legal que rediseñe su estructura organizativa y su rol que configuren acciones innovadoras a los desafíos y oportunidades en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En este sentido contará con

la asistencia del Ministerio de Administración Pública en el proceso de desarrollo organizacional.

10. Establecimiento de Normas de Control de Circulación de Motocicletas

Acciones interinstitucionales de Ministerio de Interior y Policía (MIP), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), autoridad metropolitana del transporte (AMET) y Policía Nacional (P.N.), encaminadas a lograr la regulación y el efectivo control del parque de motocicletas.

- Actualizar, registrar y controlar el parque de motocicletas a nivel nacional;
- Aplicar sistemas de identificación digital de vehículos, mediante el uso de tecnología de radio frecuencia que contribuya a la seguridad ciudadana;
- Implementar programas de apoyo a conductores del transporte público de motocicletas para incentivar la formalidad y legalidad e este sector.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Construcción de precintos y destacamentos policiales	Precintos y destacamentos	40	38	40	38	38	MIP
Educación a ciudadanos en derechos y deberes	Persona capacitada	0	5	5	15	25	MIP
Formación y capacitación policías auxiliares	Policías auxiliares	6,900	7,935	9,125	10,494	10,494	MIP/PN
Educación para la disminución de los delitos sexuales	Personas capacitadas	0	0	164	154	144	MP
Educación para la disminución de la violencia intrafamiliar	Personas capacitadas	0	0	743	734	724	MP
Atención de llamadas de Emergencias y Seguridad	Llamadas de emergencia atendidas	0	0	281,572	545,058	825,569	MP/MINPRE
Profesionalización del personal de inteligencia e investigación de la Policía Nacional	Policías de inteligencia e investigación	100	85	200	210	220	MP/PN
Formación y capacitación profesional para los agentes de migración	Agentes de inmigración formados.	40	40	45	55	75	MP

Equipos de transporte	Equipos entregados	992	1,141	1,813	1,509	1,509	MIP
Capacitación de agentes en aspectos preventivos de Seguridad Ciudadana	Policía capacitado	700	750	800	800	800	MIP/PN
Equipamiento policial	Equipamientos Entregados	26,407	30,369	34,924	40,162	40,162	MIP

Contribución del sector público a:

XVII. Impulsando la seguridad nacional y la convivencia pacífica

Contenido

- Objetivo Específico 38: Defensa Nacional

XVII. Impulsando la Seguridad nacional y la Convivencia Pacífica

Es obligación del Estado, mandato constitucional, salvaguardar la integridad del territorio, ser garante de la seguridad y de los derechos ciudadanos y preservar la soberanía nacional. Para eso están las Fuerzas Armadas, que se deben a la Nación: garantizar la estabilidad y el progreso y defender y salvaguardar los valores supremos de la patria. Para garantizar la paz, la unidad, la justicia, la seguridad nacional, la libertad y la defensa del territorio.

En el contexto actual de defensa y seguridad, el país enfrenta diferentes tipos de amenazas tales como: crímenes transnacionales (narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, personas, municiones y mercancías) y los riesgos que conllevan la inmigración ilegal, los desastres naturales, tecnológicos, degradación medioambiental entre otros.

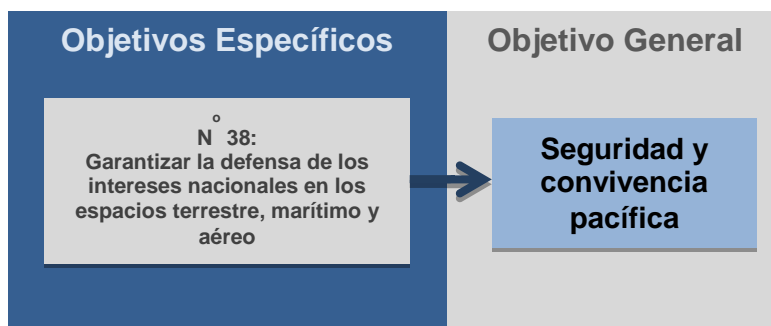
Para enfrentar estos desafíos, el sector de defensa y seguridad requiere de una mayor cooperación, principalmente con los países de la región y del hemisferio, que resulte en una mejor integración y efectividad.

El Ministerio de la Fuerzas Armadas (MIFFAA), como órgano conductor de las operaciones conjuntas y combinadas a nivel nacional, necesita fortalecer las capacidades tecnológicas y de infraestructuras del Centro de Mando, Control, Computadoras, Comunicaciones e inteligencia (C4i), así como de las Instituciones militares en los ámbitos terrestre, naval y aéreo, para eficientizar las operaciones conjuntas y combinadas, tanto para operaciones convencionales como de ayuda humanitaria en casos de desastres naturales y otras operaciones en beneficio de la población.

En un contexto internacional lleno de complejidades e incertidumbres, un gran desafío de política es garantizar el orden y la legalidad de los flujos de bienes, servicios y personas en las distintas fronteras del territorio nacional. En particular, las Fuerzas Armadas tienen el cometido de garantizar el imperio de la ley y el orden en lo concerniente a los flujos migratorios y contribuir a hacer de la región fronteriza un espacio más próspero y seguro, donde impera la ley y se da la convivencia social pacífica.

En tal sentido, los principales resultados esperados para el cuatrienio se vinculan al mantenimiento de la defensa y seguridad nacional en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo, así como en el fortalecimiento de las capacidades de los tres componentes de las fuerzas armadas.

Para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPSP 2013-2016, Actualización 2015) hace propio el siguiente objetivo específico:



Objetivo Específico 38: Defensa Nacional

a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *Defensa Nacional*, el PNPSP 2013-2016 (Actualización 2015) toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Defensa Nacional:
Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.
- Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.
- Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 38, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta a 2016
Defendido el territorio nacional (48,442 kms²)	Porcentaje de cobertura del espacio terrestre nacional en kms ²	55	75
Frontera terrestre salvaguardada (391.6 Km²)	Porcentaje de cobertura de frontera en kms	65	85
Defendida la soberanía e integridad de las costas (1,575kms) y aguas territoriales	Porcentaje de cobertura en aguas territoriales y costas en kms	24.5	32

Defendido del mar territorial (84,000 kms²)	Porcentaje de cobertura de mar territorial en kms ²	25	33
Salvaguardada la zona contigua y zona económica exclusiva de la República Dominicana (442,000 kms²)	Porcentaje de cobertura de espacios marítimos en kms ²	3	6
Garantizada la seguridad marítima en puertos, costas y espacios marítimos	Porcentaje de cobertura en kms de costas bajo vigilancia	25	32
Garantizada la vigilancia y defensa del espacio aéreo de la República Dominicana	Porcentaje de cobertura en Kms.3 de espacio aéreo bajo vigilancia y protección	25	50
Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos	Porcentaje de empresas fiscalizadas y reguladas	100	100
Garantizado el fortalecimiento del sistema de inteligencia militar en la lucha contra el crimen organizado	Porcentaje de cobertura en el territorio nacional	60	82
Protección de los aeródromos, naves y personas que se encuentran en éstos	Porcentaje de miembros requeridos por instalación	74	100

c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices tales como:

- Crear el Sistema Nacional de Inteligencia para combatir las amenazas a la seguridad y estabilidad del país.
- Fortalecer la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, con la misión de dirigir la transformación de la estructura, las capacidades y la doctrina militar, con vistas a incrementar su eficiencia operativa.
- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas: sus capacidades, el volumen de efectivos y el apoyo a la fuerza, para hacerlas más móviles y flexibles, más aptas para la acción conjunta e interoperables con las de los países aliados, dotándolas de capacidades tecnológicamente avanzadas y estructurándolas para disponer de una posibilidad de respuesta adecuada a las amenazas.
- Adquirir radares y embarcaciones para el ampliar la cobertura y control del espacio aéreo y costero-marítimo.
- Obtener los equipos para transporte de personal, que permitan mayor flexibilidad en el despliegue.

- Crear un Centro de Mando y Control, comunicaciones, computadoras e inteligencia (C4i), como sistema de enlace para las operaciones terrestres, navales y aéreas, acorde con los programas de reforma y modernización en proceso.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

Producto	Unidad de medida	2012 (Línea de base)	2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Entrenamiento militar y educación técnica del Ejército Nacional	Porcentaje de efectivos entrenados y educados en relación al total calificado	4	4	5	5	5	MIFFAA
Servicio para el sostenimiento y operatividad de la flota naval	Cantidad de unidades navales listas	22	23	25	27	27	MIFFAA
Construcción y reparación de buques de la flota de la marina de guerra y la flota mercante	Cantidad de toneladas métricas construidas y reparadas	600	650	700	800	800	MIFFAA
Educación superior naval	No. de miembros recibiendo educación superior	18	19	20	22	22	MIFFAA
Entrenamiento militar y educación técnica naval	No. de miembros recibiendo educación técnica naval	40	50	60	70	70	MIFFAA
Servicio de dragado de puertos, ríos navegables y presas	Cantidad de mts ³ removidos	3,500	4,000	4,500	5,500	5,500	MIFFAA
Regulación y servicio de pesca	Cantidad de inspecciones y asesorías realizadas	150	150	200	250	250	MIFFAA
Entrenamiento militar y educación técnica a militares (FAD)	Miembros matriculados	1,000	1,030	1,050	1,070	1,070	MIFFAA
Educación Militar Superior	Miembros matriculados	230	230	230	230	230	MIFFAA
Servicio de radares para la detección de trazas ilícitas sobre espacio aéreo nacional	Porcentaje de cobertura del espacio aéreo nacional	25	25	50	50	50	MIFFAA
Seguridad y protección en todas las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves que las visitan	Porcentaje de efectivos educados en relación al total calificado	87	87	100	100	100	MIFFAA

Servicio para el sostenimiento y operatividad de las aeronaves y radares	Cantidad de efectivos educados en relación al total calificado	261	274	288	290	290	MIFFAA
Servicios de capacitación Vocacional	Porcentaje de militares y civiles matriculados	60	70	75	80	80	MIFFAA
Educación superior militar del Ejército Nacional	No. de miembros recibiendo educación superior	4	4	4	4	4	MIFFAA
Seguridad y protección en los puertos e instalaciones portuarias y los buques que los visitan	Cantidad de inspectores marítimos y de costas asignados	420	480	500	520	520	MIFFAA
Servicio de protección aérea mediante aviones interceptores	Horas de vuelo	500	600	700	800	800	MIFFAA
Defensa del territorio nacional	Por ciento de cobertura del territorio nacional en Kms ²	60	65	70	75	75	MIFFAA
Salvaguarda de la frontera en sus 391.6 Kms	Por ciento de cobertura de la frontera en Kms	70	75	80	85	85	MIFFAA
Defensa de la soberanía e integridad de las costas (1,575 Kms) y aguas territoriales	Por ciento de cobertura de costas y aguas territoriales en Kms ² .	27	29	30	32	32	MIFFAA
Salvaguarda de la zona contigua y zona económica exclusiva de la R.D. en su 442,000 Kms²	por ciento de cobertura de espacio marítimos en Kms ² .	4	5	5	6	6	MIFFAA
Seguridad y Defensa del espacio aéreo de la R.D.	Porcentaje de cobertura del espacio aéreo en Kms ³ .	25	25	50	50	50	MIFFAA
Defensa y Seguridad de infraestructura vitales	Porcentaje de infraestructura vitales defendida y aseguradas	90	92	95	100	100	MIFFAA
Garantizar los controles de armas explosivos y químicos por miembros de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de empresas de estos géneros fiscalizadas y reguladas	100	100	100	100	100	MIFFAA

Garantizar la lucha contra el crimen organizado	Por ciento de expedientes instrumentados vs. expedientes sometidos	67	73	80	85	85	MIFFAA
Apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia COE en caso de desastres naturales	Cantidad de Unidades de Emergencias Disponibles	4	5	6	7	7	MIFFAA
Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para la protección de los Recursos Naturales	Cantidad de Operaciones Realizadas	2	4	5	5	5	MIFFAA

d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes en el área de la Defensa Nacional para el período 2013-2016 son:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Construcción del edificio administrativo del Departamento Nacional de Investigación (DNI)	Cantidad de M ²	20,000
Construcción y diseño de las nuevas instalaciones de la base naval de la Marina de Guerra	Cantidad de M ²	11,500
Construcción del edificio administrativo de las Fuerzas Armadas en el Distrito Nacional	Cantidad de M ²	5,000

XVIII. Fortaleciendo la calidad de la Gestión Pública

Contenido:

- **Componente 1:** Coordinación y articulación superior de la Administración Pública
- **Componente 2:** Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)
- **Componente 3:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
- **Componente 4:** Administración Financiera y tributaria
- **Componente 5:** Organización de la Administración Pública y Gestión de los Recursos Humanos
- **Componente 6:** Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos
- **Componente 7:** Gobierno Electrónico y Tecnologías para la Gestión de la Información y Comunicación
- **Componente 8:** Promoviendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN)
- **Componente 9:** Ética e Integridad Gubernamental
- **Componente 10:** Sistema de Control Externo

Componentes 1: Coordinación y articulación superior de la Administración Pública

La Administración Pública nacional y local tiene por cometido, la satisfacción del interés general y la realización efectiva de los derechos de las personas. La misma ha de estar organizada y funcionar conforme a los principios fundamentales consignados en la Constitución, asegurando, entre otros, eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, coordinación y eficiencia en la provisión de los bienes y servicios a la sociedad.

Para tales fines, es crucial que la macro-estructura del sector público opere con el direccionamiento estratégico apropiado en función de los objetivos y metas nacionales de desarrollo.

Ese direccionamiento tiene dos componentes. Uno, de visión y gestión estratégica, dada por los objetivos nacionales consignados en la END; el otro, por el direccionamiento estratégico-gerencial cuya atribución descansa en el Poder Ejecutivo, al más alto nivel: o sea, la Presidencia de la República.

La Presidencia tiene la responsabilidad de asegurar la dirección y coordinación interadministrativa de los órganos de gobierno que ejecutan las políticas públicas, en función de sus respectivas competencias, asegurando la observancia de los principios de unidad, racionalidad y coherencia de la Administración Pública.

Cada gestión de gobierno, define un programa de gobierno que ha de estar enfocado a la creación de valor público relevante para los ciudadanos. Las políticas, programas y proyectos mediante los cuales se concreta ese programa están contenidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público correspondiente, que es expresión, además, de las metas presidenciales, con los resultados esperados debidamente alineados con los objetivos nacionales de desarrollo.

Para la materialización de los roles de coordinación superior y de articulación de las políticas públicas en su fase de implementación, así como para el seguimiento al cumplimiento de las metas presidenciales y del propio programa de gobierno, la Presidencia se auxilia en el Ministerio de la Presidencia.

En este sentido, el rol del Ministerio de la Presidencia es ser un órgano coordinador para auxiliar al Presidente en la gestión y cumplimiento de las políticas públicas y las relaciones interinstitucionales, garantizando la transparencia, la institucionalidad, la eficacia y la innovación permanente de todas las dependencias de la Administración Pública, como fundamento del Estado Social y Democrático de Derecho.

Componente 2: Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

A mediados de la década pasada, el Gobierno Dominicano inició un proceso de reforma de la administración pública enfocado en las áreas de planificación, presupuesto y financiamiento, diseño y ejecución de programas y proyectos y de monitoreo y evaluación. Estas

transformaciones tienen como enfoque central desarrollar la gestión por resultados, y su propósito o fin es mejorar la calidad de la gestión pública en términos de capacidades de producción y entrega de bienes y servicios a la sociedad en condiciones de economía, calidad, eficacia y eficiencia.

Se busca, que las entidades públicas sean capaces de gestionar los procesos de creación de valor público generando una cadena de resultados consignados, alineados a un correspondiente programa de gobierno. Las intervenciones de las respectivas instituciones están, a su vez, alineadas a los objetivos, resultados y metas consignados en los instrumentos globales de la planificación (Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Nacional Plurianual del Sector Público).

La implementación de la GPR requiere innovaciones sustantivas en el sector público, lo que supone un esfuerzo continuo con alcance de mediano y largo plazo que, por consiguiente, trasciende varios períodos de gobierno.

Estas innovaciones han requerido, entre otros elementos, modificaciones del marco legal e institucional de los sistemas públicos de gestión; reasignación de las funciones; capacitación permanente de los funcionarios públicos; alineación de los distintos componentes del ciclo de gestión y nuevas estructuras organizacionales que fomenten la coordinación interinstitucional y la creación de sinergias.

Las nuevas leyes sancionadas en el país en el marco de las reformas configuran una administración más orientada a proveer con eficacia y eficiencia bienes y servicios públicos a la sociedad. En esta perspectiva, el ciudadano se convierte en el centro de las políticas públicas que deberán de procurar su satisfacción y beneficio con el mejor retorno social posible.

Esta cuestión trae devuelta la política que se expresa en una gestión pública orientada a resolver problemas públicos acuciantes para poblaciones objetivas. El nuevo paradigma requiere que la resolución de los problemas públicos expresen un marco de resultados para el desarrollo dentro de cada dominio de política. Es decir, relevar los grupos e intereses, la acción de las agencias públicas, tomar en cuenta las reglas de juego y los resultados de las acciones.

Componente 3: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

La implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, demanda un proceso de modernización administrativa que requiere reformas en las instituciones, estructuras y procedimientos; genera mejoras en la productividad de los recursos económicos y humanos; y promueve la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública con el objeto de aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. La puesta en marcha de dicho Sistema implica fortalecer, y en muchos casos fundar, los sistemas o unidades de planificación, tanto en el nivel macro como en los niveles territoriales, sectoriales e institucionales.

En el 2012 se promulgó la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; posteriormente, en abril del 2014, fue emitido su reglamento de aplicación (No. 134-14). Este instrumento establece el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los programas, proyectos y políticas públicas, en términos de las metas establecidas en la END y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluidas las del Sistema de Metas Presidenciales.

Componente 4: Administración Financiera y Tributaria

La apuesta del proceso de reformas del sistema de gestión financiera de la República Dominicana apunta a transformar la modalidad de gestión financiera tradicional (disgregada) a un modelo centrado en los principios de calidad del gasto público, con base en una visión integral de las finanzas públicas.

El proceso tuvo un mayor impulso en la década pasada con acciones que marcaron el inicio de la reorganización del sector hacendario, y el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa del órgano rector (Ministerio de Hacienda).

Los objetivos del proceso de reforma en este ámbito son i) propiciar consistencia entre las políticas macroeconómicas (ingreso, gasto, financiamiento) y el resto de las políticas públicas; ii) mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos; iii) producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones; iv) gestionar los recursos públicos en forma transparente; y v) incrementar la eficacia del control interno y externo; y vi) viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos públicos.

Para el logro de estos objetivos, las instituciones rectoras del Gobierno Dominicano realizan sus funciones apoyadas en los siguientes instrumentos de gestión:

1. Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
2. Sistema Integrado de Administración de la Deuda (SIGADE).
3. Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).
4. Sistema de Administración de Bienes en Línea (SIAB).
5. Sistema Nacional de Control Interno, (SINACI).
6. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Además, y como parte integral del conjunto de reformas para la modernización de la gestión financiera pública, se han desarrollado importantes avances en los ámbitos de las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas.

Ha sido importante el cambio iniciado para formular el presupuesto de las instituciones en base a planes estratégicos y operativos cuyos recursos estén alineados a metas de producción pública y resultados de desarrollo. Se persigue, migrar a un modelo de gestión financiera que combine procesos para preservar la disciplina fiscal y la asignación de recursos.

Para mejorar la gobernabilidad en el sector público, reforzar la disciplina fiscal y consolidar la estabilidad financiera, el Ministerio de Hacienda proyecta, entre otros objetivos y metas, i) fortalecer la capacidad institucional que asegure su capacidad de conducción y rectoría de la política y gestión fiscal; ii) apoyar la consolidación del SIGEF en el Gobierno Central, incorporando nuevos módulos y procesos a través de la Internet; iii) apoyar la expansión del SIGEF al sector público descentralizado no empresarial, incorporando entidades descentralizadas o autónomas e instituciones de la Seguridad Social; iv) establecer un sistema de compras y contrataciones del Estado que asegure que las mismas se realicen con oportunidad, economía, calidad y transparencia, y v) implementar un Sistema de Control Interno y fortalecer el rol de rectoría de la Contraloría General de la República en ese ámbito.

Para dar respuesta a los requerimientos de información sobre la gestión de las finanzas públicas, están en aplicación o en desarrollo herramientas facilitadoras de la producción institucional en este ámbito, tales como:

- Catastro Nacional de la República Dominicana
- Fortalecimiento de la gestión de compras y contrataciones, y habilitación del sistema denominado Portal Único de Adquisiciones.
- Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Impuestos Internos en la República Dominicana.
- Fortalecimiento Institucional y desarrollo de capacidades de la Dirección General de Presupuesto, República Dominicana (PROFIDEC).
- Normalización de la administración financiera de los recursos públicos en la República Dominicana.

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo y productos terminales:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2013	Meta 2016
El presupuesto orientado a resultados implementado	Porcentaje del gasto presupuestado orientado a resultados	0	45
El sistema de estadística fiscal implementado	Porcentaje de órganos del gobierno con indicadores presupuestario en uso	0	25
El gasto público optimizado y evaluado	Porcentaje de instituciones públicas incorporadas y evaluadas en el sistema de indicadores presupuestario de desempeño institucional	0	25
El gobierno define sus políticas en función del presupuesto plurianual aprobado	Porcentaje de instituciones del gobierno central incorporadas en el presupuesto plurianual	0	45
Sistema de información catastral implementado	Porcentaje de unidades catastrales levantadas	0	100
Sistema de contabilidad en el sector público no financiero (SPNF) implementado.	Número de Instituciones del SPNF con NICSP implementadas	20	85

Portal transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) pública habilitado.	Porcentaje del monto del presupuesto de compras ejecutado a través del portal	0	40
---	---	---	----

Producción Terminal:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Capacitación sobre Control Social a los actores del SNCC	Personas del SNCC capacitadas	3,283	8,000	15,841	16,194	MH
Atención a los solicitantes de servicios relativos a las pensiones del Estado	Persona atendida	25,640	30,000	34,113	36,859	MH
Asistencia a los beneficiarios del pago de pensiones del Estado	Persona pensionada	104,651	100,000	118,922	123,351	MH
Atención a la demanda de pagos a personas no proveedores del gobierno central	Persona atendida	1,580	1,200	1,200	1,200	MH
Atención a la demanda por Registro de proveedor del Estado	Proveedor inscrito	13,502	15,000	21,981	23,080	MH
Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa-financiera del Estado dominicano.	Persona capacitada	10,376	6,500	6,500	6,700	MH

Proyecto priorizado:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Normalización de la administración financiera de los recursos públicos en la Rep. Dom.	Aplicación desarrollada	0

Componente 5: Organización de la Administración Pública y Gestión de los Recursos Humanos.

La Constitución de la República (Art. 143), al establecer el Estatuto de la Función Pública, consigna el mérito y la profesionalización para una gestión eficiente y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado. La observancia de este lineamiento ha de derivar en resultados observables en términos de economía, eficacia y eficiencia en la acción del Estado en la producción y entrega de bienes y servicios a la población, en transparencia y rendición de cuentas y en reducción de la percepción de corrupción en estamentos de la administración pública.

El Ministerio de Administración Pública tiene la rectoría de la gestión de los recursos humanos del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 41-08; la Ley No. 247-12 le atribuye la

competencia de proponer la racionalización de la estructura organizativa del Estado; y la Ley 105-13 le confiere la función reguladora de los salarios públicos.

En estos términos, el Ministerio de la Administración Pública ha implantado el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para seguimiento y evaluar los distintos indicadores que miden el nivel de avance de la capacidad y calidad de la administración pública.

En los años que vienen, el MAP continuará sus esfuerzos orientados a incorporar a la administración pública personal que puedan contribuir de manera efectiva a agregar valor en los procesos de las entidades. En este sentido, continuará realizando actividades de planificación de estructuras, diseño organizacional y análisis de puestos de trabajo que son esenciales para una correcta identificación de los perfiles profesionales y las competencias que se necesitan.

Actualmente se está modificando el manual clasificación de cargos civiles (existen 89 Manuales de Cargos Institucionales, con un total de 4.620 cargos registrados) que se agruparán a partir de las distintas titulaciones académicas necesarias para ocuparlos.

Además, al implementar la Ley 105-13 de Regulación de Salarios en el Sector Público recoge el principio de “equidad retributiva”, según el cual, a igual trabajo, en idénticas condiciones de capacidad, desempeño o antigüedad, corresponde siempre igual remuneración. La aprobación del Reglamento de esta ley definirá la metodología que determine la escala salarial ajustada a la estructura de cargos del sector público.

El MAP, valiéndose de las TIC, ha implementado en el gobierno central el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) que es un sistema de información integrado y flexible, que permite al Estado, a las altas instancias y a las oficinas de personal de las instituciones, contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las macrovariables nacionales y las directrices estratégicas en gestión de personal para su administración, control y seguimiento.

La implementación del SASP en su primera etapa alcanzó el gobierno central, ahora en su segunda etapa se extenderá al sector descentralizado, ayuntamientos y demás Poderes del Estado, en cumplimiento a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

En los años que vienen, además, el MAP continuará desarrollando un modelo de evaluación del desempeño que funja de estimule y promueva el reconocimiento profesional y una actitud orientada a la innovación, excelencia y calidad en la prestación de los servicios y/o actividades públicas.

También, continuará trabajando la introducción de los principios rectores de la función pública en los ayuntamientos a través de su Programa de Apoyo a las Autoridades Locales y la Sociedad Civil (PASCAL). Este programa se está implementando en cuarenta (40) ayuntamientos del país a través del Ministerio de Administración Pública, con una inversión de 15.6 millones de euros, cooperación no reembolsable de la Unión Europea.

En general, los esfuerzos del MAP apuntan a la consolidación de la gobernabilidad y la gobernanza en el gobierno central y en los ayuntamientos de los municipios seleccionados. Mientras que, como objetivos específicos se propone mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas de los gobiernos locales, mediante la profesionalización del servicio civil municipal y la participación de la sociedad civil en calidad de veedores.

Se proyecta, que esos esfuerzos se vean reflejados en los siguientes resultados de desarrollo:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2010	Meta 2016
El sistema de administración de servidores público (SASP) en el gobierno central, descentralizado y municipal instalado	Número de organismos públicos del gobierno central con SASP funcionando	21	80
La calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos ha mejorado.	Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso	10	50

Producción Terminal:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Estructura escalafonaria y remunerativa	Escala salarial aprobada	1	2	2	2	MAP
Evaluación del desempeño de los servidores de la administración pública	Persona evaluada	63,500	70,000	80,000	90,000	MAP
Incorporación de servidores públicos a la carrera administrativa	Persona evaluada	8,000	8,000	8,000	12,000	MAP
Capacitación y profesionalización de los servidores públicos	Persona capacitada	23,000	23,000	25,000	25,000	MAP
Asistencia en los organismos públicos en los procesos de implementación de las cartas compromisos	Ente público atendido	8	10	2	12	MAP

Proyecto priorizado:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Apoyo a la sociedad civil y autoridades locales de la República Dominicana (PASCAL)	Entes intervenidos	0

Componente 6: Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos

También el MAP, en función de su misión institucional, está implantando un conjunto de herramientas y acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios públicos que actualmente se ofrecen al ciudadano y, por consiguiente, su satisfacción con los productos y servicios públicos que recibe.

Los instrumentos aplicados en el mejoramiento de los servicios cuenta con las evaluaciones a instituciones públicas a través del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF), capacitación de servidores públicos en dicha herramienta, entrega de guías para el auto diagnóstico, publicación de Cartas Compromisos de Servicios y conformación de Comités de Calidad en las instituciones para la sostenibilidad del proceso.

Promover una gestión institucional eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, a través de la aplicación y difusión del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF) en todas las instituciones de la Administración Pública, de manera que las mismas realicen autoevaluaciones que las conduzcan a un mejor conocimiento de sus fortalezas y áreas de mejora, así como al establecimiento de acciones tendientes a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. La meta es capacitar 800 servidores públicos cada año, en 160 instituciones públicas y Ayuntamientos.

Procuramos la mejora de la calidad en el servicio público y destacar a las organizaciones que muestren prácticas promisorias y avances importantes en el servicio a los ciudadanos mediante esfuerzos en la mejora de la gestión, a través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público. La meta es fortalecer la entrega del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias con periodicidad anual.

La elaboración de las Cartas Compromisos de Servicios permite la divulgación de los servicios públicos que ofrecen las instituciones a la sociedad. Se tiene programado contar al final del período con veintiuna (21) organizaciones públicas que brinden servicios directos al ciudadano con Cartas Compromisos de Servicios elaboradas.

Con la intención de apoyar los esfuerzos de la presidencia en la mejora de la respuesta en servicios de emergencia y seguridad el MAP está, desde ya, trabajando el fortalecimiento de la red de servicios del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (CBSD). El MAP trabajará en los procesos de diseño de la estructura organizacional de la entidad, asesorarla en el diseño de la estructura de cargos para su adecuado funcionamiento, y en el diseño e implantación de los sistemas y subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos. Los bomberos apoyarán al MAP en establecer los mecanismos de prevención y cumplimiento de acciones de seguridad institucional en casos de desastres e incendios.

En el mismo sentido, buscando que los hospitales públicos mantenga un sistema de entrega de servicios adecuados e idóneos a las solicitudes de emergencia del 9-1-1, se ha diseñado un Plan de Fortalecimiento Institucional en diez hospitales priorizados. Se abordará el diseño de la estructura organizacional, asesoría en el diseño de la estructura de cargos, asesoría en el diseño e implantación de los sistemas y subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos y gestión de la calidad.

Tanto el MAP como el Ministerio de Salud Pública (MSP) han identificado aquellos hospitales donde acude la mayoría de usuarios con problemas frecuentes y que el gobierno tiene la intención de mejorar su condición.

Los hospitales donde será ejecutado el Plan de Fortalecimiento Institucional son: Hospital Regional Universitario doctor José María Cabral y Báez, el Hospital Regional Docente doctor Alejandro Cabral, el Hospital Traumatológico doctor Darío Contreras, el Hospital doctor Luis E. Aybar, el Hospital doctor Moscoso Puello, el Hospital Infantil Robert Reid Cabral, la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia, el Hospital Morillo King de la Vega, el Hospital Jaime Mota de Barahona y el Hospital doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís.

En definitiva los resultados esperados al final de este período son:

- a) Mejorar la percepción de los ciudadanos con relación a la prestación de los servicios públicos.
- b) Mejorar la imagen que actualmente tienen los ciudadanos de la Administración Pública.

Componente 7: Gobierno Electrónico y Tecnologías para la Gestión de la Información y Comunicación.

Esta área estratégica es desarrollada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC), que es la institución responsable de fomentar y propiciar el fortalecimiento de las instituciones del Estado en materia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Gobierno Electrónico.

Sus responsabilidades incluyen fungir como asesores de tecnología para las entidades públicas, se encargan de fortalecer con su trabajo la eficiencia y transparencia en las instituciones, crear las normativas necesarias y velar por su cumplimiento. Además, complementa sus funciones con otras instituciones para reducir la brecha digital a nivel nacional.

Junto con otras instituciones, la OPTIC elabora la Agenda Digital de la Sociedad del Conocimiento (e-dominicana) siguiendo los lineamientos establecidos en los Planes de Gobierno y en la Estrategia Nacional de Desarrollo, con el objetivo de lograr la estandarización de la infraestructura tecnológica en las entidades gubernamentales y funcionar como eje transversal y único en el desarrollo y evolución de las TIC en todo el territorio nacional.

Según los acuerdos del IPAC que determinaron el desarrollo del gobierno abierto, la OPTIC ha contribuido a desarrollar una estrategia que ha integrado aspectos neurálgicos del Estado. A saber: administración financiera integrada, recursos humanos, E-procurement (portal transaccional de compras) e incluso el sistema del voto electrónico.

De las 259 instituciones que pertenecen al Gobierno Central, 186 tienen al menos una página web. Esto es el 71.81% del total de instituciones del Gobierno Central. En el año 2013 este porcentaje era de un 70.66%, La presencia web del 2014 se ha incrementado en un 1.15% con relación al año anterior.

En efecto, la perspectiva de Gobierno Electrónico (E-Gob) con el tiempo ha venido incorporando en los sitios información, herramientas interactivas y servicios.

La Implementación de E-Gob en el gobierno dominicano ha atravesado los diferentes estadios de desarrollo en la implementación: primera generación de sitios con informaciones relativas a los programas y acciones de cada institución, segunda generación de contenidos referida al desarrollo de herramientas para la comunicación con los usuarios hasta la tercera generación donde la plataforma permite que el usuario obtenga algún beneficio del sitio.

El total de servicios en línea disponibles en los portales web de las instituciones del Gobierno Central asciende a 396, lo que constituye un promedio de 4.77 servicios por institución. Cuando clasificamos estos servicios por grupo cliente del servicio obtenemos los siguientes resultados:

Grupo Cliente del servicio	Cantidad	Porcentaje
Gobierno a Ciudadano (G2C)	247	62.37
Gobierno a Negocios (G2B)	98	24.75
Gobierno a Gobierno (G2G)	27	6.82
Gobierno a Empleados (G2E)	24	6.06
Total	396	100.00

El enfoque actual de la política tecnológica es la actualización de la información, la usabilidad, la inclusión de servicios transaccionales, la accesibilidad de los sitios y la interoperabilidad.

Podemos clasificar las interacciones de los servicios en línea de la siguiente manera:

Tipo de interacción que ofrece el servicio	Cantidad	Porcentaje
Informativos	317	80.05
Interactivos	67	16.92
Transaccionales	12	3.03
Total	396	100.00

Las políticas de acceso tienen como objetivo corregir las desigualdades en el acceso a nuevas tecnologías a nivel de empresas y de personas. La disposición de trámites y servicios en línea significa un incremento de la eficacia en la gestión pública fomentando los intercambios y disminución de los costos de transacción para los ciudadanos y los empresarios.

Podemos aseverar que la perspectiva de gobierno electrónico se encuentra en la etapa de desarrollo de la “transacción”. Aunque no está completamente desplegada su alcance cubre algunas organizaciones. Sin embargo, se están definiendo políticas para la etapa de desarrollo de la “integración y transformación”. Esta última se refiere a la interoperabilidad o interconexión entre las agencias públicas lo cual supone rediseñar procesos y cambiar normas que rompan con los diversos silos autárquicos.

El E-gob es una nueva manera de ver la relación entre acción política, gestión pública y tecnologías de la información con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, organizaciones y empresas a través de la tramitación remota, ahorrando traslados, tiempo y

recursos. Por tanto, se deben desplegar los mayores esfuerzos en la transformación de la mayoría de los sitios en prestadores de servicios y plataformas participativas que contenga información relevante y pertinente para sus respectivos beneficiarios y usuarios.

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2012	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Provincias provistas de comités provinciales de Gobierno Electrónico	Comité provincial formado.	0	10	20	30	30	OPTIC
Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Normativa desarrollada	4	1	3	4	4	OPTIC
Capacitaciones Tecnología de Información y Comunicación	Persona Capacitada	15,128	1,685	2,000	2,059	2,248	OPTIC
Instituciones o entidades públicas provistas de servicios TIC	Organismos atendidos	89	0	5	8	16	OPTIC
Suscripciones provistas de servicio de Alojamiento de correos electrónicos	Organismos atendidos	53	10	10	10	10	OPTIC

Componente 8: Promoviendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), cuya *misión* está enfocada en coordinar y promover el Sistema Estadístico Nacional bajo una normativa común, a fin de producir y difundir las informaciones estadísticas oficiales con calidad y transparencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y desarrollo nacional.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es el instrumento de apoyo al seguimiento de la END donde se define la producción estadística de los diferentes actores. La END requiere de una medición sistemática de los indicadores para el seguimiento y monitoreo de su implementación, lo que plantea un gran reto para la Oficina Nacional de Estadística y el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de información oportuna y de calidad. Por tanto, es imperativa la modernización y fortaleciendo del marco legal e institucional del SEN.

En efecto, la ONE es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, es necesario fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información

confiable, oportuna y de uso colectivo (ref. END, art.46). La ONE tiene entre sus prioridades, el desarrollo de la cultura estadística a nivel nacional e internacional. Para ello, es necesario fortalecer su capacidad institucional y poder responder a la demanda de información de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

La crisis económica ha ejercido una gran presión sobre la producción estadística, particularmente en lo que se refiere a información para elaborar indicadores de las variables macro-económicas y las cuentas nacionales.

Concretamente, a nivel sectorial no se ha logrado avanzar todo lo requerido en la definición de normas y en la articulación de la producción estadística oficial que conduzca a la implementación de un Plan Estadístico Nacional. Es necesario lograr la coordinación del Sistema Estadístico Nacional y la adopción de normas y estándares internacionales para elevar la calidad de la producción estadística.

Con respecto a los esfuerzos en aseguramiento de la información territorial desagregada, se pretende, entre otras cosas, incidir en el surgimiento de una cultura de producción estadística que contemple la transversalización de género y la visibilización de grupos vulnerables.

Otra iniciativa es el fortalecimiento de la infraestructura y gestión tecnológica que incremente la productividad de todas las áreas para elaborar producción estadística de mayor alcance, a menor costo, en tiempo oportuno y de mejor calidad. Esta acción habrá de posicionarnos a nivel nacional e internacional.

Por tanto, se creará un sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios y de conocimiento de sus necesidades; además de ampliar el alcance para fortalecer el fácil y libre acceso de los usuarios al uso de datos, metadatos e informaciones estadísticas.

Finalmente, la ONE en los próximos años, es ser reconocida, al año 2018, como fuente fundamental de las estadísticas oficiales y referente técnico del Sistema Estadístico Nacional, por los altos estándares de calidad en sus productos y servicios. Esto guarda estrecha relación con la implementación de un nuevo marco legal que integre los instrumentos de planificación con los instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en la gestión para resultados.

Para el logro de lo anteriormente expuesto, el esfuerzo de producción estadística de la ONE estará focalizado principalmente en la consecución de los siguientes proyectos de inversión:

- Censo Agropecuario de la República Dominicana.
- Levantamiento encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH 2012-2013) de la República Dominicana.

- Difusión, desarrollo y optimización de la explotación de los registros administrativos con fines estadísticos en República Dominicana.
- Fortalecimiento de capacidades para la producción de estadísticas oficiales en República Dominicana.

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2013	Meta 2016
La producción estadísticas de la ONE alineada a las necesidades del sistema nacional de planificación e inversión pública mejorada y ampliada	Porcentaje de municipios actualizados cada dos años en todos sus elementos	0	100
Capacidades de la producción de estadísticas oficiales en Rep. Dom., fortalecida	Número de operaciones estadísticas del SEN que aplican marco normativo	0	80
La producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial coordinada y normalizada	Porcentaje de la información capturada y producida por los sectores prioritarios (salud, educación, empleo, agricultura, industria, servicios, medio ambiente y comercio exterior) que cumplen con las normas y estándares establecidos	0	80
	Incremento en el número de instituciones que aportan estadísticas con desagregación municipal de acuerdo a la división territorial oficial	0	33

Producción Terminal:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2013	2014	2015	2016	Institución responsable
Encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples	Hogares encuestados	0	1	1	1	ONE
Encuesta nacional de Ingresos y Gastos de los hogares	Hogares encuestados	1	1	0	1	ONE
Encuesta Nacional de Actividad manufacturera	Unidades productivas encuestadas	1	1	1	1	ONE
Registro de establecimientos de actividad económica del sector formal e informal a nivel nacional	Unidades productivas encuestadas	0	1	1	1	ONE
Aplicación de encuesta en medición de uso del tiempo en hogares	Hogares encuestados	0	0	1	0	ONE
Actualización cartográfica de los sectores del Sistema Integral de Emergencias	Mapas actualizados	0	1	1	1	ONE
Centro Nacional Agropecuario	Unidades productivas encuestadas	1	1	1	1	ONE

Publicación de la estimación de índices económicos	Informes publicados	12	12	12	12	ONE
---	---------------------	----	----	-----------	----	-----

Proyectos priorizados:

Proyecto	Unidad de medida	Cantidad
Difusión, desarrollo y optimización de la explotación de los registros administrativos con fines estadísticos en Rep. Dom.	Registro administrativo	0
Fortalecimiento de capacidades para la producción de estadísticas oficiales en Rep. Dom.	Persona capacitada	0
Censo agropecuario de la República Dominicana VIII edición	Unidad productiva encuestada	0
Levantamiento encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH 2012-2013) de la Rep. Dom.	Hogar encuestado	0

Componente 9: Ética e Integridad Gubernamental.

El gobierno desde hace varios años viene desarrollando acciones dirigidas a la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción y prevención de la misma. En este esfuerzo ha establecido un nuevo marco institucional que abarca la sustitución de la antigua Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) adscrita al Ministerio de la Presidencia.

La DIGEIG, es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, análisis de denuncias de corrupción administrativas, según el decreto 486-12.

En vista a demandas presentadas por organizaciones internacionales ante el gobierno levantando quejas de supuestas inconductas y/o actos de corrupción, el gobierno abrió las puertas para que ambos sectores más los correspondientes de sociedad civil implementaran la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).

El IPAC fue un espacio de concertación donde las organizaciones de la sociedad civil (OSC), directivos gubernamentales y organismos internacionales desarrollaron durante un año la implementación de mesas de recepción de denuncias, debate, comprobación y propuestas de solución a las que fueran verificadas, estableciendo un diáfano instrumento de transparencia y gobierno abierto. De este esfuerzo se obtuvo como beneficio el diseño de un modelo de gobierno abierto.

En efecto, los principales instrumentos de los que dispone la DIGEIG para dar cumplimiento a su misión institucional y los acuerdos del IPAC son Comisiones de Ética Pública, el área de transparencia como monitora del cumplimiento de los mandatos éticos de la presidencia, la

investigación de la denuncia de actos de corrupción enmarcados en un amplio modelo de gobierno abierto que pone en dialogo al Gobierno Central con las comunidades del país, a través de las gobernaciones en una nueva versión nacional del IPAC con mesas de diálogo en toda geografía nacional.

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo y productos terminales:

Resultados esperados	Indicadores	Línea de base 2012	Meta 2016
El establecimiento de una cultura de integridad en los servidores del Estado apoyada	Porcentaje de organismos que remiten a aprobación sus planes de ética	0	100
Comisiones de ética pública (CEP) funcionando según las disposiciones por la DIGEIG emitidas	Número de CEP con funcionamiento adecuado	0	282
Oficinas de Acceso a la Información (OAI) que están en un 80% a un 100% estandarizadas	Número de OAI con enlaces de transparencia	0	208

Producción Terminal:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2012	2014	2015	2016	Institución responsable
Oficinas de Acceso a información en el Poder Ejecutivo instaladas	OAI creada	94	17	18	12	DIGEIG
Comisiones de ética pública (CEP) en instituciones del Estado	CEP creado	221	16	35	20	DIGEIG
Capacitación para integrante de los CEP	Personal capacitado	188	180	180	180	DIGEIG

Componente 10: Sistema de Control Externo

La Cámara de Cuentas es el órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; con personalidad jurídica instrumental, carácter técnico y autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, correspondiente al examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales.

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, rector externo, está facultada para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos y formular un plan tendente al logro de esos fines.

Como tal, le corresponde el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de las evidencias detectadas con posterioridad a la actuación o gestión de los

administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas sujetas a la Constitución y la ley.

Realiza el control externo a través de auditorías gubernamentales, facultad exclusiva de la Cámara de Cuentas, lo que incluye el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros, informes, estados financieros y presupuestarios elaborados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la ley.

En éste estadio, la Cámara de Cuentas está empeñado en ampliar el alcance de sus auditorías a ayuntamientos y órganos descentralizados y, fortalecer los mecanismos de transparencia a través del control social. Pretende incentivar la veeduría ciudadana y estrategias de comunicación a los ciudadanos para que recaben información sobre la gestión de interés a través del uso de los mecanismos de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Durante la ejecución del presente PNPSP, la Cámara de Cuentas se ha dispuesto llevar a cabo la siguiente producción prioritaria:

Producto	Unidad de medida	Línea de base 2012	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
Informe preliminar de auditoría	Informe enviado	37	105	139	128	141	Cámara de Cuentas
Informes finales de auditoría	Informe emitido	90	63	83	76	84	Cámara de Cuentas
Informe sobre Control Interno	Informe emitido	95	63	83	76	84	Cámara de Cuentas
Informe Legal de Auditoría	Informe de auditoría realizado	100	63	83	76	84	Cámara de Cuentas
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias por tipo de instituciones	Informe trimestral realizado	4	4	4	4	4	Cámara de Cuentas
Informe Anual al Congreso	informe realizado	1	1	1	1	1	Cámara de Cuentas
Informe de investigaciones especiales	Quejas y denuncias recibidas	23	20	25	30	37	Cámara de Cuentas
Entrega de informaciones solicitadas	solicitudes recibidas	83	75	90	61	55	Cámara de Cuentas
Constancias y Certificaciones	Solicitudes recibidas	19	40	55	60	70	Cámara de Cuentas

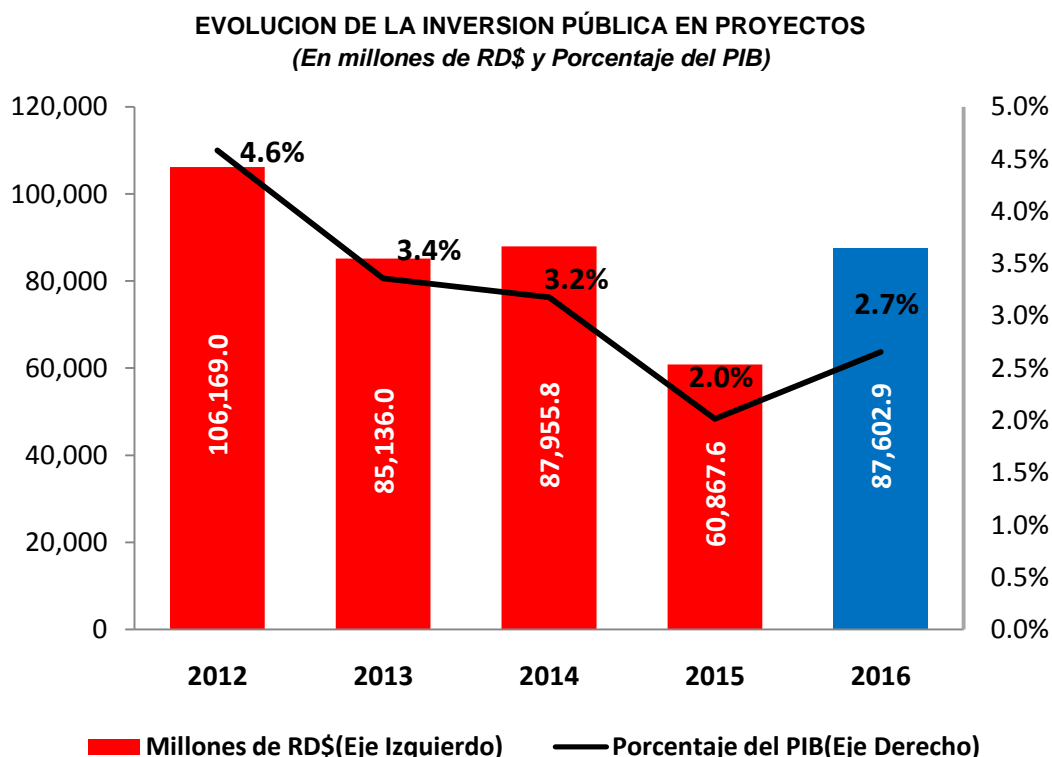
XIX. Marco plurianual de inversión pública 2013-2016

XIX. Marco Plurianual de la Inversión Pública 2013-2016 Actualización 2015

La inversión total (pública y privada) es el elemento determinante de la formación bruta de capital y del desarrollo de las infraestructuras en una economía. En el caso particular de la República Dominicana, durante el período 2013-2016, el nivel de la inversión pública programada o proyectada promedia 2.8% del PIB, anualmente, significativamente por debajo de la media de inversión pública estimada por CEPAL como deseable para cerrar brechas de competitividad en infraestructuras (alrededor del 5.2% del PIB). En promedio anual, durante el período de referencia, la inversión pública nacional representaría cerca del 20% de la formación bruta de capital.

La inversión pública nacional es planificada en primer término en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP). El contenido tributado por este instrumento de planificación es crucial para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). El PNPIP contiene la relación de los proyectos (en ejecución o proyectados a ejecutarse), así como la correspondiente asignación anual de recursos presupuestarios, organizados por objetivos específicos de la END. En este sentido, ofrece un marco orientador de programación presupuestaria de mediano y corto plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta el Gobierno Dominicano en un período de cuatro años.

En el periodo 2013-2016 la evolución real y proyectada de la inversión pública es como se representa en el siguiente gráfico:



Clasificación de los proyectos de inversión pública

De conformidad con la normativa establecida, los proyectos de inversión pública se clasifican atendiendo a su naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su estado, los proyectos se clasifican en: i) *Nuevos*: aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su ejecución inicia en algún año del período 2013-2016; y ii) *De arrastre*: aquellos cuya ejecución se inició con anterioridad a 2013 y continúa durante el periodo de referencia del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Atendiendo a su tipología, los proyectos se pueden clasificar en:

- i) *De capital físico o fijo (tipología I)*: Se refiere a la reacción, incremento, rehabilitación y mejora de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en obras físicas como la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes o el desarrollo foresta; incluye, además, todos los elementos que facilitarán su operación una vez concluida la ejecución.
- ii) *De capital humano (tipología II)*: Se refiere a la implementación, mantenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano. Se materializa en actividades como capacitación, alimentación, vacunación y fortalecimiento institucional que deben tener una duración definida y finita en el tiempo, no superior a los tres años. Al cabo de este periodo, cesa como proyecto y, si corresponde, se transforma en una actividad permanente.
- iii) *De creación de conocimiento (tipología III)*: Se refiere a investigaciones, desarrollos tecnológicos, catastros, diagnóstico, inventarios, censos y cualquier otro tipo de acción orientada a la creación de conocimiento que debe tener una duración definida y finita en el tiempo no superior a tres años.

En consideración a esta clasificación, el comportamiento de las inversiones programadas durante el período 2013-2016 (Actualizado 2015) es como se expone a continuación:

Planificación Inversión Pública Plurianual 2013-2016 por Tipos de Proyectos
(En Millones de RD\$)

Total Proyectos	No. de Proyectos	Programado 2013	Programado 2014	Programado 2015	Programado 2016	Programado Total
TIPO 1		PROYECTOS DE CAPITAL FIJO				
De arrastre	906	67,494	57,933	37,145	47,045	209,617
Nuevos	961	12,426	26,443	20,873	37,304	97,047
Sub total	1,867	79,920	84,376	58,018	84,349	306,664
TIPO 2		PROYECTOS DE CAPITAL HUMANO				
De arrastre	59	4,408	3,045	2,580	2,780	12,814
Nuevos	12	62	7	38	119	225
Sub total	71	4,470	3,052	2,618	2,899	13,039
TIPO 3		PROYECTOS DE CREACIÓN DE CONOCIMIENTO				
De arrastre	15	413	452	177	304	1,346
Nuevos	7	332	76	55	50	514
Sub total	22	745	528	232	354	1,860
TOTAL GENERAL		85,136	87,956	60,868	87,603	321,562

En este contexto, cabe poner de relieve los siguientes elementos de la inversión pública planificada:

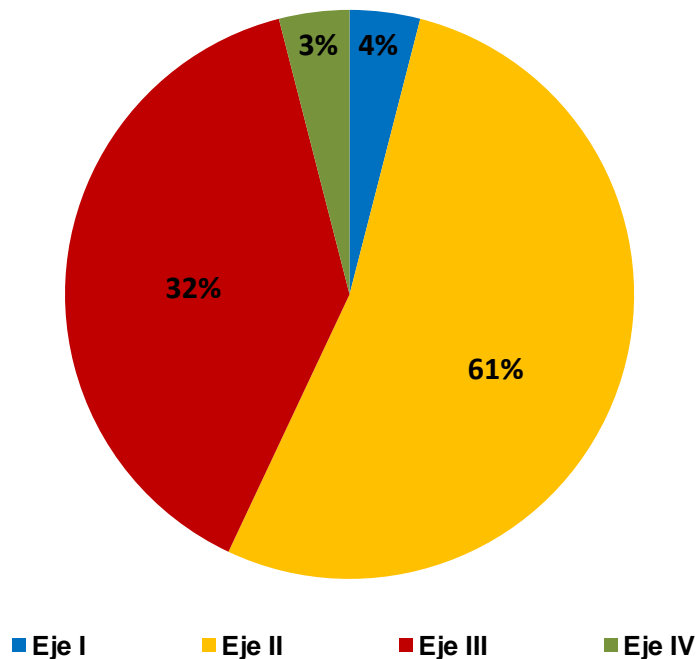
- La inversión pública en ejecución o proyectada por la actual Administración de Gobierno para el período considerado es de 1,960 proyectos: el 95% corresponde a *proyectos de capital fijo* o físico mientras que el resto corresponde a *creación de capital humano* (4%) y a *creación de conocimiento* (1%).
- La mayor cantidad de proyectos (57%) son de la categoría “*nuevos*”, mientras que el restante 43% corresponde a *proyectos de arrastre*.
- El monto total de la inversión pública proyectada a ejecutarse en 2015 asciende a RD\$60,867.6 millones, para una disminución del 30% respecto del monto de la inversión pública proyectada a realizarse durante el año 2014. El 74% de la inversión pública en 2015 estará destinado a financiar *proyectos nuevos*, y el restante 26% a *proyectos de arrastre*.
- La mayor parte de la inversión en proyectos nuevos (96%) corresponderá en el 2015 a aquellos de formación de *capital fijo*, incidiendo en mayor medida la construcción de infraestructura escolar, infraestructura eléctrica, proyectos viales e infraestructura hospitalaria, entre otros. El resto (más de 3%) corresponde a proyectos de formación de capital humano, y menos de un 1% a proyectos de creación de conocimiento.

Distribución de la Inversión Pública por eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

El primer capítulo de este Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que contiene las proyecciones de las cuentas fiscales para el período 2013-2016, proporciona los techos presupuestarios que han servido de marco de restricción para la programación plurianual de la inversión pública, la cual se realizará en una variedad de proyectos y programas en función de los cuatro Ejes de la END 2010-2030.

En el siguiente gráfico se expone la distribución de la inversión pública proyectada para el periodo de vigencia del PNPSP, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública al 2014.

Para el período 2013-2016, la inversión promedio planeada por eje se distribuye en la siguiente proporción: Eje 1, desarrollo institucional: 4%; Eje 2, desarrollo social, 61%; Eje 3, desarrollo productivo, 32%; y Eje 4, medio ambiente y adaptación al cambio climático, 3%.

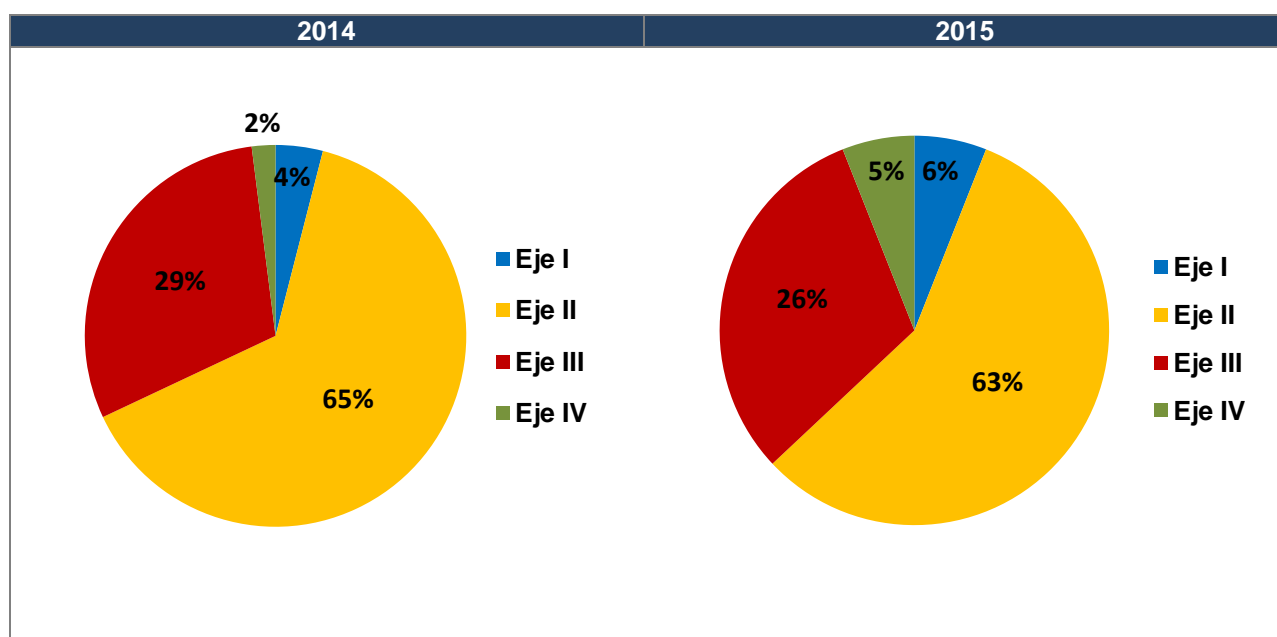


Como fue establecido, el monto total de la inversión pública pasará de RD\$87,955.8 (2014) a RD\$60,867.6 (2015). Para el año 2015, la distribución proyectada por Eje registrará variaciones con respecto a la propia del año previo. La más significativa, es la reducción en tres puntos porcentuales de la inversión en proyectos categorizados en el Eje 3 de desarrollo productivo y de dos por ciento en el Eje 2 de desarrollo social, pasando de 65% (2014) a 63% su participación en el 2015. Esta caída está explicada por un menor peso en el monto de la

inversión que se realizará en proyectos de infraestructura escolar, tras el gran impulso del año 2014 que conllevó un avance sustantivo en el cierre de brechas en este ámbito, y la consiguiente menor necesidad de inversión. Como es de esperarse, esa tendencia se consolidará en los años subsiguientes en la medida en que se concrete el cierre de brecha de infraestructura en el sector Educación.

Otro cambio importante, se registrará en la inversión en medio ambiente y adaptación al cambio climático; ésta pasará de representar 2% de participación (2014) a representar el 5% de la inversión pública total proyectada para el año 2015.

Comparativo de la distribución de la inversión pública por Eje, 2014 y 2015 (Porcentaje)



Dos conclusiones pueden resaltarse a partir de la programación plurianual de la inversión pública para el período 2013- 2016. La primera, que el grueso de la inversión pública se verificará en dos Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo: i) el Eje 2, enfocado a la construcción de una sociedad más cohesionada y la reducción de la pobreza; y el Eje 3, orientado al desarrollo productivo competitivo. La segunda conclusión es que, en lo que respecta a la inversión pública en el Eje 2, durante el período 2013-2016 significará el 61% de la inversión pública total, principalmente en las funciones Educación, Salud y Seguridad y Asistencia Social.

La distribución funcional del gasto de inversión pública programada para el periodo 2013-2016, queda expresada en el siguiente cuadro:

Función	Cantidad de Proyectos	Monto (Millones de RD\$)	%
Educación	368	126,125	39.2
Transporte	606	68,407	21.3
Energía y Combustible	126	35,635	11.1
Vivienda y Servicios Comunitarios	199	23,205	7.2
Salud	111	18,886	5.9
Protección del Aire, Agua y Suelo	153	10,767	3.3
Protección Social	74	10,258	3.2
Riego	4	7,877	2.4
Administración General	47	5,652	1.8
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	28	3,516	1.1
Defensa Nacional	9	2,782	0.9
Otras Industrias y Comercios	18	1,933	0.6
Justicia, Orden Público y Seguridad	62	1,856	0.6
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	107	1,676	0.5
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de desechos	33	979	0.3
Asuntos económicos y laborales	3	874	0.3
Relaciones internacionales	2	576	0.2
Minería, manufactura y construcción	1	321	0.1
Comunicaciones	9	237	0.1
Total	1,960	321,562	100.0

Como queda expresado, las funciones de mayor relevancia para el periodo 2013-2016, serán Educación (368 proyectos; más de RD\$126 mil millones en monto de inversión); Transporte (606 proyectos, mas de RD\$68 mil millones en monto de inversión); y el sector Energía y Combustibles (126 proyectos, mas de RD\$35 mil millones en monto de inversión).

La participación porcentual proyectada de estos tres sectores en la inversión pública total planeada del período serían 39%, 21% y 11% para Educación, Transporte y Energía, respectivamente. Siguen, en importancia de participación porcentual, sectores como Viviendas (7%), Salud (6%) y Protección de Aire, Agua y Suelo 3%).

Inversión Pública relevante por principales sectores de actividad:

Puede establecerse que la programación plurianual de los proyectos de inversión pública registra un buen nivel de consistencia con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como con el programa de la Administración de Gobierno 2012-2016. En el cuadro siguiente se relacionan los proyectos programados para ejecución en lo que resta del periodo de Gobierno (Actualizado 105), asociados a las áreas o sectores.

Proyectos de Inversión Relevantes por Sector

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
Vivienda digna en entornos saludables	Abastecimiento de Agua Potable	
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Construcción Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad, Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción Acueducto Múltiple de Peravia (Bañí), Provincia Peravia
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción Acueducto Múltiple Hermanas Mirabal, Provincia Hermanas Mirabal
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción Acueducto Higuey, Provincia La Altagracia
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	Construcción Acueducto Corredor Turístico Cabarete Sosua Montellano Puerto Plata
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago	Ampliación del Sistema de Agua Potable y Aguas Residuales en la Provincia de Santiago
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca	Construcción y Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Residuales y Mejoramiento Institucional de CORAMOCA
	Urbanización	
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 120 Viviendas en la Provincia de Barahona
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 450 Viviendas en la Provincia María Trinidad Sánchez
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 150 Viviendas en la Provincia Duarte
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 400 Viviendas en la Provincia Monseñor Nouel
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 400 Viviendas en la Provincia La Altagracia
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 150 Viviendas en la Provincia Azua
Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 350 Viviendas en la Provincia Espaillat	
Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 100 Viviendas en la Provincia Monte Plata	

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 250 Viviendas en la Provincia Peravia
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 100 Viviendas en la Provincia Pedernales
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 350 Viviendas en la Provincia San José de Ocoa
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 300 Viviendas en la Provincia Samaná
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 300 Viviendas en la Provincia El Seibo
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 100 Viviendas en la Provincia de Montecristi
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 500 Viviendas Rurales a Nivel Nacional
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 200 Viviendas en la Provincia de La Vega
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 64 Viviendas en la Provincia Hato Mayor
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 64 Viviendas en la Provincia de Bahoruco
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 64 Viviendas en la Provincia Independencia
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Terminación Proyecto Habitacional 88 Viviendas en Piedra Blanca. Bonaó, Prov. Monseñor Nouel
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción Viviendas en La Barquita, Sabana Perdida, Provincia Santo Domingo
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 64 Viviendas en La Provincia San Cristóbal
	Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 80 Viviendas en La Provincia San Juan
Instituto Nacional de la Vivienda	Construcción de 80 Viviendas en La Provincia Hermanas Mirabal	
Transporte	Transporte por Ferrocarril	
	Oficina para el Reordenamiento del Transporte	Construcción Línea 2-B del Metro de Santo Domingo (Desde el puente de la 17 hasta Megacentro)
	Transporte por Carretera	
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Reconstrucción de la Carretera Cibao - Sur (Piedra Blanca – Cruce de Ocoa)
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Construcción Corredor Ecológico Pontezuela - Santiago de los Caballeros - Ecovía - (Circunvalación de Santiago), Provincia Santiago.
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Construcción Avenida Circunvalación Santo Domingo (Etapa I - Haina - Autopista Duarte)
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Mejoramiento de La Infraestructura Vial en Conexiones Norte sur de Santo Domingo

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Reconstrucción Carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de La Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de La Mar
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Avenida Bordeando El Rio Ozama, Distrito Nacional
	Planificación Gestión y Supervisión de La Salud	
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Fortalecimiento-Institucional y Apoyo a la Reforma del Sector Salud en Republica Dominicana
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Capacitación a evaluadores sobre la estrategia de hospitales seguros frente a desastres a nivel nacional
	Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación	Mejoramiento en La Implementación y Desarrollo del Sistema Integrado de Salud - Fase I de 4
	Consejo Nacional de Población y Familia	Manejo del Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Programa Nacional de Planificación Familiar
	Servicio Social para La Atención de Salud	
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Hospital Regional en San Francisco de Macorís, Prov. Duarte
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la provincia Santo Domingo
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación hospitales de la provincia Puerto Plata
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la provincia Sánchez Ramírez
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la provincia La Vega
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación hospitales de la provincia San Cristóbal
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación de los hospitales de la provincia Valverde
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales del Distrito Nacional
	Despacho de la Primera Dama	Construcción de Centro de Atención Integral para la Discapacidad –Caid– Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la provincia Espaillat
Salud		

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospital de la provincia Santiago Rodríguez
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación Hospital de la provincia María Trinidad Sánchez
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación Hospital de la provincia Dajabón
Servicios de la Salud Pública y Prevención de La Salud		
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Fortalecimiento de la Gestión por Resultados del sector salud en República Dominicana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción de la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención, control y atención del VIH-SIDA en Republica Dominicana
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Construcción y equipamiento hospital regional Valverde Mao, región noroeste, República Dominicana.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción hospital docente Universitario Dr. Darío Contreras
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Ampliación del hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, en Herrera
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Construcción hospital Sosua
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Reconstrucción del hospital Maternidad La Altagracia, Distrito Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Reconstrucción hospital Jose Maria Cabral y Báez, Santiago, Provincia Santiago
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción hospital Boca Chica.
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Construcción hospital provincia Maria Trinidad Sánchez
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción hospital Materno Infantil, San Francisco de Macorís, Prov. Duarte
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción hospital Traumatológico, en la Provincia Azua

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavarez (2da Fase), Distrito Nacional
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Mejoramiento de los Centros a la excelencia Materno-Infantil de la Republica Dominicana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Remodelación hospital Juan Pablo Pina, San Cristóbal
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción edificio de dos Niveles del Instituto de Cardiología
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción de Cuatro (04) Centros de Atención Integral para Niños Discapacitados (CAID) (Coordinado con El Despacho de la Primera Dama
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación de los Hospitales de la Provincia San Juan de la Maguana
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Construcción de 2 Crued en Santo Domingo y Santiago
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención y promoción de la salud en embarazadas y el periodo neonatal en la Región III de Salud.
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la Provincia Barahona
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospitales de la Provincia La Altagracia
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación de los hospitales de la Provincia Samaná
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación de los hospitales de la Provincia Elías Piña
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación de los hospitales de la Provincia Independencia
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Rehabilitación Civil y Eléctrica del edificio que aloja la unidad de quemados del hospital Robert Read Cabral, en el Distrito Nacional
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación de los hospitales de la Provincia de Duarte
	Gabinete de Políticas Sociales	Construcción hospital en Pedernales y Prevención de Riesgos de la Salud en 5 Provincias Fronterizas
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prevención a posibles brotes epidemiológicos y catástrofe para la Reducción de la vulnerabilidad a la Población Fronteriza en RD

Sector	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación de los hospitales de la provincia Santiago de los Caballeros
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Remodelación del hospital de la provincia Monseñor Nouel
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Equipamiento hospital Salinas, provincia Barahona
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospital en la provincia San Pedro de Macorís
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del Centro de Diagnostico y Atención Primaria en el Municipio de Guerra, Provincia Santo Domingo
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del Centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Bayaguana, provincia Monte Plata
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Comendador, provincia Elías Piña
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnostico y atención primaria en el Municipio Haina, Provincia San Cristóbal
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnósticos y atención primaria en el municipio El Seibo. Prov. El Seibo
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Constanza, municipio Constanza, provincia La Vega
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnósticos y atención primaria en el Barrio Buenos Aires (Independencia) Distrito Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centros de diagnostico y atención primaria en el Distrito Municipal Paya, Municipio Bani, Provincia Peravia
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio Palenque. Prov. San Cristóbal
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio Villa Altagracia. Prov. San Cristóbal
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnósticos y atención primaria en el municipio de Puerto Plata, provincia Puerto Plata

Sector	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Hatillo, municipio San Cristóbal. prov. San Cristóbal
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnósticos y atención primaria en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio de Sosua, provincia Puerto Plata
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención Primaria en el Distrito Municipal Hato del Yaque, municipio Santiago. Prov. Santiago
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Hato Mayor. Prov. Hato Mayor
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento centro de diagnóstico y atención primaria en Los Praditos, Sector Julieta Morales, Distrito Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y Atención Primaria en La Joya, Municipio Santiago, Provincia Santiago
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en La Otra Banda, municipio Santiago. Prov. Santiago.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Pimentel, Provincia Duarte
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Río Arriba, Municipio Bani, Provincia Peravia
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en El Municipio Los Alcarrizos, Prov. Sto. Dgo.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Madre Vieja, Municipio San Cristóbal. Prov. San Cristóbal.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en San Luis, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Bonao, Provincia Monseñor Nouel

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Dajabón, Provincia Dajabón
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en El Municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en El Municipio San Pedro De Macorís, provincia San Pedro de Macorís
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio Esperanza, Provincia Valverde
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio La Romana, Provincia La Romana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Pedernales, Provincia Pedernales
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Fantino, provincia Sánchez Ramírez.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan de La Maguana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Vallejuelo, provincia San Juan de la Maguana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio Vicente Noble, Provincia Barahona

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio Mao, Provincia Valverde
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Distrito Municipal Villa Central, Municipio Barahona, Provincia Barahona
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio de Concepción de la Vega, provincia La Vega
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el municipio San Fernando de Montecristi, Provincia Monte Cristi
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Distrito Municipal Tireo, Municipio Constanza, provincia La Vega
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en El Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio Villa Jaragua, Provincia Bahoruco
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en el Municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en Baní, Municipio Bani, Prov. Peravia
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria II, en Baní, Municipio Bani, Prov. Peravia
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción y equipamiento del centro de diagnóstico y atención primaria en El Mirador del Este. Municipio Santo Domingo Este. Prov. Santo Domingo
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospital de la Provincia de Montecristi
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reparación hospital de la Provincia Bahoruco
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción hospital en la Provincia Pedernales
	Consejo Nacional de Población y Familia	Capacitación a los adolescentes de educación media sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
Riego	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Remodelación Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Transplante (CECANOT), Distrito Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Ampliación y reparación de la Maternidad Dolores de la Cruz en Montellano, Puerto Plata
	Riego	
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Construcción presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, Provincia Azua
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Construcción presa de Guaigui, aprovechamiento Múltiple del Rio Camu, provincia La Vega
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Construcción sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo, Provincia Azua
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por la tormenta Olga y Noel
Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales desde las Oficinas del País	
	Dirección General de Pasaportes	Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos en la Republica Dominicana
Social	Vivienda Social	
	Ministerio Administrativo de la Presidencia	Mejoramiento integral de la comunidad La Barquita, Municipio Santo Domingo Este
	Ministerio De Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción de 600 apartamentos en la Mesopotamia, Provincia San Juan
	Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	
	Gabinete de Políticas Sociales	Apoyo a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad en la R. D.
	Gabinete de Políticas Sociales	Apoyo al incremento del capital humano de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad en la R. D.
	Gabinete de Políticas Sociales	Apoyo a La Protección y Promoción Social del Programa Prosoli, A Nivel Nacional
	Familia e Hijos	
	Gabinete de Políticas Sociales	Erradicación de la pobreza a través del rediseño del programa Solidaridad en la Republica Dominicana
	Gabinete de Políticas Sociales	Fortalecimiento del programa "Progresando Con Solidaridad" a nivel nacional
Desempleo		
Ministerio de Trabajo	Capacitación para el desarrollo de la Juventud en todo el Territorio Nacional	

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
Aguas	Protección del Aire, Agua y Suelo	
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Ampliación de la captación de agua Rio Haina, Provincia Santo Domingo, Región Ozama
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción 2da. etapa acueducto de Higuey-Bávaro, Provincia la Altagracia
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Construcción de la estación depuradora de aguas residuales del Rio Ozama, Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo, Región Ozama
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción alcantarillado sanitario de Nagua, San Francisco de Macorís y Mao
	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega	Construcción acueducto múltiple, alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de Jarabacoa
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción alcantarillado sanitario de Bani, Provincia Peravia
	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	Construcción alcantarillado Sanitario Higuey, provincia La Altagracia
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Construcción sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales sub-sistema los Frailes, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo	
Medio Ambiente	Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la Región Fronteriza
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Restauración y manejo integral de la Cuenca Alta del Rio Yuna
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Restauración y manejo Integrado de la Cuenca del Rio Yaque del Sur, en las provincias Azua, San Juan, Barahona, Bahoruco, la Vega y San Jose de Ocoa
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción canalización Rio Yuma y Yuboa en Monseñor Nouel
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Manejo de la Reserva de la Biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales (Araucaria Enriqueillo)	
Comercio	Turismo	
	Ministerio de Turismo	Mejoramiento turismo sostenible Ciudad Colonial
	Comercio y Actividad Comercial	
Ministerio de Industria y Comercio	Fortalecimiento capacidades de las Mipymes, Distrito Nacional	

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Economía, Planif. y Desarrollo	Transferencia para el desarrollo de ventajas competitivas sostenibles de la Republica Dominicana
	Ministerio de Economía, Planif. y Desarrollo	Transferencia de capacidades para elevar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas de la República Dominicana
Justicia	Servicios de Migraciones	
	Dirección General de Migración	Normalización y Modernización del Sistema Nacional para Control Migratorio en La Republica Dominicana
	Servicios de Policía	
	Ministerio de Obras Publicas Y Comunicaciones	Remodelación Campamento Duarte - Universidad Policía Nacional, Distrito Nacional
	Administración y Servicios de Justicias	
	Ministerio de Obras Publicas Y Comunicaciones	Construcción Palacio de Justicia de Santo Domingo Este
	Procuraduría General de La Republica	Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de Género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional.
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción Palacio de Justicia de Santo Domingo Este
	Procuraduría General de La Republica	Construcción de 22 Unidades de atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales a Nivel Nacional.
	Investigación y Desarrollo Relacionado con La Justicia, Orden Público y Seguridad	
Procuraduría General de La Republica	Habilitación sistema biométrico en instituciones penitenciarias de Rep. Dom	
Energía Y Combustible	Energía Eléctrica	
	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	Rehabilitación de redes y normalización de usuarios del Servicio de Energía
	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	Mejoramiento del Sistema de Distribución Eléctrica a Nivel Nacional
	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	Rehabilitación de las redes de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional
	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	Construcción parque eólico Tierra Nueva, Comunidad de Tierra Nueva, Jimaní, Provincia Independencia.
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	Construcción L.T. 138 Kv S/E Cruce San Juan– S/E Pizarrete (Bani)	
Educación	Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Santo Domingo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia Santo Domingo (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1340 aulas para nivel básico y medio dentro del Programa de apoyo a la política sectorial a nivel nacional.

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Espailat (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia Distrito Nacional (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 176 aulas de educación básica y 324 aulas de educación media en las Provincias: La Altagracia, La Romana
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Santiago (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia Santiago (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia La Vega (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia San Cristóbal (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de Planteles Educativos en La Provincia de San Cristóbal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de La Vega (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San Pedro De Macorís (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San Pedro De Macorís (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Puerto Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de La Altagracia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Espailat (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Barahona (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San Juan (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Valverde (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monte Cristi (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Sánchez Ramirez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Puerto Plata (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monte Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Azua (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Altavracia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San Juan (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santo Domingo (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Duarte (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San Cristóbal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Espaillat (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Peravia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Azua (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Barahona (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monte Plata (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santiago (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Peravia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia Valverde (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de La Vega (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia De La Romana (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Duarte (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Puerto Plata (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San Juan (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Diagnostico del desempeño y la efectividad de las escuelas de educación básica y media a nivel nacional.

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de La Romana (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santo Domingo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Samaná (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Bahoruco (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de El Seibo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Distrito Nacional (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monte Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Dajabón (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Samaná (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Bahoruco (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monte Plata (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de La Vega (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Sánchez Ramírez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Santiago Rodríguez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San Juan (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Distrito Nacional (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Espaillat (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Sánchez Ramírez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Duarte (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Monte Cristi (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Hato Mayor (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Sánchez Ramírez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Duarte (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia del Seibo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Independencia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Hato Mayor (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Elías Piña (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Valverde (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de San José de Ocoa (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San Pedro de Macorís (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Azua (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia del Seibo (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monte Cristi (Fase 3)
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Biblioteca Modelo, Municipio de Samaná.
	Consejo Nacional de Población Y Familia	Capacitación sobre información socio demográfica municipal para la formulación de políticas de población en San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y El Seibo
	Ministerio de Educación	Ampliación de Planteles Educativos en la Provincia de La Altagracia (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San Cristóbal (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Hermanas Mirabal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San Pedro De Macorís (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Dajabón (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Samaná (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de La Romana (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Puerto Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Barahona (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Hermanas Mirabal (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Independencia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Samaná (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Dajabón (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Monte Cristi (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia El Seibo (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia Hermanas Mirabal (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Independencia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San José de Ocoa (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Hato Mayor (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Dajabón (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Peravia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Bahoruco (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de La Altagracia (Fase 2)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Elías Piña (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de La Romana (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santiago Rodríguez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Valverde (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Azua (Fase 2)
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras Del Estado	Construcción Lote 4 -Edificio de 24 Aulas, Sánchez Ramirez
	Ministerio de Educación	Capacitación en Iniciativas Innovadoras de la educación para mejorar la calidad de la educación en Santo Domingo Centro, Boca Chica y San Pedro
	Ministerio de Educación	Construcción de plantel educativo en la Provincia San José de Ocoa (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 aulas nuevas y rehabilitación de 5 aulas existentes de atención temprana a nivel nacional
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santiago (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Peravia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Elías Piña (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Bahoruco (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Pedernales (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Hermanas Mirabal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Santiago Rodríguez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de San José de Ocoa (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Barahona (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de planteles educativos en la Provincia de Santiago Rodríguez (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Ampliación de planteles educativos en la Provincia de Hato Mayor (Fase 3)
	Educación Básica	
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 3 planteles escolares en la Provincia Pedernales
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 1 plantel escolar en la Provincia Peravia
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 2 planteles escolares en la Provincia La Romana
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 4 planteles escolares en la Provincia Santiago Rodríguez
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 4 planteles escolares en la Provincia Espaillat
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 4 planteles escolares en el Distrito Nacional
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 5 planteles escolares en la Provincia Independencia
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 7 planteles escolares en la Provincia El Seibo
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 6 planteles escolares en la Provincia Monseñor Nouel
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 12 planteles escolares en la Provincia Santiago
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 5 planteles escolares en la Provincia Valverde
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 planteles escolares en la Provincia Dajabón
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 planteles escolares en la Provincia Pedernales
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 6 planteles escolares en la Provincia Sánchez Ramírez
	Ministerio de Educación	Construcción de 78 planteles escolares en la Provincia Santo Domingo
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 planteles escolares en la Provincia Hato Mayor
	Ministerio de Educación	Construcción de 6 Planteles Escolares en La Provincia El Seibo
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 12 planteles escolares en la Provincia Elías Piña
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 12 planteles escolares en la Provincia Dajabón
	Ministerio de Educación	Construcción de 4 planteles escolares en la Provincia Santiago Rodríguez
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 11 planteles escolares E en la Provincia Samaná

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 planteles escolares en la Provincia Independencia
	Ministerio de Educación	Construcción de 46 planteles escolares en la Provincia Santiago
	Ministerio de Educación	Construcción de 6 planteles escolares en la Provincia San José de Ocoa
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 8 planteles escolares en la Provincia Hato Mayor
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 12 planteles escolares en la Provincia Bahoruco
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 planteles escolares en la Provincia Elías Piña
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 10 planteles escolares en la Provincia La Altagracia
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 16 planteles escolares en la Provincia San Juan
	Ministerio de Educación	Construcción de 43 planteles escolares en la Provincia San Cristóbal
	Ministerio de Educación	Construcción 877 aulas nuevas para el apoyo y fortalecimiento al nivel básico y medio
	Ministerio de Educación	Construcción de 35 planteles escolares en la Provincia La Vega
	Ministerio de Educación	Equipamiento e instalación de 995 paneles solares para lograr independencia energética en los centros educativos rurales y urbanos del Sector Público
	Ministerio de Educación	Construcción de 18 planteles escolares en la Provincia Puerto Plata
	Ministerio de Educación	Construcción de 26 planteles escolares en el Distrito Nacional
	Ministerio de Educación	Construcción de 18 planteles escolares en la Provincia San Juan
	Ministerio de Educación	Construcción de 17 planteles escolares en la Provincia Azua
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 22 planteles escolares en la Provincia de La Vega
	Ministerio de Educación	Construcción de 12 planteles escolares en la Provincia La Altagracia
	Ministerio de Educación	Construcción de 11 planteles escolares en la Provincia Monseñor Nouel
	Ministerio de Educación	Construcción y equipamiento Institutos Politécnicos dentro de un Programa Nacional de Formación Técnica Profesional Provincias de Bahoruco, Samaná,
	Ministerio de Educación	Construcción de 10 planteles escolares en la Provincia La Romana
	Ministerio de Educación	Construcción de 13 planteles escolares en la Provincia Valverde

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 29 planteles escolares en la Provincia Duarte
	Ministerio de Educación	Construcción de 12 planteles escolares en la Provincia María Trinidad Sánchez
	Ministerio de Educación	Construcción de 11 planteles escolares en la Provincia Barahona
	Ministerio de Educación	Construcción de 15 planteles escolares en la Provincia Peravia
	Ministerio de Educación	Construcción de 16 planteles escolares en la Provincia San Pedro de Macorís
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 15 planteles escolares en la Provincia Puerto Plata
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 15 planteles escolares en la Provincia Monte Plata
	Ministerio de Educación	Construcción de 11 planteles escolares en la Provincia Sánchez Ramírez
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 19 planteles escolares en la Provincia Montecristi
	Ministerio de Educación	Construcción de 15 planteles escolares en la Provincia Espaillat
	Ministerio de Educación	Construcción de 12 Planteles Escolares en La Provincia Samaná
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 17 planteles escolares en la Provincia Azua
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 18 planteles escolares en la Provincia Barahona
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 9 planteles escolares en la Provincia María Trinidad Sánchez
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 14 planteles escolares en la Provincia San Cristóbal
	Ministerio de Educación	Construcción de 7 planteles escolares en la Provincia Monte Plata
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 16 planteles escolares en la Provincia San Pedro de Macorís.
	Ministerio de Educación	Capacitación y Mejoramiento en la educación en el nivel básica y media en el Distrito Nacional, La Altagracia, La Romana, La Vega, San Cristóbal, San
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 17 planteles escolares en la Provincia Hermanas Mirabal
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 28 planteles escolares en la Provincia Santo Domingo
	Ministerio de Educación	Construcción de 8 planteles escolares en la Provincia Duarte

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 planteles escolares en la Provincia Bahoruco
	Ministerio de Educación	Manejo y fortalecimiento de la educación de adultos a nivel nacional.
	Ministerio de Educación	Ampliación y rehabilitación de 2 planteles escolares en la Provincia San José de Ocoa
	Ministerio de Educación	Construcción de 9 planteles escolares en la Provincia Montecristi
	Ministerio de Educación	Construcción de 11 planteles escolares en la Provincia Hermanas Mirabal
	Ministerio de Educación	Fortalecimiento-Institucional apoyo al MinerD para la gestión orientada a resultados.
Educación Técnica		
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Edificio Infotep, Distrito Nacional
	Ministerio de Educación	Construcción y equipamiento de los Centros de Formación Hotelera, Pastelería y Gastronomía en Santo Domingo e Higüey.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Centros Tecnológicos Comunitarios, Provincias El Seibo, La Altagracia y La Romana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Lote2 - Edificio Biblioteca Itesco, Sánchez Ramírez
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Centros Tecnológicos Comunitarios, Región Norte, Sur y Distrito Nacional
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción del Edificio Politécnico Dajabón, Provincia Dajabón
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción de Instituto Tecnológico Superior Comunitario (Itesco Zona Este) en la Provincia La Romana
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Terminación Centro Tecnológico Comunitario Las Guaranás. San Francisco de Macorís.
Educación Superior		
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Centro Universitario Regional de la Uasd, Provincia San Pedro de Macorís
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción de infraestructuras adicionales en el campus del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec)
	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Fortalecimiento-Institucional y apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología e Innovación 2008-2018

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Lote 1- Edificio de Laboratorio, Municipio Cotuí
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Instituto Tecnológico Itesco, Santiago, Provincia Santiago de Los Caballeros
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Reconstrucción Edif. Aulas No.1, 2,3 y 4, Biblioteca, Laboratorio, Verja Perimetral, Edif. Admtvo. Centro Servicios y Comedor Centro Reg. Uasd, San Pedro de Macorís
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Instituto Tecnológico Superior Comunitario (Itesco), Provincia Azua
	Ministerio de Educación Superior, Ciencia Y Tecnología	Habilitación y equipamiento de los laboratorios de la Universidad Isa, Santiago, R.D.
	Educación Inicial	
	Ministerio de Educación	Construcción de 18 estancias infantiles en la Provincia Santo Domingo
	Ministerio de Educación	Construcción de 10 estancias infantiles en la Provincia Santiago
	Ministerio de Educación	Construcción de 14 estancias infantiles de la Provincia Distrito Nacional
	Ministerio de Educación	Construcción de 8 estancias infantiles de la Provincia Distrito Nacional (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 estancias infantiles en la Provincia de San Cristóbal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 8 estancias infantiles en la Provincia Santiago (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 5 estancias infantiles en la Provincia de San Cristóbal
	Ministerio de Educación	Construcción 4 estancias infantiles en la Provincia de Puerto Plata
	Ministerio de Educación	Construcción de 36 Estancias Infantiles en La Provincia Santo Domingo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 4 estancias infantiles en la Provincia de La Altagracia
	Ministerio de Educación	Construcción de 4 estancias infantiles en la Provincia de San Pedro de Macorís
	Ministerio de Educación	Construcción 4 estancias infantiles en la Provincia de La Romana
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de La Vega
	Ministerio de Educación	Construcción de 13 estancias infantiles en la Provincia Santo Domingo (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de La Vega (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 10 estancias infantiles de la Provincia Distrito Nacional (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de La Romana (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia Duarte (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 4 estancias infantiles en la Provincia de Puerto Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de La Altagracia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Valverde
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia Azua
	Ministerio de Educación	Construcción de 4 estancias infantiles en la Provincia Duarte
	Ministerio de Educación	Construcción de 7 estancias infantiles en la Provincia de Santiago (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Sánchez Ramírez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Valverde (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Hermanas Mirabal (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de San Pedro de Macorís (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción 2 estancias infantiles en la Provincia de Barahona (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia Azua (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia San Juan (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Independencia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Hato Mayor
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Independencia
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Hermanas Mirabal
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Pedernales

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Santiago Rodríguez
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Monseñor Nouel
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Monte Cristi
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Monte Plata
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Peravia
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Samaná
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia De María Trinidad Sánchez
	Ministerio de Educación	Construcción 2 estancias infantiles en la Provincia de Barahona
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia Espaillat
	Ministerio de Educación	Construcción 1 estancia infantil en la Provincia de San José de Ocoa
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Monte Plata (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Bahoruco (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Santiago Rodríguez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de El Seibo (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Dajabón (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Monte Cristi (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancia infantil en la Provincia Samaná (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Pedernales (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Elías Piña (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Peravia (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción 1 estancia infantil en la Provincia de San José de Ocoa (Fase 2)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Hato Mayor (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Espaillat (Fase 2)
	Ministerio de Educación	Construcción de 3 estancias infantiles en la Provincia de Monte Plata (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Espaillat (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 2 estancias infantiles en la Provincia de Peravia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción 1 estancia infantil en la Provincia de Sánchez Ramírez
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia Elías Piña
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Dajabón
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Bahoruco
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de El Seibo
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de La Romana (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Puerto Plata (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Hato Mayor (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Bahoruco (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Montecristi (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de San Cristóbal (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Elías Piña (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de San José de Ocoa (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Duarte (Fase 3)

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de La Vega (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancia infantil en la Provincia de Independencia (Fase 3)
	Ministerio de Educación	Construcción de 1 estancias infantiles en la Provincia de Monseñor Nouel (Fase 3)
Defensa Nacional	Defensa Civil y Gestión de Riesgo a Desastres	
	Ministerio de La Presidencia	Habilitación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 en la Republica Dominicana
	Ministerio de Defensa	Habilitación e instalación radares militares tridimensionales y centro de mando, control y comunicaciones Fad (C3) en Rep. Dom.
	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Construcción cárcel de Palave, Santo Domingo Oeste
	Defensa Nacional	
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción y diseño de las nuevas instalaciones de la Base Naval Marina de Guerra, Distrito Nacional
Comunicaciones	Comunicaciones	
	Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación	Remodelación del Data Center
	Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación	Seguimiento de la implementación y equipamiento del Centro de Atención Presencial para el Ciudadano (Punto Gob.) Sto. Dgo. Este
	Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación	Seguimiento de la implementación expansión Sistema 311 – Recepción y canalización de denuncias, quejas y reclamaciones en República Dominicana
	Laboral	
	Dirección General de Cooperación Multilateral	Manejo y Promoción de Las Exportaciones en La Región del Caribe, Rep. Dom.
	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	Normalización de Mercado Bienes Y Servicios en La República Dominicana
	Ministerio de Industria y Comercio	Construcción Centro de Servicios Apoyo Integral a Las Pymes, Distrito Nacional
Agropecuaria, Caza, Pesca Y Silvicultura	Agropecuaria	
	Ministerio de Agricultura	Construcción de sistemas de producción para la reconversión agrícola de San Juan de La Maguana
	Ministerio de Agricultura	Mejoramiento apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en la República Dominicana (Patca II).
	Ministerio de Agricultura	Mejoramiento del desarrollo de las organizaciones económicas de pobres rurales de la frontera (Prorural Oeste)
	Ministerio de Agricultura	Mejoramiento del desarrollo económico rural en el centro y este del país (Prorural Centro Y Este).

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Ministerio de Agricultura	Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (Patca III)
	Ministerio de Agricultura	Habilitación de la industria del bambú en la República Dominicana
	Caza y Pesca	
	Ministerio de Agricultura	Ampliación reforestación y desarrollo social en La Sierra, San José de las Matas (Ps2)".
	Ministerio de Agricultura	Fortalecimiento del sistema de cuarentena de la República Dominicana
Administración General	Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	
	Ministerio de Hacienda	Normalización de la administración financiera de los recursos públicos en la República Dominicana
	Dirección General de Cooperación Multilateral	Fortalecimiento-Institucional para la sociedad civil y las autoridades locales de la República Dominicana - Pascal
	Viceministerio de Planificación	Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana - Prodem
	Oficina Nacional de Estadística	Censo agropecuario de la República Dominicana. VIII Edición
	Ministerio de Trabajo	Fortalecimiento-Institucional del Sistema Nacional de Empleo
	Ministerio de Economía, Planif. Y Desarrollo	Transferencia para el Ordenamiento y Desarrollo del Territorio de la República Dominicana.
Deportes	Servicios Recreativos y Deportivos	
	Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Reparación del utilitario Higüey, Provincia La Altagracia
	Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Construcción de un multiuso en Elías Piña
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción centros polideportivos y pistas atletismo, Nivel Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción diseño y equipamiento del arena metropolitana del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Santo Domingo, D.N.
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción de verja perimetral y áreas exteriores del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Santo Domingo, D.N.

Sectores	Institución	Nombre del Proyecto
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Reparación estadio olímpico y edificaciones varias del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Santo Domingo, D.N.
	Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Construcción pabellón de la fama, Distrito Nacional
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Reconstrucción y equipamiento de canchas deportivas en varias zonas del país
	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	Construcción parque central, Provincia Santiago
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Cult. y Religiosas		
	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Construcción Plaza Cultural San Juan de La Maguana, en La Prov. San Juan de La Maguana

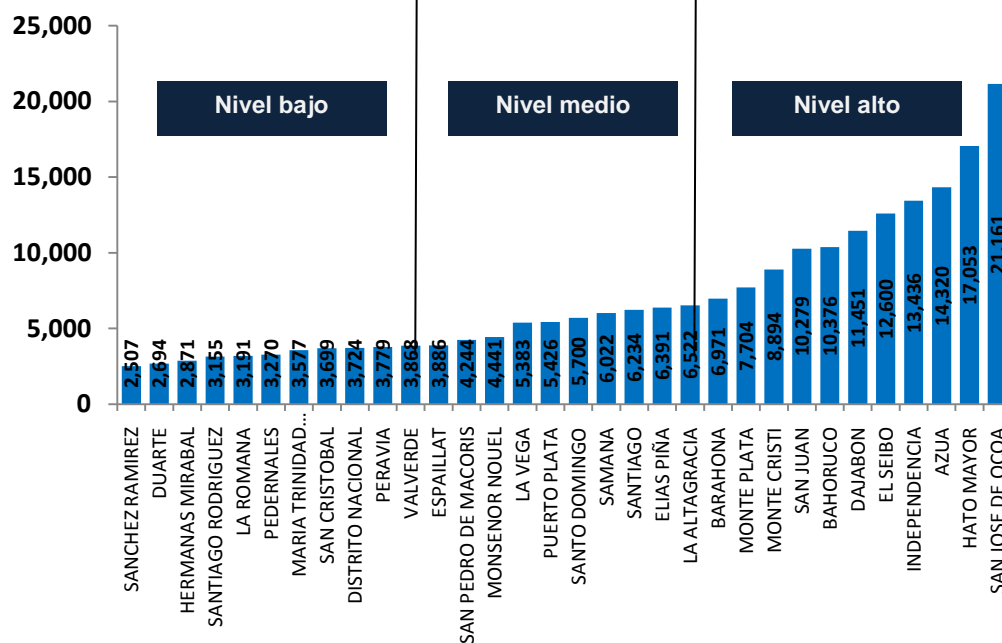
Inversión Pública relevante por principales sectores de actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la inversión pública por provincia, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y consignado en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2013 – 2016 (Actualizado 2015):

Provincia	2014		2015	
	Monto	%	Monto	%
Nacional	10,469	11.9	6,338	10.4
Azua	2,438	2.8	3,069	5.0
Bahoruco	1,080	1.2	1,010	1.7
Barahona	2,032	2.3	1,304	2.1
Dajabón	595	0.7	732	1.2
Distrito Nacional	5,030	5.7	3,594	5.9
Duarte	1,966	2.2	780	1.3
El Seibo	1,347	1.5	1,105	1.8
Elias Piña	546	0.6	403	0.7
Espailat	1,568	1.8	901	1.5
Hato Mayor	1,558	1.8	1,450	2.4
Hermanas Mirabal	636	0.7	265	0.4
Independencia	695	0.8	707	1.2
La Altagracia	3,435	3.9	1,782	2.9
La Romana	2,939	3.3	783	1.3
La Vega	3,090	3.5	2,122	3.5
Maria Trinidad Sanchez	1,460	1.7	504	0.8
Monsenor Nouel	1,304	1.5	734	1.2
Monte Cristi	1,560	1.8	975	1.6
Monte Plata	2,083	2.4	1,433	2.4

Pedernales	258	0.3	103	0.2
Peravia	1,627	1.9	697	1.1
Puerto Plata	2,013	2.3	1,745	2.9
Samaná	904	1.0	611	1.0
San Cristobal	4,584	5.2	2,108	3.5
San Jose de Ocoa	440	0.5	1,260	2.1
San Juan	2,036	2.3	2,388	3.9
San Pedro de Macoris	1,920	2.2	1,233	2.0
Sanchez Ramirez	1,050	1.2	380	0.6
Santiago	5,246	6.0	6,006	9.9
Santiago Rodriguez	212	0.2	181	0.3
Santo Domingo	20,824	23.7	13,534	22.2
Valverde	1,014	1.2	631	1.0
Total	87,956	100	60,868	100

Distribución de la Inversión Pública por Habitante según Provincia en 2015
(En RD\$)



Si agrupamos las provincias, por nivel de inversión pública per cápita: “de nivel bajo”, aquellas provincias en que el nivel de inversión fue inferior a RD\$4,000 pesos en el 2014; “de nivel medio”, aquellas cuya inversión osciló entre RD\$4,000 y \$7,000 pesos; y “de nivel alto”, aquellas cuyo nivel de inversión fue superior a los \$7,000, se concluye lo siguiente, con base a la inversión realizada o proyectada a realizarse en el 2014:

- 12 provincias (Sánchez Ramírez, Duarte, Hermanas Mirabal, Santiago Rodríguez, La Romana, Pedernales, María Trinidad Sánchez, San Cristóbal, Distrito Nacional, Peravia, Valverde, y Espaillat) clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “*de nivel bajo*”.
- Otras 10 provincias (San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel, La Vega, Puerto Plata, Santo Domingo, Samaná, Santiago, Elías Piña La Altagracia y Barahona) clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “*de nivel medio*”.
- Y las restantes diez provincias (Monte Plata, Montecristi, San Juan, Dajabón, El Seibo, Independencia, Azua, Hato Mayor y San José de Ocoa) clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “*de nivel alto*”.

XX. Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable

Contenido

- 20.1** La Cooperación internacional en República Dominicana
- 20.2** Flujos proyectados de financiamiento no reembolsable, 2014-2016 (Actualizado 2015)
- 20.3** Proyectos de cooperación internacional no reembolsable 2014-2016 y su vinculación con la END

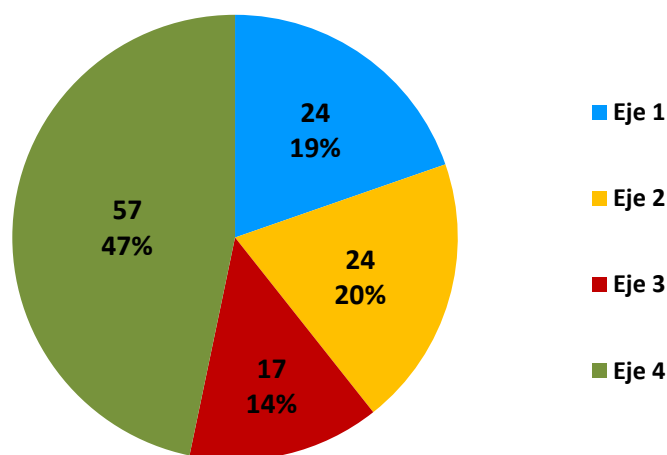
XX. Políticas y Prioridades en materia de cooperación no reembolsable

La cooperación internacional es un complemento importante al esfuerzo nacional para el desarrollo de las políticas públicas; contribuye a la realización de los objetivos nacionales y cubre una parte importante de la demanda de recursos por parte de las instituciones del sector público.

La eficacia e impacto de la cooperación internacional supone el establecimiento de una definición clara de objetivos y líneas de acción que oriente el uso eficiente de los recursos externos en función de los resultados de desarrollo priorizados en el marco de la implementación de la END. En esta perspectiva se orienta la política de cooperación internacional, gestionada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En la actualidad, se tienen identificados 122 proyectos de inversión pública en los que la cooperación internacional, bilateral y multilateral, está interviniendo. La mayoría de esos proyectos (47%) están vinculados al Eje 4 de la END, relativo al cuidado del medio ambiente y a la adaptación al cambio climático. Los restantes, están vinculados a la construcción de un mejor desarrollo social (Eje 2, 20% de los proyectos), la construcción de un mejor desarrollo institucional (Eje 1, 19% de los proyectos) y a la creación de capacidades en el desarrollo productivo (Eje 3, 14% de los proyectos).

Gráfico 1. Intervenciones de Cooperación No Reembolsable según Ejes de la END, 2014-2016



Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOP y DIGECOOM.

20.1. Flujos proyectados de financiamiento no reembolsable, 2014-2016 (Actualizado 2015)

Se proyecta que el total de recursos provenientes de la cooperación no reembolsable que recibirá el país en el período 2014-2016 ascenderá a \$188.5 millones de dólares, distribuidos así: en el 2014, el flujo esperado es de US\$63 millones; para 2015 se proyectan US\$66 millones, y para 2016, US\$59 millones.

Tabla 1. Monto Global de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2014-2017 (Millones de US\$)

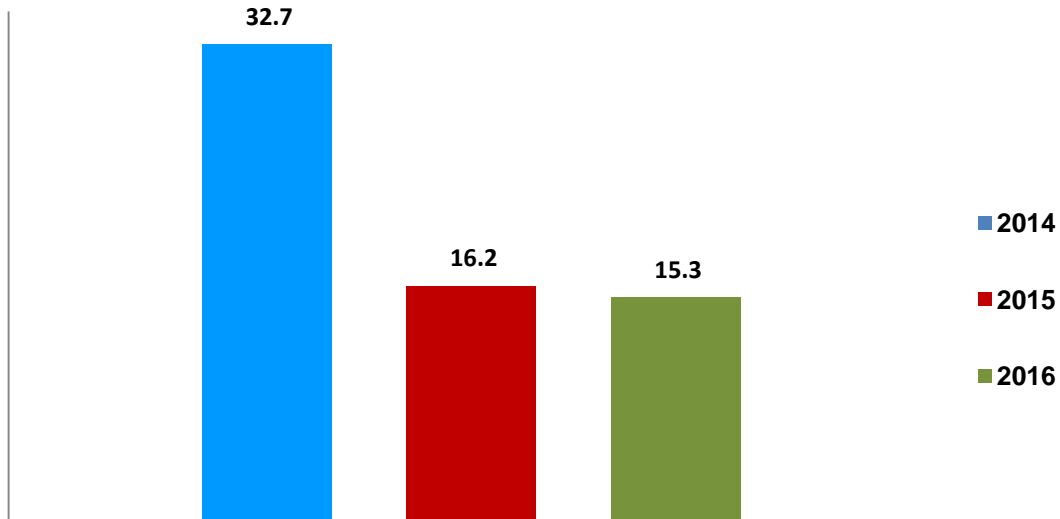
DONANTE	2014	2015	2016	TOTAL
España	4.3	0.4	0	4.7
Francia	1.1	0	0	1.1
Alemania	2.4	0	0	2.4
Japón	5.8	0.8	0.8	7.5
Taiwán	11.5	11.5	11.5	34.5
EEUU	6.3	3.4	3.0	12.7
Brasil	0.4	0	0	0.4
Chile	0.8	0	0	0.8
Colombia	0.1	0.0	0.0	0.1
SUB-TOTAL: BILATERAL	32.7	16.1	15.3	64.2
Unión Europea	23.8	43.6	36.9	104.2
UNICEF	1.0	1.5	1.5	4.0
PMA	0.1	0	0	0.1
UNFPA	1.1	0	0	1.1
BID	2.3	2.4	2.5	7.2
BID-FOMIN	2.5	2.6	2.6	7.7
SUB-TOTAL: MULTILATERAL	30.7	50.1	43.5	124.3
TOTAL GLOBAL	63.4	66.2	58.9	188.5

Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOP y DIGECOOM.

El mayor monto de cooperación que recibirá el país en el período de referencia (66%) provendrá de los organismos de cooperación multilateral, mientras que el 34% restante estará a cargo de las entidades de cooperación bilateral.

En el siguiente gráfico se muestra el flujo de recursos proyectado por año, para el período de referencia, de la cooperación bilateral. En promedio, se espera que la República Dominicana reciba US\$21.4 millones. Ha de tomarse en cuenta que los datos 2015 y 2016 se ajustarán a la alza conforme se actualicen los registros de esta categoría de cooperación internacional.

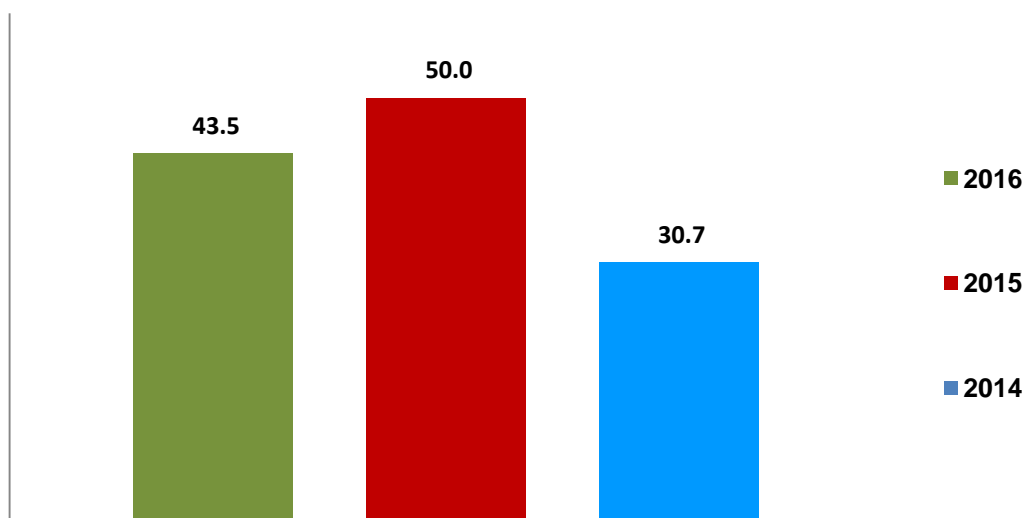
Gráfico 2. Montos de Cooperación Internacional de Socios Bilaterales en el Periodo 2014-2016 (en millones de US\$)



Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.

En el siguiente gráfico se muestra el flujo de recursos proyectado por año, para el período de referencia de la cooperación multilateral. En promedio, se espera que la República Dominicana reciba US\$41 millones. Ha de tomarse en cuenta que los datos 2015 y 2016 se ajustarán a la alza conforme se actualicen los registros de este categoría de cooperación internacional.

Gráfico 3. Montos de Cooperación Internacional de Socios Multilaterales en el Periodo 2014-2016 (En millones de US\$)



Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.

20.2. Proyectos de cooperación internacional no reembolsable 2014-2016 y su vinculación con la END

En esta sección se muestra la operativización del marco de prioridades para la gestión de la cooperación internacional en República Dominicana para el período 2014-2016.

Tabla 2a. Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2017, orientados al Primer Eje de la END.

Nombre del Proyecto	Sector	Institución Ejecutora	Socio Cooperante	Provincia
Transferencia de la Metodología Adoptada por el Brasil para Disminución del Número de Armas de Fuego y Munición a la Disposición de la Población Civil.	Justicia y Orden Público	Procuraduría General de la República	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	Nacional
Formación, Investigaciones y Fortalecimiento Institucional en Políticas Públicas para el Desarrollo Económico y Social	Administración General	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	Santo Domingo
Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) y Oficina Coordinadora de La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (OC-CNNC) como Apoyo a la Política Comercial de República Dominicana	Relaciones Internacionales	Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) y Oficina Coordinadora de La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (OC-CNNC)	Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)	Santo Domingo
Desarrollo de capacidades para la eficiente planificación y gestión del desarrollo territorial en la provincia Dajabón (DECADA)	Administración General/Protección del Aire, Agua y Suelo	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGOOT)	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Dajabón
Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project	Administración General	MEPyD	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Santo Domingo
Fortalecimiento de las Capacidades para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) en República Dominicana	Fortalecimiento Institucional	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Nacional
Apoyo a la Reforma y Modernización del sector Agua en la República Dominicana	Agua	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Nacional

Apoyo al proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional	Justicia	Policía Nacional República Dominicana	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Nacional
Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional	Fortalecimiento Institucional	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Nacional
Fortalecimiento de las Capacidades de los Operadores de Seguridad Penal en Rep.Dom.	Justicia y Orden Público	Procuraduría General de la República Dominicana	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil de la Junta Central Electoral	Justicia y Orden Público	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), de la junta central electoral	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento institucional del Consejo del Poder Judicial	Justicia y Orden Público	Consejo del Poder Judicial	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento del Tribunal Constitucional	Justicia y Orden Público	Tribunal Constitucional	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento de la Cámara de Diputados en el desempeño de sus funciones	Administración General	Cámara de Diputados Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional	Justicia y Orden Público	Procuraduría General de la República	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección de Estudios Económicos, Industriales y Comerciales del Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana	Fortalecimiento Institucional	Ministerio de Industria y Comercio/Unidad de Estudios Económicos	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia	Nacional
Ventanilla Única	Administración General	CEI-RD	Embajada de China (Taiwán)	Santo Domingo
Capacitación y apoyo en la reforma de la administración pública de la República Dominicana - PARAP	Sector Social	Ministerio de Pública (MAP)	Unión Europea (UE)	Nacional
Habilitación y apoyo a la reforma y modernización del estado	Sector Sociales	Administración Pública: Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE)	Unión Europea (UE)	Nacional
Fortalecimiento-institucional de la cooperación binacional Haití-R.D.	Sector Regional	Haití/República Dominicana	Unión Europea (UE)	Nacional

Construcción y rehabilitación de las infraestructuras vinculadas al comercio en el corredor norte de la República dominicana	Sector Infraestructuras	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Unión Europea (UE)	Nacional
Fortalecimiento-institucional para la sociedad civil y las autoridades locales de la República Dominicana - PASCAL	Sector Social	Ministerio de Pública (MAP)	Unión Europea (UE)	Nacional
Capacitación en facilidades de cooperación técnica	Sector Regional	n/d	Unión Europea (UE)	Nacional
Vehículos de Nueva Generación, Nom Project	Administración General	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Embajada de Japón	Nacional

Tabla 2b. Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Segundo Eje de la END

Nombre de Proyectos	Sector	Institución Ejecutora	Socio Cooperante	Provincia
Apoyo Técnico para la Creación de la Red de Bancos de Leche Humana de la República Dominicana	Salud	Ministerio de Salud Pública	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	Santo Domingo
Perfeccionamiento del Sistema de Evaluación de Educación Básica	Educación	Ministerio de Educación	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	Nacional
Seguimiento para el Fortalecimiento de la Red de Cáncer Cérvico Uterino	Salud	Ministerio de Salud Pública	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Nacional
Fortalecimiento de la atención primaria de salud para embarazadas y el periodo neonatal	Salud	Ministerio de Salud Pública	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Duarte/Hermanas Mirabal/María Trinidad Sánchez/Samaná
Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project	Administración General	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Embajada de Japón	Santo Domingo
Proyecto de reducción de la vulnerabilidad sísmica en escuelas públicas de la provincia San Cristóbal	Gestión de Riesgo	Oficina nacional de evaluación sísmica y vulnerabilidad de infraestructura y edificaciones	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	San Cristóbal
Desarrollo de aéreas rurales con enfoque de mejoramiento de vida	Protección de la Biodiversidad	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Nacional

Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe - Monitoreo y Evaluación	Administración General	Social Impact and Dexis Consulting group	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Mejora del acceso de la población a los servicios de agua potable y alcantarillado en República Dominicana	Agua Potable y Alcantarillado	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA)	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo/San Juan de la Maguana
Revitalización del Barrio Santa Bárbara	Deportes, Recreación y Cultural	Ayuntamiento del Santo Domingo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Proyecto de Desarrollo Municipal en Rep. Dom. FASE IV Y V	Servicios Municipales	Fundación para el desarrollo local y el fortalecimiento municipal e institucional en centro América y el Caribe	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Barahona/Santiago
Proyecto de puesta en valor del parque natural y arqueológico La Isabela.	Deportes, Recreación y Cultural	Ministerio de Cultura. Dirección Nacional de Patrimonio Monumental	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Puerto Plata
Centro Tecnológico Comunitario (CTC)	Asistencia Social	Vice-Presidencia (Gabinete de Políticas Sociales)	Embajada de China (Taiwán)	Nacional
Unidades Agropecuarias y Alimentarias de la Zona Fronteriza	Agropecuario y Pesca	Ministerio de las Fuerzas Armadas	Embajada de China (Taiwán)	Elías Piña
Construcción y Equipamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)	Asistencia Social	Despacho de la Primera Dama	Embajada de China (Taiwán)	Nacional
Componente de nutrición y alimentación saludable del Programa Progresando con Solidaridad	Salud	Programa Progresando con Solidaridad	PMA	Nacional
Nutrición y VIH RD	Salud	CONAVIHSIDA	PMA	Santo Domingo, San Juan de la Maguana, Puerto Plata y La Altagracia
Acceso a Servicios de Salud Materna	Salud	Salud Pública, Inst. Nacional de la Salud	UNFPA	Nacional
Prevención y Atención a la Violencia	Genero		UNFPA	Santo Domingo, Santiago, Pedernales, Montecristi, Dajabón, Independencia, Elías Piña.

Fortalecimiento de la Capacidad del Estado y la Sociedad Civil para Formular e Implantar Políticas y Programas que Regulen el Desarrollo de Jóvenes y Garanticen su Participación en Procesos de la Toma de Decisiones	Juventud	Ministerio de Juventud, Inst. Católico de Relaciones Internacionales	UNFPA	Santo Domingo, San Cristóbal, Azua, Baní, La Romana, Bahoruco y Santiago.
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes y Jóvenes del Municipio de Sto. Dgo.	Salud	Salud Pública, Int. de Acción Comunitaria	UNFPA	Nacional
Primera Encuesta Nacional de Inmigrantes	Población y Desarrollo	Oficina Nacional de Estadística	UNFPA	Nacional
Disponibilidad de Información socio demográfica	Población y Desarrollo	Oficina Nacional de Estadística	UNFPA	Nacional
Programa Incidencia para Adolescentes y Jóvenes	Apoyo Programa	Varios	UNFPA	Santo Domingo

Tabla 2c. Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Tercer Eje de la END

Nombre de Proyectos	Sector	Institución Ejecutora	Socio Cooperante	Provincia
Apoyo a la Implementación del Sistema de Metrología y Evaluación de la Conformidad	Industria y Comercio	Ministerio de Industria y Comercio/ Dirección General de Normas	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	Santo Domingo
Fortalecimiento del Sector Pesquero en Materia Sanitaria.	Agropecuaria y Pesca	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)	Nacional
Proyecto para el fortalecimiento del emprendimiento de jóvenes en territorios desfavorecidos de la República Dominicana	Trabajo	Ministerio de Trabajo	Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ)	Nacional
Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project	Administración General	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Embajada de Japón	Santo Domingo
Mejoramiento de la calidad y productividad de las PYMES	Industria y Comercio	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	

Formación Ocupacional e Inserción Laboral.	Trabajo	Ministerio de Trabajo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Proyecto de fortalecimiento institucional para el desarrollo rural de la región sur (PRODESUR)	Agropecuario y Pesca	Ministerio de Agricultura	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Barahona
Implementación de la estrategia para la evolución de Marca País República Dominicana	Fortalecimiento Institucional	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Marca País/ Colombia	Nacional
Proyecto de Asistencia Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Financiera en las MIPYMES, a partir de la experiencia colombiana.	Comercio	Ministerio de Industria y Comercio/MIPYMES	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) BANCOLDEX/ Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia	Nacional
Modernización Centro Tecnológico de INFOTEP Santiago	Formación técnico profesional	INFOTEP	Embajada de China (Taiwán)	Santiago
Políticas de Desarrollo de las PYMES	Industria y Comercio	Ministerio de Industria y Comercio	Embajada de China (Taiwán)	Nacional
Capacitación en políticas sectoriales para el área de la competitividad en República Dominicana	Sector económico	Consejo Nacional de Competitividad	Unión Europea (UE)	Nacional
Manejo y promoción de las exportaciones en la región del Caribe, Rep. Dom.	Sector regional	La Agencia Caribbean Export (CEDA-siglas en ingles)	Unión Europea (UE)	Nacional
Construcción y reconstrucción de caminos y puentes en rep.dom.	Sector infraestructuras	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Unión Europea (UE)	Nacional
Construcción mercado y oficinas de aduana de Dajabón	Sector infraestructuras	Dirección General de Aduanas/ayuntamiento de Dajabón	Unión Europea (UE)	Dajabón
Construcción de cooperativas eléctrica para la gestión de servicios en barrios pobres en el este de Rep. Dom.	Sector social	Barrios pobres en el este	Unión Europea (UE)	Nacional

Habilitación fuentes de energía renovable en Dajabón

Sector social

IDDI

Unión Europea (UE)

Dajabón

Tabla 2d. Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Cuarto Eje de la END

Nombre de Proyectos	Sector	Institución Ejecutora	Socio Cooperante	Provincia
Gestión integrada en cuenca transfronteriza del Río Libón	Medio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ)	Dajabón
Proyecto para el desarrollo de capacidad institucional en el manejo de residuos sólidos a nivel nacional en la República Dominicana	Protección de la Biodiversidad	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Nacional
Proyecto de mejoramiento del sistema de manejo de residuos sólidos y las 3rs en el municipio de Luperón	Protección de la Biodiversidad	Ecosistema Urbano (ONG)	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Puerto Plata
Gestión y Conservación Medioambiental	Protección de la Biodiversidad	Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Protección Medioambiental	Protección de la Biodiversidad	The Nature Conservancy	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Actividades de Prevención y Tratamiento del VIH/SIDA en la Frontera Central	Salud	Partners in Health (PIH)/ la Santé	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Dajabón/Elías Piña/San Juan de la Maguana
Promoción Social de Preservativos	Salud	Population Services International (PSI)	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Centros de Excelencia de Salud Materno-Infantil	Salud	Abt Associates	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Escuelas Efectivas	Educación	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Escuelas Primarias	Educación	American Chamber of Commerce of the DR	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional

Acceso a Exámenes CD4 en las Provincias del Norte	Salud	Office of the U.S. Global AIDS Coordinator (OGAC)	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe - Jóvenes en Situación de Riesgo	Defensa Nacional	ENTRENA, S.R.L. teamed with IDDI and PROFAMILIA	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Nacional
Expansión y Sostenibilidad de las Casas de la Justicia	Justicia y Orden Público	Participación Ciudadana (PC)	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Santo Domingo
PROYECTO INTEGRAL Araucaria XXI Enriquillo	Medio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ministerio de medio ambiente	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Bahoruco/Barahona/ Independencia/Pedernales
Ayuda programática para el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres	Gestión de Riesgo	Comisión Nacional de Emergencia y Defensa Civil de la República Dominicana.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Santo Domingo
Mejora de la calidad de servicios de agua potable	Agua y Saneamiento	Centro Zonal de Pastoral Social CEZOPAS	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Monte Plata
Apoyo sostenible a la producción, diversificación y comercialización del café en la Provincia Independencia	Medio Ambiente	Centro de Investigación y Educación Popular Inc. (CIEPO)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Independencia
Cosechando agua para el bienestar	Medio Ambiente	Visión Mundial/ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Manejo y Conservación de Pino Criollo en la Cuenca alta del río Artibonito	Medio Ambiente	Vice-Ministerio de Recursos Forestales/ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón/Elías Piña
Recuperación de la Cubierta Boscosa con Parcelas Agroforestales Sostenibles en la Frontera	Medio Ambiente	Floresta Inc. Y las asociaciones de agricultores de Los Pinos del Edén, Ángel feliz y Sabana Real./ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Conservación de los recursos naturales y estabilización de la sub cuenca hidrográfica del río Tocino en la zona ecológica de La Loma El Habrá de Las Yayas en Sabana Mula	Medio Ambiente	Consejo Junta Comunitaria Sabana Mula, Inc. Bánica/PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña

Cambio del uso del suelo en la cuenca del río Artibonito en el Parque Nacional Nalga de Maco	Medio Ambiente	Fundación Frontera Futuro, Inc./PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Construcción de Fogones Mejorados y Establecimiento de Módulos de Extracción de Biomasa para Combustible, en Seis (6) comunidades de la cuenca alta del Artibonito	Medio Ambiente	Federación Regional de Organizaciones Campesinas, (FEROCAMS)/PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña/San Juan de la Maguana
Conservación de especies nativas a través de su producción y plantación en zonas de influencias de Bahoruco oriental	Medio Ambiente	Fundación de apoyo al suroeste)(FUNDASUR)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Mejoramiento del Manejo de los Recursos Naturales en la Cuenca alta del Río Artibonito Implementando Fincas Sostenibles de Producción Agroforestal	Medio Ambiente	Solidaridad Fronteriza Inc.	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
Cambio del Manejo y Uso de Suelo con la Implementación de Sistema de Riego Tecnificado	Medio Ambiente	Asociación La Unión-FIDEP/ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Apoyo a la conservación de los recursos suelos-aguas y a la diversificación agrícola en el ámbito geográfico del Parque Nacional Nalga de Maco (PNNM)	Medio Ambiente	Cooperativa de Café Orgánico El Valle/PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
Desarrollo Sostenible de la Apicultura en la Cuenca Alta del Río Artibonito en la Región Fronteriza de la Rep.Dom.	Medio Ambiente	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) /PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	San Juan de la Maguana/Elías Piña
Instalación de Fincas Forestales, Sistemas Agroforestales y Estufas Lorena Mejoradas en 5 comunidades de la Cuenca Alta del Río Artibonito	Medio Ambiente	Fundación para el Desarrollo de Azua , San Juan y Elías Pina FUNDASEP/ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Gestión comunitaria para la conservación y sostenibilidad ambiental en la cuenca media y alta del río Nizaito	Medio Ambiente	Asociación Comunitaria Arca de Noé	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Centro de documentación e información de la Reserva de la Biosfera Jaragua – Bahoruco – Enriquillo”	Medio Ambiente	Dirección Provincial Barahona de Mareña UCATEBA	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona

Implementación de medidas de conservación, restauración ecológica y sistemas de producción sostenible en la cuenca baja y media del río Nizaito	Medio Ambiente	La Fundación para el Desarrollo y la Protección de la Cuenca del Río Nizaito en Paraíso (FUNDEPROCUNIPA)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Estabilización hidrológica y mejora de los recursos hídricos en la cuenca del río Panzo	Medio Ambiente	Núcleo de Caficultores de la Sierra de Neiba (NUCASNE)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Educación Ambiental en la Reserva de la Biosfera	Medio Ambiente	Sociedad ecológica de Barahona (SOEBA)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Estabilización hidrológica del Río Pedernales	Medio Ambiente	Cooperativa Las Tres Hermanas	Banco de Desarrollo Gob. Alemán (KFW)	Pedernales
Estabilización hidrológica de la cuenca del Río Barrera	Medio Ambiente	Fundación Esperanza sin Fronteras, (FUNDESP)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Recuperación forestal y sostenible de suelo en la cuenca del río Nizaito	Medio Ambiente	Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Recuperación, canalización y embellecimiento de los ríos Los Arroyos y Mata de Maíz	Medio Ambiente	Ayuntamiento de Polo	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Barahona
Recuperación forestal de los ríos Los Roa y Majagual, en Galván, Provincia de Neiba	Medio Ambiente	Alianza de Organizaciones Comunitarias de Mujeres de Galván	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Puesta en valor Monumento Natural Cerro de San Francisco. (Protección y Conservación)	Medio Ambiente	Ayuntamiento Pedro Santana/Dirección Provincial /PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Conservación de los recursos naturales en la micro-cuenca del Arroyo Alonso mediante la Participación Comunitaria y el Gobierno Local	Medio Ambiente	Ayuntamiento de El Llano / PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Aplicación Plan de Manejo del Parque Nacional Loma Nalga de Maco, Río Limpio	Medio Ambiente	Dirección Nacional de Área Protegidas, DNAP/PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Restauración de la Cobertura Boscosa en la Parte Media y Alta de la Micro cuenca del Río Vallejuelo	Medio Ambiente	Ayuntamiento de El Cercado/ PROMAREN	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	San Juan de la Maguana

Restauración de la Cobertura Forestal de la Sub-cuenca del Río Libón	Medio Ambiente	Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración (ASODEFOREST) Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Dajabón	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
Restauración de la Cobertura Forestal en las Partes Occidental de la Cuenca del Lago Enriquillo y la Sierra de Neiba	Medio Ambiente	Ayuntamiento Municipal de los Ríos	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Independencia
Restauración de la Cobertura Forestal en la Parte Occidental de la Cuenca del Río Pedernales y la Sierra de Bahoruco	Medio Ambiente	Sociedad Ecológica de Pedernales	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Independencia
Restauración de la Cobertura Forestal de la Sub-cuenca del Río Caña	Medio Ambiente	Núcleo de Caficultores Juan Santiago	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Restauración de la Cobertura Forestal de la Cuenca del río Chaquey	Medio Ambiente	El Consejo de Cuencas Chaquey - Maguaca	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
Restauración de la Cobertura Forestal de las Micro cuencas de los del Ríos Manguito y Panzo	Medio Ambiente	Fundación Sur Adelante (FUSURA)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Restauración de la Cobertura Forestal de la cuenca del Río Artibonito	Medio Ambiente	Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración (ASODEFOREST)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón/Elías Piña
Restauración de la cobertura forestar de la cuenca del río masacre	Medio Ambiente	fundación para el desarrollo de la provincia de Dajabón (FUNDEPRODA)	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
conservación de suelos y recuperación de la cobertura forestal en la micro cuenca alta del río las canitas , vertiente sur de la sierra de Neiba , municipio de jaragua provincia Bahoruco	Medio Ambiente	Fundación educativa para el desarrollo del municipio de jaragua e incorporada villa Jaragua/ FEDENJAR	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Bahoruco
Restauración de la Cobertura Forestal de la Micro cuenca del Río Vallecito	Medio Ambiente	Centro Regional de Estudios y Alternativas Rurales (CREAR)	banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Dajabón
Restauración de la cobertura forestar de la cuenca del río Macacia	Medio Ambiente	FUNDACION MARIANA SAN ISIDRO LABRADOR	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	Elías Piña
Rehabilitación Ambiental y Social de la Sub-Cuenca del Río Cortico	Protección de la Biodiversidad	Ministerio de Medio Ambiente	Embajada de China (Taiwán)	Bahoruco

Apoyo del PMA al Centro de Operaciones de Emergencias para la temporada de huracanes

Emergencias

COE

PMA

Nacional

XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

Contenido:

21.1 Programa prioritario en el eje de desarrollo institucional

21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

21.4 Programa prioritario en el eje de desarrollo sostenible

XXI. Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, Actualización 2015 se destacan treinta y siete (37) programas y proyectos priorizados y protegidos, los cuales apuntan hacia el alcance de las metas identificadas en la END 2030⁴, en cumplimiento al Art.4 de la Ley 1-12 y el Art. 12, del Decreto 134-14, correspondiente al Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de la END. Estos programas se blindan con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios a los mismos.

Atendiendo a la prioridad que le ha dado la nueva administración gubernamental a la superación de la pobreza y desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 Actualización 2015, ha concentrado su producción protegida en el eje estratégico 2, con unos 28 programas protegidos, que permite continuar avanzando en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para el año 2015, se contempla una apropiación presupuestaria en los programas protegidos ascendente a RD\$122,170 millones, lo que representa un incremento de 30.7% con respecto al 2014.

Tal como se aprecia en el cuadro 1, del monto total de recursos destinados a los programas protegidos para el año 2015, el 93.5% corresponde a programas del eje dos de desarrollo social. De estos, el 77% pertenece a programas del área educativa, representando un incremento del 89% con relación a lo invertido en el año 2013 (cuadro no. 3). El compromiso de cumplir con el 4% del PIB a educación, representa una garantía de que los programas protegidos en educación se ejecutarán sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución presupuestaria. Los programas protegidos en protección social constituyen el segundo grupo de programas priorizados en la ejecución presupuestaria, en particular, el programa Progresando con Solidaridad.

Cuadro No. 1
Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público
2012-2016 (En Millones de RD\$)
Actualización 2015

Detalle	Millones RD\$				
	2012	2013	2014	2015	2016
Eje 1 Desarrollo Institucional	411	438	3,177	4,456	1,314
Eje 2 Desarrollo Social	32,202	65,852	87,054	114,205	149,207
Eje 3 Desarrollo Productivo	1,090	4,047	2,991	3,245	3,499
Eje 4 Desarrollo Sostenible	194	202	240	254	268
Total	33,897	70,539	93,462	122,170	154,310

Datos del SIGEF 2012-2014

Presupuesto Ejecutado: 2012 y 2013, Presupuesto Asignado: 2014, Presupuesto Proyectado: 2015 y 2016

⁴Artículo 4, Ley 1-12 de la END que cita “PNPSP definirá los programas y proyectos prioritarios que tendrán financiamiento protegido...” y Art.12 Decreto 134-14, “los programas y proyectos prioritarios y protegidos contemplados en el PNPSP tienen garantizadas las apropiaciones presupuestarias previstas en los presupuestos”

21.1 Programa prioritario en el eje de desarrollo institucional

Una de las principales acciones de toda administración pública es la generación de condiciones socioeconómicas que permitan reducir los niveles de criminalidad y conflictividad social. Cada día la sociedad dominicana exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad. Lograrlo implica fortalecer y/o crear capacidades en la población para que la misma se integre de forma efectiva a la vida productiva.

En ese sentido, es una prioridad, y por tanto, se prioriza como protegido el Programa Servicio Integral de Emergencias,"911" y el Programa "Vivir Tranquilo", los cuales están orientados atender las urgencias reportadas por la sociedad, en su primera, etapa esta concentradas en la provincias de Santo Domingo, como un inicio piloto del Sistema de atención a las emergencias, el segundo programa presta servicios integrales en el ámbito social, mejorar las condiciones de generación de ingresos en la población, y así, crear las bases para lograr la cultura de paz y tranquilidad deseada.

Dichos programas tendrán una asignación presupuestaria para el año 2015 de RD\$4,456 millones de pesos.

Cuadro 2
Programa protegido del Ministerio de Interior y Policía (2013-2016)
Actualización 2015

Detalle	Millones RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa Vivir Tranquilo	411	438	677	721	766	Programa 11-Subprograma 00- Actividades 001-003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna
Servicio Integral de Emergencias*	-	-	2,500	3,735	549	Cap 0201 Programa 12 Act 0001
Total	411	438	3,177	4,456	1,314	

Datos del SIGEF 2012-2014

Presupuesto Ejecutado: 2012 y 2013

Presupuesto Asignado: 2014

Presupuesto Proyectado: 2015 y 2016

*Programa inicia en 2014

21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas protegidos en el eje de desarrollo social están enfocados a las áreas de educación, de salud, de protección y seguridad social. Los programas protegidos en la función educación están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2015. Dichos proyectos de inversión son: jornada extendida, alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas, infraestructura escolar, apoyo a la población vulnerable y atención a la primera infancia, con un monto apropiado de RD\$88,419 millones para el año 2015. Se proyecta una priorización

continua de los programas protegidos y mantendrán su fluida asignación presupuestaria en el mediano plazo, consistente con las prioridades de la END 2030 y las metas presidenciales.

Los programas prioritarios en salud destacados en el PNPS son trece, los cuales están enfocados a la Salud Colectiva, y a la prevención de las enfermedades en la población. Proteger los programas de salud colectiva es esencial para promover la salud y prevenir

Cuadro 3
Programas protegidos Ministerio de Educación 2013-2016
Actualización 2015

Detalles	Millones de RD\$					Estructura Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Jornada Extendida	1,762	4,429	22,696	42,986	67,840	Programa 12, 13 y 14
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	1,323	2,515	4,810	1,993	2,375	Programa 15
Construcción y reparación de aulas	8,878	31,758	24,151	24,058	28,419	Programas 13 y 14
Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	3,721	6,669	8,339	11,983	12,615	Programa 16
Atención a la primera infancia (0 a 4 años)	-	1,318	5,130	7,399	8,487	Programa 98
Total	15,684	46,687	65,125	88,419	119,736	

Datos del SIGEF 2012-2014

Presupuesto Ejecutado: 2012 y 2013

Presupuesto Asignado: 2014

Presupuesto Proyectado: 2015 y 2016

enfermedades, tanto las transmisibles, como aquellas ocasionadas por deterioro de las condiciones de salud de la población.

Los programas protegidos en salud representan un monto total para el año 2015 de 1,497 millones, incluyendo los recursos para prevención y atención integral a personas viviendo con VIH y el programa de riesgos ambientales que pasa a ser Vice ministerio de Salud Ambiental. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son: Programa Ampliado de Inmunización, Programa de Salud Materno Infantil, Prevención y Control de la Tuberculosis y Programa de Control de Desnutrición. Todos estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

Cuadro No. 4
Programa protegido de Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)
Actualización 2015

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa Ampliado de Inmunización	468	500	462	507	558	P-13-00, A-0009
Salud materno infantil	100	70	100	118	140	P-13-00, A-0002
Prevención y control de la tuberculosis	75	48	99	106	113	P-13, S-00, A-0004
Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	79	131	82	200	230	P-13, S-00, A-0008
Atención integral personas viviendo con VIH	72	107	300	345	375	P-13, S-00, A-0003
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	23	20	40	45	47	P-13, S-00, A-0010
Prevención y control de desnutrición	33	26	30	33	35	P-13, S-00, A-0007
Promoción y educación para la salud	3	2	5	7	8	P-13, S-00, A-0014
Prevención y control de enfermedades crónicas	8	4	7	8	9	P-13, S-00, A-0012
Vigilancia epidemiología	6	7	7	12	13	P-13, S-00, A-0001
Salud mental	8	2	4	6	6	P-13, S-00, A-0006
Riesgos ambientales	19	13	20	83	95	P-13, S-00, A-0011
Salud bucal	26	17	17	28	32	P-13, S-00, A-0005
Total	920	948	1,173	1,497	1,661	

Datos del SIGEF 2012-2014
 Presupuesto Ejecutado: 2012 y 2013
 Presupuesto Asignado: 2014
 Presupuesto Proyectado: 2015 y 2016

La protección de los recursos presupuestarios en el Sistema de Protección Social del país constituye una de las principales prioridades del Gobierno del Presidente Danilo Medina, apoyando la implementación de la reforma de la seguridad social, así como los programas de transferencias condicionadas. El programa Progresando con Solidaridad, PROSOLI, constituye el principal programa de protección social que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Transferencias Condicionadas (Comer es Primero), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos Comunitarios, Quisqueya Sin Miseria y Envejecientes.

Es importante destacar los programas de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia (integrado por las Casas de Acogida para Víctimas de Violencia y la Sensibilización en Prevención de Violencia a Toda la Población).

Los programas orientados para la Protección Social y la Seguridad Social representan RD\$16,892 y RD\$7,407 millones respectivamente para el año 2015. Se proyecta que estas funciones mantendrán a mediano plazo la prioridad en la asignación presupuestaria, cuestión

de cumplir la meta de que toda la población pobre esté protegida con el Seguro Familiar de Salud y con las transferencias condicionadas entregadas a través del Prosoli.

Cuadro 5
Programa protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado
(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)

Actualización 2015

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	5,100	5,523	6,840	7,407	7,974	0207-5207
Total	5,100	5,523	6,840	7,407	7,974	

Datos del SIGEF 2012-2014

Presupuesto Ejecutado: 2012-2013

Presupuesto Asignado: 2014

Presupuesto Proyectado: 2015-2016

Cuadro 6
Programa protegido de Protección Social
(Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)

Actualización 2015

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
PROSOLI (Operativo Solidaridad)	417	425	476	485	493	98-00-00- 4167, 4005,4177, 4188, 2252, 2220
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	667	877	1,068	1,404	1,740	98-00-00-4005
Envejecientes	336	373	400	443	486	98-00-00-4174
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	4,999	5,975	7,116	8,505	9,894	98-00-00-4167
Bono Gas Hogar	2,032	2,097	2,339	2,415	2,490	98-00-00-4177
Bono Luz	1,694	1,692	2,090	2,086	2,083	98-00-00-4188
Progresando	204	1,064	261	1,360	2,460	98-00-00-2252
Centros Tecnológicos Comunitarios	133	127	128	133	138	98-00-00-2220
Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	15	66	39	62	75	0215-01-13; 0215-01-13
Total	10,498	12,694	13,917	16,892	19,858	

Datos del SIGEF 2012-2014

Presupuesto Ejecutado: 2012

Presupuesto Asignado: 2014

Presupuesto Proyectado: 2015-2016

21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

Una de las prioridades de la gestión del gobierno lo constituye la ampliación de las capacidades competitivas de las micros, pequeñas y medianas empresas, las cuales contribuyen en gran medida al crecimiento del producto, además de constituir la principal fuente de generación de empleos.

En tal sentido, este programa recoge las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros elementos relevantes vinculados al sector.

El PNPSP contempla la priorización o protección desde un punto de vista presupuestario de este programa a fines de alcanzar los resultados esperados. Se contempla que la asignación inicial para el año 2014 ascienda a RD\$2,991 millones.

Por su lado, en el ámbito agropecuario, se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural, en particular, el programa de sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto de apropiación inicial de RD\$1,200 millones para el año 2014. Adicionalmente, el programa de titulación de tierras de pequeños campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con un monto para el 2014 de RD\$1,121 millones.

Cuadro 7
Programas protegidos de Desarrollo Productivo
Actualización 2015

Detalles	Millones de RD\$					Partida Presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)*	62.3	1,707	670	847	1,023	Programa. 99 - Ministerio Industria y Comercio
Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)**	169	1,206	1,200	1,274	1,347	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	858.6	1,133	1,121	1,125	1,128	Programa 99 - Ministerio de Agricultura
Total	1,090	4,047	2,991	3,245	3,499	

Datos del SIGEF 2012-2013. No disponen de estructura programática desagregada para su verificación y validación.

*Los valores del Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) corresponden a las Transferencias recibidas por el CONSEJO NACIONAL DE PROMOCION Y APOYO A LA MICRO, PEQ. Y MEDIANA EMPRESA-PROMIPYME.

**Los valores en amarillo fueron validados en el SIGEF. Estos valores no incluyen las demás transferencias que Reciben, tanto el FEDA como el vice ministerio de fomento a las pymes, el IAD, Fundación Reservas y otros organismos por parte de la Presidencia de la República.

21.4 Programa prioritario en el eje de desarrollo sostenible

Garantizar la cobertura boscosa es crucial para República Dominicana, no sólo por el gran peso e influencia que tiene sobre la conservación de la biodiversidad y los procesos ecológicos el hecho de tener bosques sanos y abundantes, sino también por lo determinante que es en la

conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas. El agua, como sabemos, es un recurso estratégico, en tanto que es vital.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, derriba puentes a su paso y daña cultivos agrícolas y otras infraestructuras de desarrollo.

Estas necesidades son apremiantes, por lo que en ese sentido, se prioriza y se protege el programa presupuestario Manejo de Recursos Naturales que incluye actividades y acciones que resuelven esta problemática. En total para el año 2015, estos programas protegidos alcanzan el monto de RD\$253.9 millones.

Cuadro 8
Programa protegido de protección ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
(2013-2016) Actualización 2015

Detalle	Millones RD\$					Partida presupuestaria
	2012	2013	2014	2015	2016	
Programa de cobertura boscosa	140.3	138.7	160.4	158.6	156.7	Programa 12-Subprograma 01-Actividad002 Conservación y restauración de ecosistemas forestales
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	21.3	29.1	36.9	50.3	63.8	Programa 12-Subprograma 02-Actividad 02 Manejo sostenible de cuencas
Canalización de cauces	15.7	18.0	19.5	22.2	25.0	Programa 12-Subprograma 02-Actividad 03 Regulación y control de la explotación de agregados
Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	16.4	16.4	22.8	22.8	22.8	Programa 12-Subprograma 03-Actividad 02 Ordenamiento del uso de los recursos costeros-marinos
Total	193.7	202.1	239.6	253.9	268.3	

Datos del SIGEF 2012-2014
Presupuesto Ejecutado: 2012-2013
Presupuesto Asignado: 2014
Presupuesto Proyectado: 2015-2016

Acrónimos

ABC	Agencia Brasileña de Cooperación Internacional
ADC	Autoridad de Defensa de la Competencia
ADESS	Administradora de Seguros Sociales
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo
AGCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
AIEPI	Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APMAE	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ARV	Antirretrovirales
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
BAR	Banda Ancha Rural
C&T	Ciencia y Tecnología
CAASD	Corporación del Alcantarillado de Santo Domingo
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
CAID	Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados
CCPIP	Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas
CEBIVE	Centro de Biotecnología Vegetal
CEDIMAT	Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada, Laboratorio y Telemedicina
CEI-RD	Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina

CERSS	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud
CI	Cooperación Internacional
CINBIOCLI	Centro de Investigaciones Biomédica y Clínicas
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNE	Comisión Nacional de Energía
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
CNZFE	Consejo Nacional de Zonas Francas
CODOCA	Consejo Dominicano para la Calidad,
CODOCAFE	Consejo Dominicano del Café
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CONADIS	Consejo Nacional para la Discapacidad
CONANI	Consejo Nacional de la Niñez
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPLUVI	Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar
CONARE	Consejo Nacional de Reforma del Estado
CONDEI	Consejo Nacional de Estancias Infantiles
CRI	Cash Recovery Index
CTC	Centro Tecnológico Comunitario
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DB	Doing Business
DGCB	Dirección General de Cooperación Bilateral
DGDC	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DGDF	Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGIP	Dirección General de Inversión Pública

DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DICOEX	Dirección de Comercio Exterior
DIDA	Dirección de Información y Defensa del Afiliado
DIGECOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DIGENOR	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad
DR-CAFTA	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América)
EDE	Empresa Dominicana de Electricidad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
EUA	Estados Unidos de América
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
GLP	Gas Licuado de Petróleo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAD	Instituto Agrario Dominicano
ICI	Índice de Calidad Institucional
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
IDEICE	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IDSS	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
IED	Inversión Extranjera Directa
IES	Instituciones de Educación Superior

IIBI	Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria
ILAE	Incentivo a la Asistencia Escolar
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INAZUCAR	Instituto Azucarero Dominicano
INB	Ingreso Nacional Bruto
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
INDRHI	Instituto Dominicano de Recursos Hídricos
INESPRE	Instituto Nacional de Estabilización de Precios
INFOTEP	Instituto de Formación Técnico Profesional
INTABACO	Instituto del Tabaco Dominicano
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
INUVA	Instituto Nacional de la Uva
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
IPAC	Iniciativa Participativa Anti-Corrupción
ISA	Instituto Superior de Agricultura
ISO	International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares)
ITLA	Instituto Tecnológico de las Américas
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
KFW	Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán
LAVECEN	Laboratorio Veterinario Central
MA	Ministerio de Agricultura
MAP	Ministerio de Administración Pública
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

MH	Ministerio de Hacienda
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIFFAA	Ministerio de las Fuerzas Armadas
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MIP	Ministerio de Interior y Policía
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSP	Ministerio de Salud Pública
MVA	Megavatio Amperio
NAMA	Nationally Appropriate Mitigation Action (Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas)
ND	No Disponible
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODAC	Organismo Dominicano para la Acreditación
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
ONAPI	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONFED	Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo
ONG	Organización No Gubernamental
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación
PAFI	Programa de Administración Financiera Integrado
PARNI	Programa para Atletas de Alto Rendimiento
PATCA	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria
PEI	Planificación Estratégica Institucional
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos

PN	Policía Nacional
PNPIP	Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública
PNPSP	Plan Nacional de Planificación del Sector Público
POR	Presupuesto por Resultados
POTT	Planes de Ordenamiento Territorial Turístico
PPSP	Presupuesto Plurianual del Sector Público
PRODESUR	Proyecto de Desarrollo Rural Territorial
PROINDUSTRIA	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
PROMESE/CAL	Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística
PRORURAL	Proyecto de Desarrollo para las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
PUNTOGOB	Centro de Atención Presencial para el Ciudadano
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RADEI	Red Avanzada de Educación e Investigación
RC	Régimen Contributivo
RD	República Dominicana
RNC	Registro Nacional del Contribuyente
SASP	Sistema de Administración de Servidores Públicos
SD	Santo Domingo
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SFS	Seguro Familiar de Salud
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIPEN	Superintendencia de Pensiones
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
SRL	Seguro de Riesgos Laborales
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TICSI	Instituto Internacional de Servicio al Cliente
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UAAES	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UE	Unión Europea
UIPyD	Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo
UNAPEC	Universidad Alianza por la Educación y la Cultura
UNEV	Universidad Nacional Evangélica
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNPHU	Universidad Pedro Henríquez Ureña
URR	Unidad de Reserva Radioeléctrica
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
UTESA	Universidad Tecnológica de Santiago
WTI	West Texas Intermediate (Petróleo Intermedio de Texas)
ZF	Zonas Francas

Glosario

-Imagen Objetivo: situación deseada que se pretende alcanzar en el largo plazo, expresada en un sistema de objetivos interrelacionados.

-Impacto: es el efecto que los resultados ejercen en otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto.

-Indicadores y Metas: sirven para verificar el logro de los objetivos. Un indicador es un rastro que permite saber cómo se comporta una dimensión, proceso o resultado. La meta de un indicador establece la cantidad, calidad y/o condición que se espera lograr en éste en un período concreto.

-Línea de acción estratégica: conjunto de acciones públicas (medidas de política y producción pública) con unidad temática y estratégica dentro de una política dada.

-Medidas de política: decisiones del Poder Ejecutivo o del Legislativo que establecen reglas de juego y se legitiman a través de instrumentos como decretos, resoluciones o leyes. Pueden ser de promoción del sector privado o de regulación, pudiendo éstas afectar: a) al conjunto de la sociedad; b) a un sector de actividad; c) a la relación entre prestadores de servicio y usuarios.

-Medidas de política y producción pública: caracterizan a las políticas públicas.

-Objetivos: estado o valor en que se desea encontrar una variable en el modelo imagen objetivo. Los estratégicos se refieren a algo valioso en sí mismo por su impacto directo en el bienestar de la población, y constituyen el propósito central de una política. Los instrumentales suponen el cómo de la consecución de los estratégicos, y se refieren a algo valioso por incidir en el logro de éstos.

-Política: es el conjunto de intervenciones en un área temática determinada.

-Producción pública: procesos de generación de bienes y servicios, a partir de insumos, que persiguen el cumplimiento de objetivos de política pública.

-Productos: son *los bienes y servicios que las organizaciones públicas producen para el logro de los resultados de política especificados por el gobierno*. Aunque en algunos casos pueden ser intangibles, son entidades particulares, mientras que los resultados y los impactos son alteraciones en la situación de una variable-problema.

-Resultados: son, en este contexto, *los efectos buscados o esperados por el gobierno en una determinada área de política*. Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega.